

3830 DE
AGOSTO AL 17
2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ENEP - ACATLÁN**

**LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
AGRICOLAS DE MEXICO EN EL MARCO
DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON
AMERICA DEL NORTE (TLCAN)**

PERIODO: 1989-1994

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

ELIZABETH GARCIA VAZQUEZ



OCTUBRE 1995

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA	PAG.
INTRODUCCIÓN	4
MARCO TEÓRICO DEL INTERNACIONALISMO CONTEMPORÁNEO	7
	11

CAPÍTULO I **TIPOLOGÍA AGRÍCOLA DE MÉXICO**

1. Antecedentes históricos de la agricultura	21
2. Características de los diez principales productos agrícolas en México 1989-1994.	27
3. Aspectos de la programación-presupuestación en México	54
4. La programación y presupuestación del sector agrícola.	57
5. Tipo de agricultura en México.	69
6. La situación actual de la agricultura y el mercado internacional.	82
7. Los subsidios agrícolas.	88
8. Las políticas agrícolas y su relación con el mercado norteamericano.	94
9. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico de América del Norte.	97
10. Agricultura: dependencia o sumisión.	103

CAPÍTULO II **LIBERALISMO Y MODERNIDAD.**

1. El liberalismo en la agricultura mexicana.	108
2. El liberalismo como bandera política del Estado Mexicano.	110
3. Liberalismo y neoliberalismo como modelo político de Carlos Salinas de Gortari en la comercialización agrícola con los Estados Unidos.	113
4. Liberalismo y modernidad en el Estado mexicano.	116
5. Modernidad agrícola y el Tratado de Libre Comercio (T.L.C.)	120
6. La modernidad agrícola y su impacto social y político en México.	126
7. Liberalismo-modernidad y desarrollo o sumisión económica.	129
8. Desempleo agrícola y desventajas en el T.L.C.	135

CAPÍTULO III **LA EVOLUCIÓN AGRÍCOLA: VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN EL T.L.C.**

1. Participación agrícola en el T.L.C.	138
2. El T.L.C. como agravante del desarrollo agrícola de México.	141
3. El abandono del sector agrícola por el Estado.	143
4. Descapitalización agrícola y el mito del T.L.C.	146
5. Agricultura con pobreza: desempleo y el modelo del liberalismo	150
6. La modernidad agrícola y el bloque económico del norte.	153
7. Estancamiento agrícola y el T.L.C. con pobreza en el medio rural.	156
8. La migración campesina y su relación con el T.L.C.	158
9. El T.L.C. mito o realidad en el sector agrícola.	161

CONCLUSIONES	165
RECOMENDACIONES	175
BIBLIOGRAFÍA	178

DEDICATORIA

**A la señora Alejandra Vázquez de
García:**

Por ser mujer y madre valiosa, quien
significa el pilar de nuestra familia y así
poder concretar cada uno de nuestros
objetivos. Por ello puedo decir gracias.

**A mi Padre:
Arq. Jorge García Sánchez**

Por ser hombre de gran espíritu
visionario, quien me dio la lógica de la
razón y comprensión para luchar por
los caminos de la vida: tu hija que no
titubea en amarte.

A Tobias Foltzik con amor:

**A ti que constituyes el presente y futuro que ante
los embates de la vida, siempre estemos unidos
en el trabajo y en las ideas.**

INTRODUCCIÓN

con firmar tratados. En este sentido, se debe diseñar un modelo de desarrollo económico, político y social a la altura del país y no a las exigencias del exterior, ya que entre más original es una cultura, más universal es su relación interna y externa. Es por ello que en el concierto de las adaptaciones neoliberales, resulta innecesaria la firma de un tratado, cuando en realidad los campesinos les interesa más inversiones, más créditos, más tecnología, más empleo, más salarios y mejores condiciones de vida para sus familias. Por esa razón se hace necesaria una planeación democrática seria y honesta, con objetivos claros de desarrollo económico, político y social, sin caer en demagogias ni medidas paternalistas. Es preciso que el Estado no descuide el campo, se hace necesario un modelo que los tiempos modernos y época de crisis demanda la nación en su conjunto.

En ese orden, considera este trabajo tres apartados; el primero se denomina: TIPOLOGÍA AGRÍCOLA DE MÉXICO, teniendo como intención mostrar los diferentes tipos agrícolas en sus diferentes ciclos productivos, así como su control de calidad en su producción, respecto a los diez principales productos que se mencionan en este capítulo y ver su grado de competitividad, para que con ello deducir si fue conveniente la firma del TLCAN o resultó un fiasco.

Respecto al Capítulo segundo; se denominó: LIBERALISMO Y MODERNIDAD, pretendiendo saber la eficiencia del modelo neoliberal diseñado por el estado mexicano, ya que a la luz de los hechos, ha demostrado la inoperancia de readaptar modelos y recetas desarrollistas del extranjero; siendo que con esa readaptación el país no ha sido afortunado; lo que demuestra una carencia de responsabilidad de quienes les toca dirigir los destinos del país. Así mismo se busca saber, si la comercialización de los diez principales productos agrícolas se ajustan a las exigencias competitivas del TLCAN, o primero habría de modernizar el campo mexicano, antes de sobreponer los intereses oscuros en torno a dicho tratado, ya que al pueblo no se le consultó en la concertación de dicho convenio.

Por consiguiente, se aborda un tercer capítulo denominado: LA EVOLUCIÓN AGRÍCOLA: VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN EL TLCAN. Aquí se busca saber las condiciones en que se produce y su capacidad competitiva de acuerdo al stok de los diez principales productos agrícolas en relación al TLCAN. Así como indicar la eficiencia del modelo elegido por el estado hasta nuestros días que ha sido poco afortunado para el campo mexicano, y peor todavía cuando se piensa que los milagros del TLC facilita las exportaciones; a sabiendas que los productos nacionales carecen en su mayoría de calidad y de competitividad por los bajos índices de rendimiento y costo de producción, carencia de tecnología y de poca inversión. ¿Entonces con qué se compite, sino hay producción agrícola de escala, con un índice de control de calidad por la sencilla razón de la carencia de tecnología y de capitales dirigidos al sector primario?, si se compite ¿Quiénes son los que compiten? y ¿Quiénes son los beneficiados con el TLC?. Estas premisas, es lo que constituye un mito en la estructura económica que en prospectiva consolida una dolorosa y triste sumisión y pérdida de la soberanía nacional.

INTRODUCCIÓN

El trabajo que hoy se presenta, no tiene otro objetivo más que interpretar el comportamiento real de cada ciclo en función a los diez principales productos agrícolas de México, en el marco del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (T.L.C.A.N), periodo: 1989-1994. En ese sentido se busca la eficiencia de esas políticas agrícolas ejecutadas por el gobierno federal.

En ese orden, se pretende saber cuales fueron esas políticas en torno al TLCAN y como han repercutido en el ámbito nacional, ya que a la luz pública Espinosa Iglesias, comentó: "Carlos Salinas de Gortari dejara a México en el peor sitio en que haya hecho cualquier gobierno después de la revolución. El saldo de esos seis años es pésimo. El expresidente y los hombres que encabezaron la administración federal en los últimos seis años, estaban cegados y creyeron que todo lo que hacía era bueno. Les falló ser políticos; únicamente confiaron en los libros". En efecto así fue, esto lo dijo un banquero, no un burócrata o académico, lo dijo un hombre del sistema. Por ende resulta de capital importancia desmistificar esas "políticas" del sector agrícola y su relación con el TLC en el sexenio del salinato

Así mismo, la hipótesis que se plantea, pretende identificar las variables políticas usadas por el gobierno en la implantación del modelo neoliberal, ya que esas variables entre más pasa el tiempo, más inadecuadas resultan para el sector primario, tal como es reconocido por Espinosa Iglesias: "El modelo económico de la última década falló. Las reformas al campo y a la relación entre estado-iglesia "fueron atinadas". Pero, afirma el resultado total de esa administración es pésima. Dejó a México en el peor sitio después de la revolución... y francamente, hasta cierto punto, fueron responsables. Porque me parece que la crisis se veía venir desde 1991. Y ellos siguieron contratando deuda. Me parece que les faltó sensibilidad y responsabilidad. Pero también el pueblo entero, a pesar de como le ha ido sigue jalando con el PRI. Tiene miedo a la libertad. Fíjense que curioso, como votó la población en agosto de 1994. No estamos acostumbrados a pensar, queremos que nos guíen. Históricamente, dice, México no ha sido demócrata. Nunca ha sido demócrata. Desde nuestra cultura azteca ha sido de caciques. Estamos acostumbrados a seguir a un hombre no a la democracia".². Este es el dilema mexicano, su solución no es únicamente con reformas al campo y vinculación con el TLC. Ahí está la falla, porque a finales de siglo aun no se entiende la forma de pensar y vivir del campesino mexicano. Este modus vivendus tan obvio pero que a menudo los gobiernos lo pasan por alto, cometiendo los errores de adecuación como en el caso de querer cambiar la mentalidad del campesino de la noche a la mañana y convertirlo en productor de libre empresa. Y de lo que se trata, es entender el contenido de libre empresa que corresponde a un marco cultural determinado; cambiar los patrones culturales, no se resuelve

¹ LA JORNADA; domingo 17 de septiembre de 1996, pp. 50 y 54

² Op. cit.

con firmar tratados. En este sentido, se debe diseñar un modelo de desarrollo económico, político y social a la altura del país y no a las exigencias del exterior, ya que entre más original es una cultura, más universal es su relación interna y externa. Es por ello que en el concierto de las adaptaciones neoliberales, resulta innecesaria la firma de un tratado, cuando en realidad los campesinos les interesa más inversiones, más créditos, más tecnología, más empleo, más salarios y mejores condiciones de vida para sus familias. Por esa razón se hace necesaria una planeación democrática seria y honesta, con objetivos claros de desarrollo económico, político y social, sin caer en demagogias ni medidas paternalistas. Es preciso que el Estado no descuide el campo, se hace necesario un modelo que los tiempos modernos y época de crisis demanda la nación en su conjunto.

En ese orden, considera este trabajo tres apartados; el primero se denomina: TIPOLOGÍA AGRÍCOLA DE MÉXICO, teniendo como intención mostrar los diferentes tipos agrícolas en sus diferentes ciclos productivos, así como su control de calidad en su producción, respecto a los diez principales productos que se mencionan en este capítulo y ver su grado de competitividad, para que con ello deducir si fue conveniente la firma del TLCAN o resultó un fiasco.

Respecto al Capítulo segundo; se denominó: LIBERALISMO Y MODERNIDAD, pretendiendo saber la eficiencia del modelo neoliberal diseñado por el estado mexicano, ya que a la luz de los hechos, ha demostrado la inoperancia de readaptar modelos y recetas desarrollistas del extranjero; siendo que con esa readaptación el país no ha sido afortunado; lo que demuestra una carencia de responsabilidad de quienes les toca dirigir los destinos del país. Así mismo se busca saber, si la comercialización de los diez principales productos agrícolas se ajustan a las exigencias competitivas del TLCAN, o primero habría de modernizar el campo mexicano, antes de sobreponer los intereses oscuros en torno a dicho tratado, ya que al pueblo no se le consultó en la concertación de dicho convenio.

Por consiguiente, se aborda un tercer capítulo denominado: LA EVOLUCIÓN AGRÍCOLA: VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN EL TLCAN. Aquí se busca saber las condiciones en que se produce y su capacidad competitiva de acuerdo al stock de los diez principales productos agrícolas en relación al TLCAN. Así como indicar la eficiencia del modelo elegido por el estado hasta nuestros días que ha sido poco afortunado para el campo mexicano, y peor todavía cuando se piensa que los milagros del TLC facilitan las exportaciones; a sabiendas que los productos nacionales carecen en su mayoría de calidad y de competitividad por los bajos índices de rendimiento y costo de producción, carencia de tecnología y de poca inversión. ¿Entonces con qué se compete, sino hay producción agrícola de escala, con un índice de control de calidad por la sencilla razón de la carencia de tecnología y de capitales dirigidos al sector primario?, si se compete ¿Quiénes son los que compiten? y ¿Quiénes son los beneficiados con el TLC?. Estas premisas, es lo que constituye un mito en la estructura económica que en prospectiva consolida una dolorosa y triste sumisión y pérdida de la soberanía nacional.

Luego entonces: "hay enormes discrepancias entre lo dicho por el Fondo Monetario Internacional quienes padecen cotidianamente los efectos de la política económica en operación. Así, por ejemplo el sector privado mexicano parece no estar muy convencido de las afirmaciones fondomonetarista pues para algunos de sus organismos cúpula el desarrollo de la crisis en 1995 "es sólo el principio de un largo proceso de estancamiento económico", de acuerdo con el pronunciamiento de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA). En igual tono, el Consejo Coordinador Empresarial sostiene que México tardará de 15 a 20 años en cubrir el rezago en materia de empleo y productividad... La vía seleccionada para combatir la crisis arrasa con la economía real, con elevados costos sociales y productivos, pues el crac inicialmente impactó los ámbitos financieros y cambiarios, pero derramó sus efectos destructivos sobre la estructura productiva del país, agudizó los problemas derivados del desempleo, y es, con mucho, uno de los conflictos más violentos que hoy amenaza todos los espacios de la sociedad, sostiene CANACINTRA"³ Si esto es cierto, ¿Entonces dónde queda el milagro del TLC y cual es la ventaja del modelo neoliberal que conduciría a la modernidad?, ¿Cómo pensar que México pertenezca instantáneamente al primer mundo por el hecho de firmar un tratado? cuando en realidad esa medida resultó la concreción de intereses de un grupo en el poder sin importarles el destino de la nación.

El desarrollo del campo mexicano no se adquiere firmando tratados, la historia nos ha enseñado que el desarrollo económico y social corresponde a un proceso de trabajo, de ahorro, de inversión y honestidad y respeto sin falsas expectativas demagógicas de un tratado, que en el fondo lo que significa, es hipotecar el futuro en vergonzosa sumisión permanente del país.

Para concluir, agradezco la asesoría del Prof. Maximino G. Rodríguez Becerril y de mi jurado que dignamente hicieron sus indicaciones certeras, así como de las autoridades universitarias que agilizaron los trámites correspondientes para ultimar este trabajo que hoy se expone.

³ Carlos Fernández Vega "Primera Llamada: desde el FMI" LA JORNADA, p. 51 del 17 de sept. de 1996.

**MARCO TEÓRICO DEL INTERNACIONALISMO
CONTEMPORÁNEO.**

MARCO TEÓRICO DEL INTERNACIONALISMO CONTEMPORÁNEO

La especialidad del internacionalismo, sustenta su base metodológica y científica en el quehacer constante de las naciones en lo social, político, económico, teológico y cultural.

De modo que obliga a especificar esas relaciones mediante los actos de intercambio y convivencia a través de "derechos y deberes de las naciones". Es así como "Las Relaciones Internacionales tienen como objeto de estudio la sociedad internacional, el conocimiento de su ordenamiento es impredecible, pero sus cimientos científicos y metodológicos están constituidos por la sociología y por la ciencia política"⁴, tomando en cuenta la comunidad internacional, tiene su principio en la conciliación de intereses económicos y políticos de cada país y en ese contexto necesariamente será objeto de estudio por el enfoque internacionalista para advertir y prevenir consecuencias fatales en la escena mundial.

Razón por la cual Merle Marcel dice que "Las Relaciones Internacionales constituyen la rama de la Ciencia Política consagrada al estudio de los problemas internacionales"⁵ como posibilidad de establecer vínculos comerciales, culturales e intercambio tecnológico y científico entre país a país y en esa medida se regulan esos intereses mediante el enfoque internacionalista. De ahí su necesidad de "replantear los esquemas y modelos de análisis de las Relaciones Internacionales puesto que el mundo gira en un nuevo esquema global y no particular"⁶. De modo que la teoría del internacionalismo cambió de forma y de fondo como cambia la imagen histórica del mundo. Y aquí está lo básico para una teoría que pretende entender las circunstancias en que se dan esas relaciones o bajo que esquemas se fundamentan esos intereses políticos de cada país.

Si nuestra teoría se ubica en otro contexto, sería entonces la globalización que provoca la transformación de la productividad por los nuevos cambios tecnológicos que pasa de la competencia a la alianza estratégica, como es la apertura comercial e interdependencia política y económica tomándose en cuenta que las Relaciones Internacionales buscan soluciones reales de hechos concretos que impactan el rumbo histórico del mundo y transforman las condiciones materiales de la sociedad internacional. Por ende, Celestino Arenal, establece que "Las Relaciones Internacionales nacen estrechamente ligadas a la búsqueda de soluciones a los problemas internacionales y a la toma de conciencia de nuevos o renovados problemas y a la búsqueda de respuesta de

⁴ MESA, Roberto, Teoría y Práctica de Relaciones Internacionales, Madrid 1977, p. 11.

⁵ Merle Marcel, Sociología de las Relaciones Internacionales; París, 2a. Edición 1976, pág. 10

⁶ Celestino del Arenal, Introducción a las Relaciones Internacionales, Madrid, 1990, Pág. 11.

los mismos"⁷. Por ende se establece el nuevo papel de las Relaciones Internacionales como una nueva visión metodológica y científica.

Sin embargo, en la Primera Guerra Mundial "la finalidad de las Relaciones Internacionales fue hallar medios adecuados para organizar la paz: los estados debían comportarse de acuerdo con los mismos principios morales que guían la conducta individual y para animarles, persuadirles u obligarles a ellos, había que internacionalizar a escala mundial el interés común de todos los pueblos del mundo en alcanzar la paz y la prosperidad. En este sentido, no se puede decir que cada individuo busca intereses propios por encima de los intereses comunes. Es sabido que los logros de cada país depende de las relaciones y condiciones de los países que comparten esas relaciones ya sea económico, técnico o científico, etc., según sea el caso de que se trate. Razón por la cual, Reynolds argumenta que es necesario la creación de un representante a través de instituciones internacionales para conseguir que el interés de los Estados queden mundialmente representados por el bien común; en este orden, la soberanía cambia en el momento de descubrir los niveles que los países se relacionan conforme sus intereses comunes entre un país a otro ya que Morgenthau, dice que: "La paz y la Seguridad Internacional constituyen la ideología de las potencias satisfechas"⁸

Desde otra perspectiva, la "teoría internacionalista debe ser juzgada no en virtud de un principio o concepto abstracto preconcebido y desvinculado de la realidad, sino por su finalidad: dar orden y sentido a una masa de fenómenos que sin ella seguirían inconexos e inteligibles"⁹ Conforme ese orden y sentido, permite explicar la generación de fenómenos connacionales conforme la dinámica mundial que interpreta las generalidades para entender sus particularidades y estructuras de hechos históricos de cada país y su relación con el resto del mundo como condición universal.

En ese orden, la afirmación teórica de Truyol y Serra, presupone que el Estado deberá tener tres elementos: la población; el territorio y el gobierno, propio determinando que "el Estado es como una organización de poder independiente sobre una base territorial"¹⁰ Por otra parte, la doctrina del internacionalismo la diferencia entre los Estados que se complementan entre potencias grandes o pequeñas que surgen como producto de hechos históricos milenarios y actuales. Queramos o no, las grandes potencias se han apropiado del producto y cultura universal. De aquí, surgen las inconformidades y la discriminación entre países pobres y países ricos. Esto es lo que origina todo tipo de conflicto. De este modo, tiene gran tarea la teoría internacionalista como disciplina, como profesión y como marco normativo para una posible convivencia entre las naciones.

⁷ El Arenal, op. cit. pág. 17

⁸ Morgenthau, Hens J. *Politics among Nations the Struggle for Power and Peace* fifth edition New York 1973, p. 83

⁹ Morgenthau, Hens J. op. cit. pág. 3.

¹⁰ Truyol y Serra Antonio; *la Sociedad Internacional*, Madrid 1974, pág. 102.

Visto desde otro punto de vista "las Relaciones Internacionales no tienen fronteras trazadas en lo real y no pueden ser ni en realidad lo son, separables de otros fenómenos sociales. pero la misma proposición sería utilizable a propósito de la economía, o de la política. Las Relaciones Internacionales son por definición, relaciones entre naciones que equivale a un tipo de colectividad política territorialmente organizada"¹¹. En efecto, así es, la ciencia política formulada corresponde a la particularidad de una generalidad de Estados y comunidades que se relacionan teológicamente, culturalmente, comercialmente y políticamente que se hace realidad en los efectos de cada país.

Un principio importante en materia de Relaciones Internacionales es el poder y pensando en ello, Raymon Aron dice que "el poder en tiempo de guerra depende de la fuerza militar y el empleo que de ella se haga. El poder en el tiempo de paz, es tener la capacidad de no dejarse imponer la voluntad de los demás o de imponer a los otros la propia voluntad, depende también de medios, cuyo empleo es admitido como legítimo, en cada época por las costumbres internacionales. En cuanto a la acción colectiva, viene expresada, en un sentido ofensivo, por el arte de vencer o de doblegar sin recurrir a la fuerza, defensivamente, por el arte de no dejarse engañar, aterrorizar, impresionar o dividir."¹² Entonces, para cada desarrollo le corresponde una autodeterminación y respecto a las soberanías nacionales, no hay desarrollo o progreso científico, tecnológico, político y económico si no hay respeto entre las naciones. para que exista un desarrollo nacional e integral en el marco mundial, surge entonces la necesidad de respetar las soberanías y evitar la explotación y sumisión entre países. Esto es asunto de primer orden para la teoría internacionalista. Ahí está su razón de ser y su método científico como una existencia necesaria para entender los sofismas y utopías formuladas por un capitalismo sin contenido y sin perspectivas históricas ante el mundo contemporáneo.

Así, surge los derechos y Deberes de las naciones, como una necesidad de regular los abusos de las grandes potencias: "Las relaciones internacionales son, por definición, según parece, relaciones entre naciones. En la fórmula relaciones internacionales, la nación equivale a un tipo cualquiera de colectividad política, territorialmente organizada"¹³

La Carta de Derechos y deberes Económicos de los Estados, fue una propuesta sobre los principios y normas de aplicación universal para el desarrollo de las relaciones económicas internacionales sobre una base más equitativa, que Luis Echeverría Álvarez leyera en el foro de las Naciones Unidas. Donde se reconoció a cada país el derecho de disponer libremente sus recursos naturales, de adoptar con libertad las estructuras económicas que le convengan y prohíbe el recurso a medios de presión económica, lo mismo que a medidas de discriminación. Veda a las Sociedades multinacionales -que los latinoamericanos prefieren llamar

¹¹ Raymond, Aron., Paz y Guerra entre naciones. Madrid 1985 p. 29

¹² Raymond Aron, op. cit. pág. 91

¹³ Raymond, Aron. Paz y Guerra entre las Naciones. Editorial Alianza, S.A. Madrid. 1985. p. 29

"transnacionales"- que se inmiscuyan en los asuntos interiores de los Estados prevé acuerdos que garanticen el precio justo y la estabilidad de los productos básicos; el otorgamiento de créditos de asistencia sin ligamento, a largo plazo y con débil tasa de interés, lo mismo que la transmisión rápida y al menor costo posible de los progresos científicos y tecnológicos a los países menos desarrollados¹⁴. Este, a la vuelta de los años se constituye en una advertencia peligrosa para la soberanía y con serias repercusiones disfrazadas de "Democracia" condicionada para los países latinoamericanos. hecho que se hipoteca el futuro de varias generaciones con la firma de tratados sin perseguir objetivos nacionales concretos.

Es por ello que los Estados, deberán de tener el deber de velar por esa acumulación de capital que "no ocurra con detrimento de los hombres, lo que implica entre otras cosas, una información adecuada, nueva repartición de los votos en las organizaciones internacionales y el reconocimiento del derecho que tienen los pueblos a disponer tanto de sus riquezas naturales como de sus polos de desarrollo. Que cada estado pueda disponer libremente de sus recursos naturales es, sin lugar a dudas, uno de los ordenamientos esenciales de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados".¹⁵ Con el TLC ha sucedido lo contrario, lo que en años anteriores no se quería hoy si se ha hipotecado los recursos naturales del país, anulando el futuro y el posible despegue de las clases marginadas.

En estas condiciones, la Carta de Intenciones de los Derechos Económicos de los Estados, se constituye en un documento internacional que tiene como objeto normar los abusos que cometen las potencias con los países más débiles económicamente. Por ende, este documento persigue como fin último mejorar la situación de aquellos pueblos que más se han perjudicado con la estructura del comercio mundial, y la división internacional del trabajo que privan hoy en día. Empero, la Carta fue concebida como un instrumento que debía reflejar y regular básicamente las relaciones económicas entre todos los Estados, esto es, entre los países desarrollados entre sí; entre estos últimos y los países en desarrollo entre sí; entre los Estados de economía centralmente planificada y los desarrollados de economía de mercado; y entre los países en desarrollo y los socialistas¹⁶. Aquí está el principio civilizador que los países desarrollados tendrán que enseñar a la comunidad internacional y no el instinto de barbarie que se veían en las cruzadas, las arenas de Roma y en la guerra de Troya... Así, creemos que este documento se adelantó a su tiempo y advirtió los peligros de firmar tratados con países que no se está en igualdad de circunstancias, y que se escudan bajo una falsa democracia internacional que no existe más que en el instinto sometiendo países con falsos gobiernos antipopulares y antidemocráticos.

¹⁴ Echeverría, Álvarez Luis, Justicia Económica Internacional. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1976, P. 15 y 18.

¹⁵ Echeverría, Álvarez Luis, Justicia Económica Internacional. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1976, P. 15 y 18.

¹⁶ Reynolds P.A. Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales, Ed. Tecnos, P. 20.

En ese desorden internacional, cabría la pena de redefinir que es lo que se entiende por Relaciones Internacionales; ya que Mesa Roberto piensa que: "Las Relaciones Internacionales son contratos entre estructuras económicas y sociales"¹⁷. Mientras que Arénal Celestino concibe las Relaciones Internacionales como: "disciplina científica que ha nacido y se desarrolla directamente al proceso de cambio de la sociedad internacional que progresivamente va perdiendo algunas de las características del pasado y asumiendo otras distintas, que la van transformando en una nueva sociedad internacional". O bien..., es "El objetivo de la ciencia de las relaciones internacionales es el estudio de la naturaleza, de la dirección y de las influencias que sufran las relaciones entre individuos o grupos que actúan en un campo especial de configuración a las interacciones entre dichos individuos o grupos"¹⁸

"La teoría de las relaciones internacionales parte de la pluralidad de centros autónomos de decisión y, por lo tanto, del riesgo de guerra, deduciendo de este riesgo la necesidad del cálculo de los medios".¹⁹

El poder en tiempo de guerra depende de la fuerza militar y el empleo que de ella se haga. El poder en tiempo de paz, es tener la capacidad de no dejarse imponer la voluntad de los demás o de imponer a los otros la propia voluntad, depende también de medios, cuyo empleo es admitido como legítimo, en cada época, por las costumbres internacionales. En cuanto a la capacidad de acción colectiva, viene expresada, en un sentido ofensivo, por el arte de convencer o de doblegar sin recurrir a la fuerza y defensivamente, por el arte de no dejarse engañar, aterrorizar, impresionar o dividir.

Para obligar a un Estado o para convencerle de que ceda, otro Estado o una coalición de ellos, puede recurrir a la presión económica.

En las relaciones bilaterales y para estrechar una amistad o cimentar una coalición, los medios económicos son útiles y hasta indispensables. Un Estado puede también influir en aquellos Estados que esperan de él una ayuda financiera o que se sienten dependientes de su propio sistema económico. Sobre todo en nuestra época, el consentimiento de los países llamados subdesarrollados a permanecer en el interior de una zona es función del concurso que puedan encontrar en ella para su industrialización. Desde ahora, un Estado tiene pocas probabilidades de mantener su soberanía sobre pueblos numerosos, si es incapaz de asumir la carga de las inversiones necesarias para la elevación de su nivel de vida.

La formación de los bloques ha tenido como resultado principal, el orden económico, la ruptura de la unidad del mercado mundial. "La sociedad internacional está compuesta por la aristocracia internacional de Estados

¹⁷ Ob. cit. p. 42.

¹⁸ Mesa Roberto, Teoría y práctica de Relaciones Internacionales, Ed. Taurus, S.A. Madrid 1977, p. 69.

¹⁹ Op. cit. p. 43

soberanos (independientes). De que el Estado sea una organización de poder independiente sobre una base territorial. Tiene, como es sabido, tres elementos: una población, un territorio, un gobierno propio.

Un hecho particularmente sorprendente en el plano sociológico del mundo de los Estados, y al que nos hemos referido antes, es la desigualdad fundamental que en él impera en todos los aspectos. Se refiere a su forma y la extensión.

No es fácil enunciar en términos generales los factores que convierten a un Estado en una gran potencia. Los conceptos de potencia y de poder son relativos por esencia. No son decisivas ni la gran superficie ni la gran población, aunque no pueden, a la larga, faltar, pues suministrar desde luego una base adecuada, gracias a los recursos económicos, a las reservas de potencial humano y a las posibilidades de relación e irradiación que son su normal consecuencia. Son factores de especial importancia un determinado nivel de civilización y la cohesión interna.

En la realidad internacional grandes potencias, potencias medianas y pequeños Estados se complementan. No son creaciones arbitrarias, sino el producto de una historia varias veces milenaria. Queramos o no las grandes potencias tienen una responsabilidad mayor. Lo único que puede legitimar su acción, es que esta se ponga al servicio del bien común de toda la humanidad.

En el mundo de los Estados como en el de los individuos, lo que parece virtud es a veces tan sólo necesidad, falta de ocasión o de posibilidades. En los pequeños Estados y los Estados medianos hay cabida, como en los grandes, pero en los límites modestos que impone su situación²⁰

"Las relaciones Internacionales tienen como objeto de estudio la sociedad internacional, el conocimiento de su ordenamiento jurídico es imprescindible, pero sus cimientos científicos y metodológicos están constituidos por la Sociología y por la Ciencia Política.

Las Relaciones Internacionales son contactos entre estructuras económicas y sociales.

Las organizaciones internacionales fueron y son creadas para promover la seguridad política y el bienestar económico y social, tanto a nivel nacional como internacional.

La economía internacional tiene que resolver problemas tales como el subdesarrollo frente a desarrollo, o países pobres frente a países industrializados. En el corazón del debate se halla el concepto de imperialismo, protagonizado por Estados Unidos²¹

²⁰ Trujol y Serra Antonio. La Sociedad Internacional. Editorial Alianza, S.A. Madrid, 1974. pp.101-127

²¹ Mesa, Roberto. Teoría y Práctica de Relaciones Internacionales Ed. Taurus S.A. Madrid España 1977. pp.11-233.

Al respecto se ofrece una teoría sobre la política internacional. "El criterio por el cual se ha de juzgar esta teoría no es abstracto y apriorístico, sino empírico y pragmático. En otros términos la teoría debe ser juzgada no en virtud de un principio o concepto abstracto preconcebido y desvinculado de la realidad, sino por su finalidad: dar orden y sentido a una masa de fenómenos que sin ella seguirían inconexos e inteligibles.

Cree que el mundo imperfecto desde el punto de vista racional, es el resultado de fuerzas inherentes a la naturaleza humana. para mejorar el mundo se ha de operar con esas fuerzas no contra ellas. Siendo éste, por naturaleza un mundo de intereses contrarios y de conflictos entre ellos, los principios morales nunca pueden ser realizados plenamente, pero debe tenderse a ellos a través del equilibrio, siempre transitorio, de intereses y la solución de conflictos, siempre precaria.

En ese orden Medina Ortega supone que: "la perspectiva política tiene muy poco que ver con la perspectiva científica. Morgenthau se sitúa en una posición a-científica. Morgenthau ataca a los utópicos que creen que puede lograrse en nuestro mundo <<orden político racional y moral, derivado de principios abstractos universalmente válidos.>> A estos idealistas, se opone el realismo de Morgenthau"; y estructura un sistema teórico-práctico para conocer las reglas que rigen la sociedad internacional.

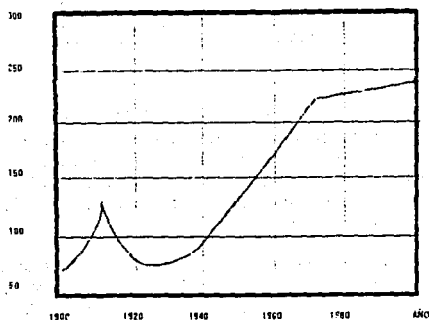
1. El realismo político cree que la política, como sociedad en general está gobernada, por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana. para perfeccionar la sociedad es preciso conocer primero las leyes por las cuales vive la sociedad.
2. El principal indicador que ayuda al realismo político a encontrar su camino en el panorama de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder.
3. El tipo de interés que determina la acción política en un período concreto de la historia depende del contexto político y cultural en cuyo seno se formula la política exterior.
4. El realismo político es consciente del significado moral de la acción política. También es consciente de la tensión ineludible entre el imperativo moral y los requisitos de una acción política que persigue el éxito. El realismo sostiene que los principios de la moral universal, no puede aplicarse a las acciones de los Estados en su formulación universal abstracta, sino que deben filtrarse a través de las circunstancias concretas del tiempo y del espacio.
5. El realismo político se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación determinada con las leyes morales que gobiernan el universo.

CAPÍTULO I
TIPOLOGÍA AGRÍCOLA DE MÉXICO

1. Antecedentes Históricos de la Agricultura

La historia agrícola de México ha tenido ciclos de producción inciertos, la demanda de una población en crecimiento y el proceso de sus exportaciones, no han sido constantes. Sin embargo, se han usado divisas originadas por este sector para el pago de compra de maquinaria y materia prima del exterior. (Véase gráfica 1, Ritmo de Crecimiento de Producción Agrícola a Principios de Siglo.

GRÁFICA 1



Fuente: Compendio de producción agrícola, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Marzo 1995.

En ese sentido, la curva de producción agrícola muestra la variedad producida en los diferentes periodos analizados en la primera década del siglo, la producción aumentó en un 4% anual, seguido de un descenso durante los años de la Revolución y posteriormente de una lenta recuperación entre 1920-1940, en 1940 no se alcanzaron los ritmos de producción que se obtuvieron en 1910, para 1940 la actividad agrícola subió su ritmo productivo hasta mediados de la década de los sesentas, observándose durante 1940-1965, una producción cuadruplicada. (Véase cuadro 1).

CUADRO 1
CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
1900-1965.

PERIODO	PRODUCTOS AGRÍCOLAS
1900-1910	47.0
1910-1920	26.9
1920-1930	8.8
1930-1940	33.1
1940-1950	75.3
1950-1960	58.4
1960-1965	44.3

Fuente: Dirección General de Estadísticas, los Censos Agrícolas.

En la década de los cuarentas, continúa entre 1960 hasta 1965 una intensa actividad agrícola en las diferentes regiones del país debido a la apertura de nuevas tierras, la iniciación de proyectos de irrigación, el cultivo en gran escala de cosechas, así como por la serie de investigaciones realizadas sobre nuevas variedades de semillas que favorecieron a México entre los años 1945-1965, haciendo su agricultura más significativa.

Las causas del progreso de producción agropecuaria se debieron al crecimiento de las exportaciones realizadas entre 1940 y 1950 que representó el 8.5% y 9.1% respectivamente, teniendo como resultado que a mediados de la década de los sesentas, México se convirtió en un país exportador de maíz y trigo.

"Los años de 1945-1965 fue de intensa actividad agrícola y en cierto modo, por primera vez, desde la conquista española 400 años atrás, se dejó de depender de la minería. En 1939 los minerales representaron el 65% del total de mercancías exportadas, mientras que en 1945-1965 la producción agrícola se incrementó en 75.3% y los minerales bajaron al 33% "respectivamente"⁴. En ese orden, en las décadas de los cincuentas y sesentas, el sector agrícola continuó representando cerca de la mitad de las exportaciones mexicanas; ya que en ese impasse se gestó una transformación en el campo mexicano, con desajustes en la infraestructura agrícola y en la descapitalización del campo. Así "en 1974 México dio un paso muy importante al lograr, que sus productos manufactureros representan el 54.3% de sus exportaciones totales; ya que los productos agrícolas habían descendido el 38% y los minerales el 7.1%"⁵. Esto significa que México se abocará a la industrialización sin desarrollar plenamente su sector primario.

⁴ LAMARTINE Yates, paul. El Campo Mexicano. Ed. El Caballito, México 1978, p. 21

⁵ Agenda Estadística 1976, Dirección General de Estadísticas, páginas 168-169.

"Durante el periodo 1945-1965, el sector agrícola mexicano, contribuyó en forma real a la oferta de empleos, aunque en el sector industrial y en el de servicios, aumentó rápidamente su volumen productivo, que reincidió en la mejoría de los ingresos en 1940-1960 representando el 80%"⁶¹.

En ese sentido, se llevó a cabo una distribución del ingreso en el medio rural con la distribución de tierras, constituyendo por cada familia campesina un factor determinante en la generación de ingresos sociales y familiares.

También en ese periodo, debido a la apertura de nuestras áreas de cultivo, algunas de riego y otras de temporal, se llevó a cabo una migración interna muy significativa, especialmente de centro a sur, norte y noreste del país, poblando nuevas áreas ejidales y formando centros de población a cambio de tierras que posteriormente lograron mejores ingresos con respecto al lugar de donde procedían.

Así mismo, se analizaron los factores económicos y sociales que han tenido incidencia en la agricultura, como el caso de los estímulos económicos, que se le dio al campo mexicano en 1940-1970 a través del descenso de los costos de producción y aumento del ingreso en tierras de temporal recién abiertas o bien, tierras recién beneficiadas por obras de irrigación, constituyendo una importante motivación para la expansión agrícola.

Otras de las áreas en donde se registraron cambios por la administración agrícola, fue debido a que se habían limitado casi a la producción de subsistencia y las actividades agrícolas fueron consideradas como un simple modo de vida y no como actividad fundamental económica; gradualmente, a medida que fue creciendo la urbanización y la industrialización, en gran parte los campesinos empezaron a preocuparse por mejores estándares de vida.

La irrigación y las técnicas modernas de cultivo cambiaron las condiciones de producción y en mínima parte un nuevo tipo de campesino como pequeño propietario, colono o ejidatario, que consideraba la agricultura como una actividad económica que requería de la aplicación de técnicas administrativas y comerciales, como cualquier otro empresario. Esto rompía con el patrón de conducta tradicional de los campesinos como de su pasado.

Una de las nuevas actitudes que surge fue la búsqueda de mejores tecnologías en el mejoramiento y variedad de semillas, a través de fertilizantes más efectivos, insumos más económicos y eficaces, así como un mejor mercadeo mediante organismos y asociaciones. La tradición conservadora en algunos casos fue reemplazada por la experimentación y el dinamismo del mercado nacional e internacional. Ante esto, se destacó el elemento humano, físico y tecnológico como parte decisiva en cualquier asunto social, por lo que no se puede

⁶¹ LAMARTINE, *Ibidem*, página 23.

generalizar al hablar de nuevas actitudes, pues si falta uno de estos elementos el cambio de actitudes queda cortado y solo se llega a presiones sociales.

El cambio de la agricultura mexicana vino a destacar en 1965 cuando la demanda interna no podría ser cubierta por la producción nacional, ya que en 1973 importó 1.9 millones de toneladas de cereales (incluso sorgo), 2.7 millones de toneladas en 1974 y 3.6 millones de 1975; también importó oleaginosas mientras que las exportaciones de algodón bajaron 400 mil toneladas anuales a mediados de la década de los sesentas, cerca de 156 mil toneladas.

Es lógico que la forma de resolver este tipo de problemas, debió ser a través del análisis de causa, sin embargo la escasez de información por parte del sector, se debió por el tipo de funcionarios que siguió vigente hasta 1975, a pesar de que en ese periodo no existieron accidentes climáticos importantes desde 1969.

En ese sentido, la verdadera causa del crecimiento agrícola, se debió a limitaciones físicas, técnicas, económicas y sociales que imposibilitaron el crecimiento. Por ello, fue difícil reconsiderar el papel del agricultor en la economía nacional y por escasez de políticas adecuadas para estimular a los campesinos en la producción.

Dentro de las limitaciones físicas se encontró la reducción de las obras de irrigación en 1965-1975, por otro lado el rendimiento por hectárea que se incrementó en 2.0% anual promedio. En general, el sector agrícola llegó en una temporada difícil, encontrándose regiones sin expansión productiva y explotación de superficies, sin embargo; se siguió tratando de mejorar y elevar el volumen de la producción por hectárea, mediante mejores prácticas agrícolas más remunerativas.

Los elementos económicos y sociales, se vieron afectados por los precios agrícolas con el precio de los insumos más desfavorables, y no fue sino hasta 1973 y principios de 1974 cuando se corrigió ese desequilibrio.

La tendencia anterior de los costos de producción se debió a varias causas; por una parte, los cambios tecnológicos más importantes que ya se habían llevado a cabo y por otra, la poca inversión en el sector primario.

Los tipos de tierras que aun quedaban en manos del gobierno eran de mala calidad, y además improductivas. Otros de los factores negativos fueron los pequeños propietarios que redujeron considerablemente sus programas de inversión. Por la intensa presión de precios y costos, todo ello desalentó las inversiones en la compra de maquinaria y equipo destinado al bombeo de agua para la irrigación. Por otra parte, se les sometió a innovaciones que propició el estancamiento en las empresas agrícolas que intentaban realizar mejoras a corto plazo.

Si se le anexan los elementos económicos y sociales junto a los factores físicos y técnicos, resulta sorprendente el estancamiento del campo para ese período.

Por lo anterior, el gobierno se obligó a entrar por la escasez de alimentos, permitiendo la importación masiva de cereales, oleaginosas y otros productos alimenticios; esta medida demuestra la ineficiencia de políticas agrícolas. Ante esto, se aumentaron los precios de garantía para los productos agrícolas básicos, aun cuando los precios no eran suficientes para hacer frente a los aumentos en sus costos; por ello el gobierno propuso hacer una revisión periódica de los precios y fue cuando se incrementaron los préstamos bancarios al sector campesino. El valor total del crédito agrícola aumentó nominalmente en \$4,500 millones de viejos pesos a 1970 \$15,200 millones de viejos pesos en 1975.

Así mismo, se lanzó una campaña para aumentar el cultivo de maíz, frijol y en menor medida del trigo, arroz y oleaginosas, con el firme propósito de reducir las importaciones de cereales.

Para poder supervisar el nuevo programa de créditos y fomentar la campaña de cultivos básicos, fue necesario llevar a cabo una expansión rápida de los servicios agrícolas de extensión y poner técnicos a disposición de los bancos coordinados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos. Con el objeto de multiplicar el número de escuelas y universidades agropecuarias de alto nivel.

Otra medida fue la campaña adoptada por el gobierno para fomentar la exportación colectiva de ejidos, se pensó que se podría ganar en términos de producción si se unieran los recursos del ejido y se operaran como una sola unidad, bajo la dirección de un comité administrativo y de agrónomos más capacitados.

La crisis del sector agrícola iniciada en 1965 fue y sigue siendo un problema físico, humano, técnico y social, que hasta el momento no se ha podido superar y poder estar a la altura de los mercados internacionales.

El sector agrícola en México ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, lo que ha permitido mejorar la producción y el bienestar de la población rural.

Este crecimiento se ha basado en la aplicación de tecnologías modernas y en la mejora de las prácticas agrícolas. Además, el apoyo gubernamental y el acceso a créditos han sido factores clave para el desarrollo del sector. La diversificación de los cultivos y la intensificación de la producción han permitido aumentar la productividad y reducir el riesgo de pérdidas.

En consecuencia, se espera que el sector agrícola continúe creciendo y contribuyendo al desarrollo económico del país. Sin embargo, es necesario seguir mejorando las condiciones de producción y el acceso a recursos para garantizar la sostenibilidad del sector.

El sector agrícola en México ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, lo que ha permitido mejorar la producción y el bienestar de la población rural. Este crecimiento se ha basado en la aplicación de tecnologías modernas y en la mejora de las prácticas agrícolas.

Además, el apoyo gubernamental y el acceso a créditos han sido factores clave para el desarrollo del sector. La diversificación de los cultivos y la intensificación de la producción han permitido aumentar la productividad y reducir el riesgo de pérdidas.

En consecuencia, se espera que el sector agrícola continúe creciendo y contribuyendo al desarrollo económico del país. Sin embargo, es necesario seguir mejorando las condiciones de producción y el acceso a recursos para garantizar la sostenibilidad del sector.

2. Características de los diez principales productos agrícolas en México 1989-1994

2. Características de los diez principales productos agrícolas En México, 1989-1994

Durante el periodo 1989-1994 correspondiente al periodo administrativo de Carlos Salinas de Gortari, la agricultura en México, tuvo altibajos en su inversión y comercialización, referente a los diez principales productos que son; el maíz, frijol, trigo, arroz, cebada, algodón, sorgo, cártamo, ajonjolí y soya, en estos se basa el estudio del presente trabajo.

MAÍZ

El maíz como principal producto analizado en 1990, el Estado de Chihuahua produjo 4,357,729 toneladas, representando el 18.5% respecto a 1989 y en segundo término Sonora participó con una producción de 119,401.0 tns., ya que representa el 3.5% respecto al año anterior. Así mismo, Baja California Sur produjo 26,643 tns. con el 3.0%, lo que significó que el Estado de Chihuahua en 1990 se convirtiera en uno de los Estados con mayor producción respecto a 1989.

Para 1990-1991 el Estado de Sonora destacó con una producción de 119,401.0 tns. que en comparación con Baja California Sur fue de 77,843.0 tns. para ese periodo. Respecto a Sinaloa apenas representó el 111,906.0 tns. en comparación a los anteriores.

En 1991 Baja California Norte produjo 25,912.0 tns. representando el 19.9%. Sin embargo, el Distrito Federal ocupó apenas el segundo lugar como productor con 165,655.0 tns. y Querétaro ocupó el tercer lugar con 136,505.0 tns. alcanzando el 2.3%.

Sin embargo, en 1993 la producción de maíz fue significativo para Yucatán con un volumen de 116,300.0 tns. lo que representa 7.6% respecto al año anterior y Puebla logró una producción de 944,118.0 tns., mientras que Sinaloa logró producir 96,019.0 tns. en menor medida que las entidades anteriores.

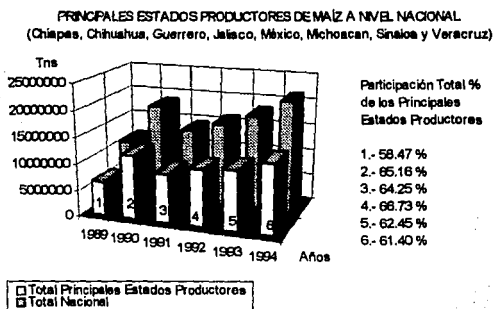
En lo que corresponde a 1994 San Luis Potosí produjo 233,209.0 tns., mientras que el Estado de Tabasco participó en ese año con 150,365.0 tns. representando el 2.1% respectivamente y para el Estado de México logró producir 2,312,876.0 tns. finalmente el Estado de Tabasco produjo apenas el 1.9%. (Véase cuadro 2).

Entre los principales productores de maíz, destacan los Estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Sinaloa y Veracruz, como Estados maiceros tradicionalmente. Así en 1989 y 1994 el Estado de Chiapas produjo 1,469,253.0 tns. y en 1994 ocupó el primer lugar como productor de maíz.

Ref.erente al Estado de Chihuahua en 1994 alcanzó una producción de 527,031.0 tns. mismo que bajó su producción en relación a los años subsecuentes, según cuadro No. 2, lo mismo ocurrió con Guerrero que apenas produjo 846,736.0 tns.

En ese orden el Estado de Jalisco, México, Michoacán, Sinaloa y Veracruz en 1994 duplicaron su producción de acuerdo al periodo analizado (según cuadro No. 2). Concluyendo durante el periodo 1989 y 1994 la producción de maíz no fue tan significativa y apenas logró cubrir el autoconsumo sin satisfacer la demanda nacional, lo que implicó que en ese periodo se importara de Estados Unidos el maíz para el consumo nacional. En ese sentido, México pasó de ser un país exportador en un país importador, fenómeno que determinó a la fecha como un país dependiente.

GRÁFICA 2



Fuente: CUADRO 2

PRODUCCION NACIONAL DE MAIZ EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	41799.0	1.8	74222.0	0.8	47420.0	1.6	73188.0	0.9	65994.0	1.1	74037.0	
02	BAJA CALIFORNIA	7686.0	0.4	3273.0	0.8	2012.0	12.9	25912.0	2.3	60090.0	0.4	23661.0	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	9017.0	3.0	26643.0	2.9	77843.0	1.1	87715.0	1.8	89601.0	1.1	97492.0	
04	CAMPECHE	55907.0	1.7	92766.0	0.8	55565.0	2.0	111222.0	0.7	82268.0	1.8	145314.0	
05	COAHUILA	30552.0	1.5	46408.0	1.4	62955.0	2.1	130403.0	0.3	104002.0	0.8	96421.0	
06	COLIMA	72369.0	1.0	75270.0	0.9	65372.0	0.9	58119.0	1.3	76546.0	1.3	100568.0	
07	CHIASPAS	1125677.0	1.0	1075340.0	0.9	963415.0	1.6	1607369.0	1.8	1594100.0	0.9	1496254.0	
08	CHIHUAHUA	235504.0	18.5	4357729.0	0.2	739955.0	1.3	948238.0	0.9	880086.0	0.6	527031.0	
09	DISTRITO FEDERAL	29585.0	0.7	21786.0	1.8	22168.0	7.8	165655.0	0.1	16071.0	1.8	16216.0	
10	DURANGO	109676.0	2.1	234458.0	1.8	239127.0	1.8	248521.0	1.2	289217.0	1.1	327088.0	
11	GUANAJUATO	408406.0	1.5	606431.0	0.9	532760.0	1.8	784174.0	1.8	1255706.0	0.9	1173245.0	
12	GUERRERO	972546.0	0.9	828356.0	0.9	786516.0	1.3	983801.0	0.9	868835.0	1.8	846736.0	
13	HIDALGO	358045.0	1.2	439723.0	0.9	383867.0	1.3	485430.0	0.7	362061.0	1.4	493166.0	
14	JALISCO	1534645.0	1.8	2226388.0	1.8	2310590.0	1.0	2421293.0	1.8	2379659.0	1.1	2525336.0	
15	MEXICO	1167505.0	2.1	2397144.0	0.7	1755997.0	1.1	1901215.0	0.8	1233449.0	1.8	2312878.0	
16	MICHOACAN	644091.0	1.4	904757.0	1.1	979195.0	0.9	920566.0	1.1	1039780.0	1.3	1342268.0	
17	MORELOS	87317.0	1.1	95854.0	0.7	67511.0	1.8	102929.0	0.9	94753.0	1.8	97599.0	
18	NAYARIT	141410.0	1.0	144399.0	1.2	177992.0	1.8	170805.0	1.1	181388.0	1.7	317063.0	
19	NUEVO LEON	38246.0	1.8	61180.0	1.8	91140.0	1.8	92629.0	1.1	99730.0	1.7	186112.0	
20	OAXACA	542039.0	0.8	452964.0	1.0	442014.0	1.2	512818.0	1.1	547854.0	1.3	723953.0	
21	PUEBLA	697753.0	1.2	1070138.0	1.8	1020396.0	0.2	164429.0	0.7	944188.0	1.8	941146.0	
22	QUERETARO	94352.0	1.1	107156.0	0.6	60640.0	2.3	136505.0	0.9	111908.0	2.8	218409.0	
23	QUINTANA ROO	21669.0	1.6	34370.0	0.8	16207.0	2.1	33546.0	0.8	16848.0	0.4	6616.0	
24	SAN LUIS POTOSI	146417.0	1.3	197093.0	1.1	210361.0	0.8	174692.0	0.8	88618.0	2.8	233209.0	
25	SINALOA	237518.0	1.3	317517.0	2.6	810000.0	1.2	960109.0	2.6	2446096.0	1.2	2867584.0	
26	SONORA	34540.0	3.6	119401.0	3.3	363714.0	0.7	291271.0	1.8	455175.0	1.2	562981.0	
27	TABASCO	82661.0	1.1	92162.0	0.8	74294.0	0.9	67025.0	1.1	71255.0	2.1	150365.0	
28	TAMAULIPAS	543603.0	1.2	658631.0	0.7	443304.0	1.7	747037.0	1.6	1108759.0	1.4	1510850.0	
29	TLAXCALA	275538.0	1.1	305474.0	0.9	262051.0	1.4	379671.0	0.7	283250.0	1.4	380065.0	
30	VERACRUZ	719787.0	1.2	846122.0	0.9	797570.0	1.1	895397.0	0.8	756392.0	1.8	1189953.0	
31	YUCATAN	87651.0	1.4	118860.0	1.1	131844.0	0.1	15348.0	7.8	116300.0	0.8	94562.0	
32	ZACATECAS	191176.0	2.4	458416.0	0.8	216683.0	1.1	243900.0	1.8	243814.0	1.2	297369.0	
TOTAL NACIONAL		10944687.0	63.2	18490431.0	33.8	14260480.0	67.3	15940932.0	44.8	17964569.0	48.3	21312565.0	

FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO; EDICION 1994 - I N E G I

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTA Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993 - S.A.R.H.

FRIJOL

Respecto al frijol, en 1990 produjo 4,036.0 tns. el Estado de Zacatecas con un variación del 6.5% a nivel nacional; en segundo término el Estado de Sonora logró producir 15,850 tns., ya que el Estado de Zacatecas fue el mayor productor para 1990.

Correspondiente a 1991 Veracruz produjo 10,441.0 tns. de frijol y en segunda instancia Colima con 2,094.0 tns. Mientras que Quintana Roo en ese año logró producir 669.0 tns. significando el 4.7% a nivel nacional.

Así en 1992 Veracruz logró producir 2,769.0 tns. y en segundo término lo ocupó el Estado de Querétaro con una producción de 7,234.0 tns., representando el 3.0% en relación al año anterior, ya que Guanajuato logró producir apenas 49,458.0 tns. para el mismo año.

En 1993 el frijol fue significativo para Chihuahua con un volumen de 149,176.0 tns. representando el 5.6%; en términos reales Baja California Norte alcanzó producir 524.0 tns., siendo que Durango acrecentó su producción con 176,433.0 tns.

Respecto a 1994 Tamaulipas produjo 16,480.0 tns., en segundo término Michoacán con una producción de 23,761.0 tns. significando el 3.9% referente a ese año, siendo que Quintana Roo logró producir 746.0 tns. correspondiente al ciclo de 1989 y 1994. (Véase cuadro 3).

En ese sentido, los principales productores de frijol fueron los Estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas. (Véase gráfica 3).

PRODUCCION NACIONAL DE FRIJOL EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	3739.0	2.3	8744.0	0.8	4481.0	1.2	5569.0	0.9	4829.0	1.2	5685.0	
02	BAJA CALIFORNIA	61.0	1.0	60.0	4.3	259.0	0.8	119.0	4.4	524.0	0.9	474.0	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	936.0	3.0	2802.0	1.5	4214.0	0.4	1896.0	0.8	1163.0	1.8	1826.0	
04	CAMPECHE	175.0	1.4	251.0	3.2	802.0	0.7	573.0	0.8	325.0	1.3	434.0	
05	COAHUILA	6109.0	1.3	8222.0	1.9	15560.0	1.1	16800.0	1.4	23390.0	1.4	31908.0	
06	COLIMA	260.0	1.0	267.0	7.8	2094.0	0.1	187.0	1.1	201.0	1.8	367.0	
07	CHIAPAS	36674.0	1.0	37930.0	1.5	55390.0	1.2	67999.0	0.8	55909.0	0.8	51724.0	
08	CHIHUAHUA	24335.0	3.7	89049.0	0.8	74427.0	0.4	26843.0	0.8	149176.0	0.8	72526.0	
09	DISTRITO FEDERAL	306.0	1.0	317.0	1.6	518.0	0.8	240.0	1.2	279.0	1.0	292.0	
10	DURANGO	43546.0	2.6	111069.0	1.8	173836.0	0.2	42230.0	4.2	176433.0	0.8	135870.0	
11	GUANAJUATO	45413.0	1.9	84810.0	0.3	26860.0	1.8	49458.0	1.1	55837.0	1.0	58216.0	
12	GUERRERO	7364.0	0.9	6613.0	0.9	5640.0	1.0	5697.0	0.9	5412.0	1.2	6497.0	
13	HIDALGO	19691.0	1.4	27408.0	1.0	26581.0	0.8	21563.0	2.1	45268.0	0.8	25479.0	
14	JALISCO	19381.0	1.4	26535.0	0.8	21222.0	1.1	22290.0	0.7	16504.0	1.8	24075.0	
15	MEXICO	8880.0	1.5	13002.0	0.8	10756.0	0.8	8990.0	1.8	14238.0	1.1	15059.0	
16	MICHOACAN	6996.0	3.1	21615.0	0.9	20225.0	1.0	19699.0	0.3	6103.0	3.0	23761.0	
17	MORELOS	3361.0	1.1	3657.0	1.1	3858.0	0.8	2373.0	1.1	2642.0	1.3	3563.0	
18	NAYARIT	71616.0	0.7	50611.0	1.9	96474.0	0.3	27488.0	3.7	102218.0	0.8	91034.0	
19	NUEVO LEON	621.0	6.5	4036.0	1.1	4308.0	0.8	2677.0	0.8	2361.0	1.7	3980.0	
20	OAXACA	16242.0	1.0	15593.0	1.0	16198.0	1.2	19497.0	1.9	20201.0	1.3	25336.0	
21	PUEBLA	34204.0	1.4	46202.0	0.7	32603.0	0.9	30234.0	1.0	30241.0	0.8	27925.0	
22	QUERETARO	7132.0	1.8	13064.0	0.2	2410.0	3.0	7234.0	0.8	3309.0	2.2	7158.0	
23	QUINTANA ROO	282.0	0.5	141.0	4.7	669.0	0.5	344.0	0.5	312.0	2.4	746.0	
24	SAN LUIS POTOSI	19083.0	2.8	51168.0	1.2	60028.0	0.8	30025.0	1.2	35723.0	1.6	57329.0	
25	SINALOA	53782.0	1.8	99333.0	1.6	160410.0	0.7	108229.0	1.6	169831.0	1.1	180017.0	
26	SONORA	3587.0	4.4	15850.0	1.7	27535.0	0.2	6742.0	0.4	2603.0	2.2	5610.0	
27	TABASCO	2645.0	1.3	3442.0	0.8	2700.0	0.9	2394.0	0.8	1911.0	1.3	2517.0	
28	TAMAULIPAS	4099.0	8.2	21399.0	0.6	11791.0	1.0	11204.0	0.2	1935.0	0.8	16480.0	
29	TLAXCALA	3197.0	1.5	4798.0	1.7	8014.0	0.7	5968.0	0.7	4144.0	0.9	3848.0	
30	VERACRUZ	19298.0	1.7	33258.0	0.1	3397.0	1.2	27695.0	0.9	25849.0	0.7	17709.0	
31	YUCATAN	1487.0	0.3	424.0	24.8	10441.0	0.2	12143.0	0.9	604.0	0.7	428.0	
32	ZACATECAS	122448.0	4.0	485654.0	1.0	469088.0	0.3	134184.0	2.3	312506.0	1.6	455543.0	
TOTAL NACIONAL		585952.0	64.5	1287364.0	73.4	1352789.0	33.8	718574.0	44.7	1271961.0	49.7	1353416.0	

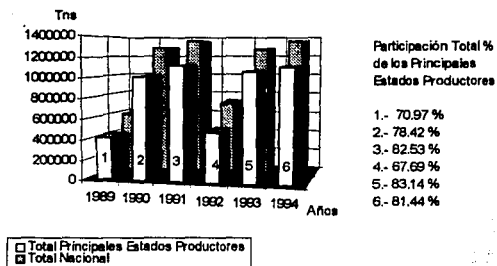
FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO; EDICION 1994 - I N E G I

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTA Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

BOLETIN MENSUAL DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993 - S.A.R.H.

GRAFICA 3

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE FRIJOL A NIVEL NACIONAL
(Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanejusto, Nayarit, Sn. Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas)



Fuente: CUADRO 3

PRODUCCION NACIONAL DE FRIJOL EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	3739.0	2.3	8744.0	0.8	4481.0	1.2	5569.0	0.9	4829.0	1.2	5685.0	
02	BAJA CALIFORNIA	61.0	1.0	60.0	4.3	259.0	0.8	119.0	4.4	524.0	0.8	474.0	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	996.0	3.0	2802.0	1.8	4214.0	0.4	1886.0	0.6	1163.0	1.6	1826.0	
04	CAMPECHE	175.0	1.4	251.0	3.2	802.0	0.7	573.0	0.6	325.0	1.3	434.0	
05	COAHUILA	6109.0	1.3	8222.0	1.9	15560.0	1.1	16800.0	1.4	23390.0	1.4	31906.0	
06	COLIMA	260.0	1.0	267.0	7.8	2094.0	0.1	187.0	1.1	201.0	1.8	367.0	
07	CHIAPAS	36674.0	1.0	37930.0	1.6	55390.0	1.2	67999.0	0.8	55909.0	0.9	51724.0	
08	CHIHUAHUA	24335.0	3.7	89049.0	0.8	74427.0	0.4	26843.0	0.6	149176.0	0.8	72526.0	
09	DISTRITO FEDERAL	308.0	1.0	317.0	1.8	518.0	0.6	240.0	1.2	279.0	1.0	292.0	
10	DURANGO	43546.0	2.6	111089.0	1.6	173836.0	0.2	42230.0	4.2	176433.0	0.8	135870.0	
11	GUANAJUATO	45413.0	1.9	84810.0	0.3	26860.0	1.8	49458.0	1.1	55337.0	1.0	58216.0	
12	GUERRERO	7364.0	0.9	6613.0	0.9	5640.0	1.0	5697.0	0.9	5412.0	1.2	6497.0	
13	HIDALGO	19691.0	1.4	27408.0	1.0	26581.0	0.8	21563.0	2.1	45268.0	0.8	25479.0	
14	JALISCO	19381.0	1.4	26535.0	0.8	21222.0	1.1	22290.0	0.7	16504.0	1.5	24075.0	
15	MEXICO	8880.0	1.6	13002.0	0.8	10756.0	0.8	8990.0	1.6	14238.0	1.1	15059.0	
16	MICHOACAN	6996.0	3.1	21615.0	0.9	20225.0	1.0	19699.0	0.3	6103.0	3.8	23761.0	
17	MORELOS	3361.0	1.1	3657.0	1.1	3858.0	0.6	2373.0	1.1	2642.0	1.3	3563.0	
18	NAYARIT	71616.0	0.7	50611.0	1.9	96474.0	0.3	27488.0	3.7	102218.0	0.9	91034.0	
19	NUEVO LEON	621.0	0.6	4036.0	1.1	4308.0	0.6	2677.0	0.9	2361.0	1.7	3980.0	
20	OAXACA	16242.0	1.0	15593.0	1.0	16198.0	1.2	19497.0	1.0	20201.0	1.3	25336.0	
21	PUEBLA	34204.0	1.4	46202.0	0.7	32603.0	0.9	30234.0	1.0	30241.0	0.9	27925.0	
22	QUERETARO	7132.0	1.8	13084.0	0.2	2410.0	3.0	7234.0	0.6	3309.0	2.2	7158.0	
23	QUINTANA ROO	282.0	0.6	141.0	4.7	669.0	0.6	344.0	0.9	312.0	2.4	746.0	
24	SAN LUIS POTOSI	18083.0	2.8	51168.0	1.2	60028.0	0.5	30025.0	1.2	35723.0	1.6	57329.0	
25	SINALOA	53782.0	1.8	99333.0	1.6	160410.0	0.7	108229.0	1.6	169831.0	1.1	180017.0	
26	SONORA	3587.0	4.4	15850.0	1.7	27535.0	0.2	6742.0	0.4	2603.0	2.2	5610.0	
27	TABASCO	2645.0	1.3	3442.0	0.8	2700.0	0.9	2394.0	0.8	1911.0	1.3	2517.0	
28	TAMAULIPAS	4099.0	6.2	21399.0	0.6	11791.0	1.0	11204.0	0.2	1935.0	0.6	16480.0	
29	TLAXCALA	3197.0	1.6	4798.0	1.7	8014.0	0.7	5968.0	0.7	4144.0	0.9	3848.0	
30	VERACRUZ	19298.0	1.7	33258.0	0.1	3397.0	8.2	27695.0	0.9	25849.0	0.7	17709.0	
31	YUCATAN	1487.0	0.3	424.0	24.6	10441.0	1.2	12143.0	0.6	604.0	0.7	428.0	
32	ZACATECAS	122448.0	4.0	485654.0	1.0	469088.0	0.3	134184.0	2.3	312506.0	1.6	455543.0	
TOTAL NACIONAL		585952.0	64.6	1287364.0	73.4	1352789.0	33.6	718574.0	44.7	1271981.0	40.7	1353416.0	

FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO; EDICION 1994 - I N E G I

C: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTA Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993 - S.A.R.H.

TRIGO

En cuanto a la producción de trigo en 1990 fue de 352.0 tns., caso contrario para Chiapas en 1989 logró apenas el 117.3% en relación al año anterior y San Luis Potosí produjo 36,862.0 tns. representando 1.8% respectivamente para 1990.

Para 1990 y 1991 el Estado de Michoacán participó con una producción de 252,705 tns. representando una variación del 2.1% en relación a esos años, y en segundo término Hidalgo produjo 41,975.0 tns., ya que Guanajuato logró producir 795,332.0 tns. que significó el 1.8% en relación a esos dos años.

En 1992 Tamaulipas se convirtió en el principal productor de trigo con 56,778.0 y en 1994, los Estados de Coahuila y Nuevo León representaron el 1.9% del monto de su producción total y en 1994 Coahuila logró producir 55,690.0 tns.

Respecto a 1993 Baja California Norte produjo 465,258.0 tns. y Oaxaca logró 14,342.0 tns., ya que Morelos registró en 1992 una producción de 2,130 tns. Sin embargo, San Luis Potosí produjo 1,151.0 tns. y el Estado de Sonora con 1,180,889.0 tns. respectivamente.

En lo que corresponde al Estado de Hidalgo en 1994 produjo 63,135.0 tns. a nivel nacional, representando el 4.2% respecto al año anterior ya que Baja California Sur produjo 209,408 tns., Aguascalientes apenas produjo 42,930.0 tns., mientras que Jalisco alcanzó 219,317.0 tns. respectivamente. (Véase cuadro 4).

Para el periodo 1989-1994, los principales productores de trigo, figuraron Baja California Norte, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

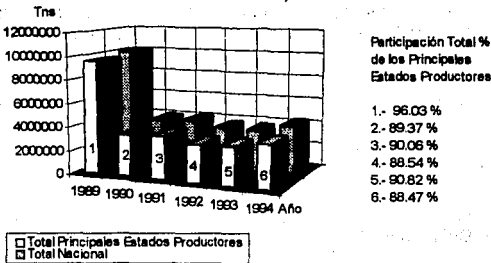
La producción de trigo durante 1989-1994 fue disminuyendo año con año por lo que la importación de este grano aumentó significativamente, convirtiéndonos en un país más incompetitivo ante un mercado nacional.

El presente informe muestra el nivel de producción de trigo en los principales estados productores de México, así como el nivel nacional, durante el periodo 1989-1994. El nivel de producción de trigo en los principales estados productores de México, así como el nivel nacional, durante el periodo 1989-1994.

El presente informe muestra el nivel de producción de trigo en los principales estados productores de México, así como el nivel nacional, durante el periodo 1989-1994. El nivel de producción de trigo en los principales estados productores de México, así como el nivel nacional, durante el periodo 1989-1994.

GRAFICA 4

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE TRIGO A NIVEL NACIONAL
(Baja California Norte, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala)



- Participación Total % de los Principales Estados Productores**
- 1.- 96.03 %
 - 2.- 89.37 %
 - 3.- 90.06 %
 - 4.- 88.54 %
 - 5.- 90.82 %
 - 6.- 88.47 %

Fuente: CUADRO 4

PRODUCCION NACIONAL DE TRIGO EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	237.0	0.2	50.0	0.8	38.0	1.4	53.0	0.3	14.0	1.8	25.0	
02	BAJA CALIFORNIA	224121.0	1.1	256642.0	1.3	329280.0	1.6	342209.0	1.4	465258.0	1.1	503710.0	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	132893.0	0.7	93328.0	0.7	68619.0	0.2	12706.0	0.7	9492.0	2.2	20948.0	
04	CAMPECHE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
05	COAHUILA	20304.0	1.3	25472.0	1.1	29165.0	1.9	55690.0	0.8	35255.0	1.3	45529.0	
06	COLIMA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
07	CHIAPAS	3.0	117.3	352.0	0.9	318.0	1.5	464.0	0.8	268.0	0.9	232.0	
08	CHIHUAHUA	203164.0	0.9	180324.0	1.4	251348.0	0.8	193894.0	0.9	180351.0	1.4	257458.0	
09	DISTRITO FEDERAL	36.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
10	DURANGO	30428.0	1.0	29433.0	1.3	37872.0	0.9	33523.0	0.9	26463.0	1.6	42930.0	
11	GUANAJUATO	6291870.0	0.1	452860.0	1.8	795332.0	0.9	719775.0	0.9	664412.0	1.1	748093.0	
12	GUERRERO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.0	0.3	7.0	
13	HIDALGO	14801.0	1.4	20616.0	2.0	41875.0	0.7	28170.0	0.6	15117.0	4.2	63135.0	
14	JALISCO	170076.0	0.6	87609.0	1.7	149515.0	0.9	136238.0	1.0	137596.0	1.6	219317.0	
15	MEXICO	69145.0	1.0	71033.0	0.9	63270.0	1.2	75817.0	0.8	58890.0	1.6	88090.0	
16	MICHOACAN	220047.0	0.8	117663.0	2.1	252705.0	0.7	178146.0	0.9	169090.0	1.4	244565.0	
17	MORELOS	2742.0	1.1	3003.0	0.9	2845.0	0.7	1810.0	1.2	2130.0	1.2	2636.0	
18	NAYARIT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
19	NUEVO LEON	20628.0	1.8	36861.0	0.7	25770.0	1.9	48778.0	1.0	46558.0	1.4	67078.0	
20	OAXACA	18111.0	0.7	12904.0	0.9	11727.0	0.9	10235.0	1.4	14342.0	1.6	14032.0	
21	PUEBLA	40339.0	1.3	50890.0	1.0	50398.0	1.1	57528.0	1.0	58462.0	0.8	45321.0	
22	QUERETARO	12258.0	1.7	21141.0	1.3	26864.0	0.9	24218.0	0.4	10280.0	1.4	14691.0	
23	QUINTANA ROO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
24	SAN LUIS POTOSI	809.0	3.8	3087.0	0.7	2097.0	0.8	1030.0	1.1	1151.0	0.7	772.0	
25	SINALOA	1045543.0	0.8	888578.0	0.7	624122.0	0.8	483110.0	0.8	382591.0	0.7	257948.0	
26	SONORA	1397335.0	1.0	1412958.0	0.8	1146928.0	0.9	1072538.0	1.1	1180869.0	1.1	1345205.0	
27	TABASCO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
28	TAMAULIPAS	21392.0	1.3	27733.0	0.9	26047.0	2.2	56778.0	0.8	46918.0	1.2	55849.0	
29	TLAXCALA	87290.0	1.3	116668.0	0.9	108228.0	0.7	77944.0	0.9	73619.0	1.6	114006.0	
30	VERACRUZ	1584.0	0.7	1093.0	0.9	856.0	1.7	1432.0	0.7	960.0	1.4	1342.0	
31	YUCATAN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
32	ZACATECAS	12266.0	1.7	20666.0	0.8	15673.0	0.4	6423.0	0.4	2389.0	7.6	17930.0	
TOTAL NACIONAL		10037422.0	143.3	3930934.0	26.4	4060738.0	24.7	3620503.0	20.3	3582521.0	40.4	4170849.0	

FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO; EDICION 1994 - I N E G I

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTA Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993 - S.A.R.H.

ARROZ

En 1991 el Estado de Quintana Roo produjo 2,659.0 tns., representando 12.5%. Mientras que San Luis Potosí participó con 9.7% equivalente a 116.0 tns., mientras el Estado de Chiapas logró producir 2,860.0 tns. en ese año.

Así mismo, en 1992 Nayarit produjo 24,246.0 tns., representando el 2.1% respecto a ese año base. En segunda instancia, Sinaloa produjo 110,415.0 que representó el 1.7% y por último, Jalisco con 1.6% equivalente a 9,134.0 tns. de producción para el año referido.

De 1992 a 1993 connotó un ligero crecimiento para el Estado de Chiapas con el 13.3%, correspondiendo a una producción de 3,574.0 tns. en esos dos años.

Para 1994 el Estado de Tabasco produjo 21,968.0 tns. y en segundo término Sinaloa produjo 83,037.0 tns. que representa el 3.1% respecto a ese año, ya que Campeche participó con un total de producción de 51,660.0 tns. (Véase cuadro 5).

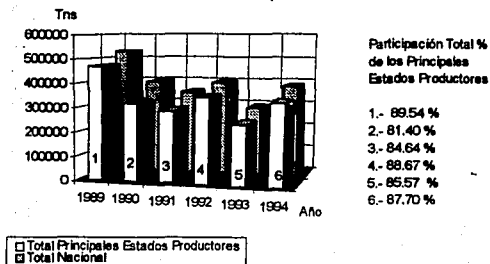
En 1989-1994, las entidades arroceras fueron los Estados de Campeche, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

Siendo Campeche en 1994 el que produjo 51,660 tns. y Michoacán mantuvo su nivel productivo para 1989, ya que Morelos en 1989 logró producir 21,712.0 tns. Sinaloa disminuyó su producción en un 2.0%; sin embargo, continuó figurando entre los siete principales productores; a diferencia de Veracruz que incrementó su ritmo en 2.0% con un volumen de 111,358.0 tns.

La producción arroceras disminuyó a nivel nacional, sin embargo; no fue necesaria su importación. Las exportaciones para 1993 y 1994 fueron poco significativas por el costo de la producción mayor en México, que en Estados Unidos; con ello se demuestra la inexistencia de ayuda mutua entre México y Estados Unidos en lo que se refiere a los productos básicos alimenticios para el consumo nacional.

GRAFICA 5

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE ARROZ A NIVEL NACIONAL
(Campeche, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Tabasco y Veracruz)



Fuente: CUADRO 5

PRODUCCION NACIONAL DE ARROZ EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	BAJA CALIFORNIA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	BAJA CALIFORNIA SUR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	CAMPECHE	73017.0	0.8	68518.0	0.7	49690.0	0.8	43946.0	0.8	27357.0	1.8	51660.0	0.0
05	COAHUILA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
06	COLIMA	18724.0	1.3	23996.0	0.4	10423.0	1.6	15745.0	0.7	11262.0	1.2	13822.0	0.0
07	CHIAPAS	1765.0	0.7	1213.0	2.4	2860.0	0.1	269.0	13.3	3574.0	0.7	2594.0	0.0
08	CHIHUAHUA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
09	DISTRITO FEDERAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	DURANGO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	GUANAJUATO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	GUERRERO	2044.0	3.5	7080.0	1.0	6781.0	0.3	2368.0	1.0	2380.0	1.2	2752.0	0.0
13	HIDALGO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	JALISCO	7932.0	1.1	8493.0	0.7	5567.0	1.6	9134.0	0.6	5698.0	1.4	8049.0	0.0
15	MEXICO	2820.0	0.8	2391.0	0.5	1210.0	0.6	629.0	1.0	600.0	1.1	675.0	0.0
16	MICHOACAN	23299.0	0.7	16969.0	1.1	18941.0	1.4	27240.0	0.8	16114.0	1.6	24937.0	0.0
17	MORELOS	16602.0	1.6	26986.0	0.9	24063.0	0.8	22182.0	1.1	24938.0	0.8	20158.0	0.0
18	NAVARIT	16902.0	0.8	14782.0	0.8	11640.0	2.1	24246.0	0.7	16426.0	1.3	21712.0	0.0
19	NUEVO LEON	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20	OAXACA	5814.0	1.2	7035.0	1.6	10815.0	0.6	7000.0	1.3	9443.0	0.7	6400.0	0.0
21	PUEBLA	1138.0	1.7	1917.0	1.1	2019.0	0.8	1629.0	0.6	973.0	0.4	414.0	0.0
22	QUERETARO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23	QUINTANA ROO	2144.0	0.1	213.0	12.4	2659.0	0.2	561.0	0.6	0.0	0.0	1186.0	0.0
24	SAN LUIS POTOSI	142.0	0.1	12.0	0.7	116.0	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
25	SINALOA	241187.0	0.4	85481.0	0.8	64618.0	1.7	110415.0	0.2	26429.0	3.1	83037.0	0.0
26	SONORA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	TABASCO	21393.0	0.9	19181.0	0.9	17768.0	1.0	18086.0	0.1	1979.0	11.1	21968.0	0.0
28	TAMAULIPAS	12013.0	1.7	20145.0	0.5	10881.0	0.7	7289.0	0.8	5521.0	2.0	11035.0	0.0
29	TLAXCALA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30	VERACRUZ	79402.0	1.1	89098.0	1.2	107194.0	1.9	103303.0	1.3	134486.0	0.8	111358.0	0.0
31	YUCATAN	580.0	1.8	860.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32	ZACATECAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL NACIONAL		527118.0	20.1	394388.0	36.8	347245.0	16.8	394022.0	24.0	287180.0	28.4	381757.0	

FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO; EDICION 1994 - I N E G I

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTA Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993, - S.A.R.H.

CEBADA

La cebada comprendida entre los diez principales productos agrícolas de México tuvo un comportamiento de la siguiente manera:

En 1990 Jalisco produjo 6,407.0 tns. que representa el 6.6%, en relación a su año base, mientras que Aguascalientes logró producir 986.0 tns. Así, el Estado de Tamaulipas produjo en ese año 1,729.0 tns.

Para 1991, Sonora produjo 39,846.0 tns. significando el 3.4% y Zacatecas con 43,613.0 tns.

Aguascalientes en 1992 se ubicó en primer sitio con 408.0 tns. que representó el 2.1% en relación a dicho año; mientras que Baja California Norte produjo 18,216.0 tns. y Querétaro destacó con 16,010.0 tns. para dicho año.

Así en 1993 Jalisco produjo 21,063.0 tns., que representó el 4.2% respecto a ese año.

Sin embargo, en 1994 los Estados de Sur tuvieron mayor importancia en ese renglón, destacando Tamaulipas con una producción de 784.0 tns. y el Estado de Oaxaca con un monto de 40.0 tns. que significa el Estado de Veracruz logró producir 1,043.0 tns. en el mencionado año. (Véase cuadro 6).

Siendo los principales Estados productores de cebada: Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, México, Puebla, Sonora y Tlaxcala correspondiente al periodo 1989-1994.

Cabe destacar que México como principal productor de ese cereal, no fue significativo para cubrir la demanda interna por lo que se ha importado en cantidades considerables y ha representado un déficit de producción, lo que se traduce en grandes rezagos en el campo mexicano que si bien no han sido atendidos antes de la firma del Tratado de Libre Comercio, tampoco lo serán ahora con esta crisis económica a principios de la administración zedillista.

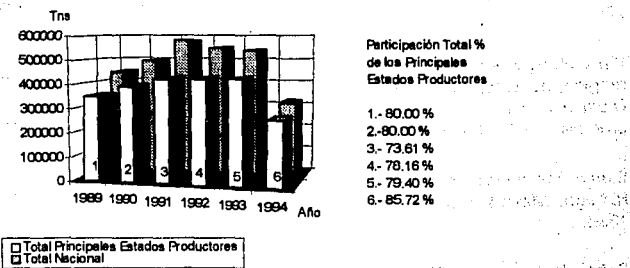
El sector agropecuario mexicano experimentó una fuerte caída en su producción durante el periodo 1989-1994, lo que se reflejó en una disminución de la producción de cereales y otros productos básicos.

Entre los principales productos agropecuarios, la cebada experimentó una notable disminución en su producción durante el periodo 1989-1994, lo que se reflejó en una caída de su participación en el total nacional.

Este documento presenta un análisis de la producción de cebada en los principales estados productores de México durante el periodo 1989-1994, así como su participación en el total nacional.

GRAFICA 6

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE CEBADA A NIVEL NACIONAL
(Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, México, Puebla, Sonora y Tlaxcala)



Fuente: CUADRO 6

PRODUCCION NACIONAL DE CEBADA EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	176.0	0.6	986.0	0.2	196.0	2.1	408.0	0.6	241.0	0.1	20.0	
02	BAJA CALIFORNIA	26036.0	1.2	30368.0	0.4	13496.0	1.3	18216.0	0.2	3087.0	1.4	4452.0	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	
04	CAMPECHE	2270.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
05	COAHUILA	2270.0	2.5	5611.0	1.1	6002.0	0.9	5412.0	1.1	6057.0	0.7	4127.0	
06	COLIMA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
07	CHIAPAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
08	CHIHUAHUA	22881.0	0.9	21214.0	2.1	43940.0	0.6	27900.0	1.2	32444.0	0.6	17243.0	
09	DISTRITO FEDERAL	0.0	0.0	40.0	0.2	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
10	DURANGO	8815.0	1.0	8747.0	2.3	20199.0	0.3	5744.0	3.2	18658.0	0.0	750.0	
11	GUANAJUATO	35460.0	2.1	76075.0	1.0	75283.0	1.2	88342.0	1.4	124792.0	0.7	92342.0	
12	GUERRERO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
13	HIDALGO	125995.0	1.1	142083.0	0.9	121242.0	0.9	115059.0	0.9	97155.0	0.6	53276.0	
14	JALISCO	968.0	0.0	6407.0	1.3	8209.0	0.6	5021.0	4.2	21063.0	0.2	3283.0	
15	MEXICO	52357.0	1.1	58579.0	0.6	30294.0	0.8	24269.0	1.6	39395.0	0.8	30357.0	
16	MICHOACAN	3762.0	0.8	3090.0	2.7	8307.0	0.8	6873.0	0.8	5614.0	1.1	5919.0	
17	MORELOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
18	NAYARIT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
19	NUEVO LEON	5152.0	0.7	3831.0	2.0	7800.0	1.1	8550.0	1.2	10299.0	0.7	6811.0	
20	OAXACA	91.0	0.3	28.0	2.0	56.0	0.3	17.0	1.4	24.0	1.7	40.0	
21	PUEBLA	56631.0	0.8	47589.0	1.2	57558.0	0.9	54563.0	1.2	63434.0	0.3	19448.0	
22	QUERETARO	3881.0	2.3	9014.0	1.4	12216.0	1.3	16010.0	0.8	12841.0	1.2	15196.0	
23	QUINTANA ROO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
24	SAN LUIS POTOSI	3120.0	4.0	12371.0	0.7	8839.0	0.4	3293.0	1.8	5219.0	0.3	1633.0	
25	SINALOA	0.0	0.0	0.0	0.0	20295.0	0.1	1340.0	0.1	133.0	0.0	0.0	
26	SONORA	12563.0	0.9	11879.0	3.4	39846.0	1.0	41202.0	0.9	35309.0	0.6	18812.0	
27	TABASCO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
28	TAMAULIPAS	442.0	3.9	1729.0	1.2	2060.0	0.2	440.0	0.8	213.0	3.7	784.0	
29	TLAXCALA	46417.0	0.8	36381.0	1.6	58938.0	1.3	78528.0	0.8	36997.0	1.1	39641.0	
30	VERACRUZ	1303.0	1.8	2055.0	0.9	1801.0	0.9	1605.0	0.4	666.0	1.6	1043.0	
31	YUCATAN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
32	ZACATECAS	6674.0	0.5	13864.0	3.1	43613.0	1.1	47345.0	0.8	27188.0	0.0	1084.0	
TOTAL NACIONAL		437304.0	38.9	491941.0	30.1	580196.0	18.2	549966.0	24.3	540529.0	17.1	316263.0	

FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO; EDICION 1994 - I N E G I

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTA Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993 - S.A.R.H.

ALGODÓN

El algodón ocupa el sexto lugar entre los diez principales productos agrícolas producidos en México durante el periodo 1989-1994.

El desarrollo de este producto para 1990, fue en Chiapas con una producción de 741.0 tns. en segundo término el Estado de Campeche, logrando 789.0 tns. Mientras que el Estado de Tamaulipas participó con una producción de 30,883.0 tns.

En 1990 a 1991 Tamaulipas participa con una producción de 86,473.0 tns. ocupando el Estado de Sonora el segundo lugar con una producción de 70,936.0 tns. y por último Baja California Norte logró producir 68,736.0 que representa el 1.0% respecto al año anterior, ya que el Estado de Oaxaca produjo 165.0 tns. en 1992.

Así mismo, en 1993 la mayor participación la realizó el Estado de Michoacán con una producción de 905.0 tns., el Estado de San Luis Potosí produjo 3,525.0 tns., representando el 16.5% respecto a dicho año.

Para 1994 el Estado de Baja California Norte produjo 20,140.0 tns. el Estado de Coahuila logró producir 12,046.0 tns., en ese orden Chihuahua participó con 29,148.0 tns. en ese año. (Véase cuadro 7).

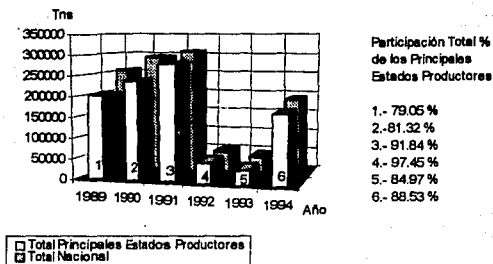
De los principales productores de algodón destacaron Baja California Norte, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas como entidades altamente productoras para el periodo 1989-1994.

Concluyendo, los principales Estados algodoneros en 1994, por orden de importancia fueron: Tamaulipas, 54,710.0 tns., Sonora 51,827.0 tns., Chihuahua 29,148.0 tns., Baja California Norte 29,148.0 tns. y Coahuila 12,046.0 tns., conformando un total de 167,871 que significó un 88.53% respecto de la producción total de 1994. (Véase gráfica 7)

Se hace énfasis en que la producción total es suficiente para cubrir el mercado interno del país, y que en los años de 1993 y 1994 el nivel de exportación fue significativo para este producto.

GRAFICA 7

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE ALGODON A NIVEL NACIONAL
(Baja California Norte, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas)



Fuente: CUADRO 7

PRODUCCION NACIONAL DE ALGODON EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	BAJA CALIFORNIA	54951.0	1.2	68651.0	1.9	68736.0	0.2	16199.0	0.9	124.0	182.4	20140.0	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	6874.0	1.6	10662.0	0.6	6037.0	0.1	745.0	0.9	0.0	0.0	2390.0	
04	CAMPECHE	119.0	6.6	789.0	0.8	643.0	0.1	51.0	0.0	0.0	0.0	1438.0	
05	COAHUILA	60630.0	0.8	50966.0	0.6	27766.0	0.9	728.0	0.8	563.0	21.4	12046.0	
06	COLIMA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
07	CHIAPAS	76.0	0.8	741.0	0.7	534.0	0.3	165.0	0.0	0.0	0.0	2713.0	
08	CHIHUAHUA	42061.0	1.0	41994.0	0.7	28311.0	0.2	5573.0	0.9	5259.0	6.6	29148.0	
09	DISTRITO FEDERAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	DURANGO	25545.0	0.8	20220.0	0.4	8202.0	0.0	13.0	0.0	0.0	0.0	1205.0	
11	GUANAJUATO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	GUERRERO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	HIDALGO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	JALISCO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	320.0	0.3	95.0	
15	MEXICO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16	MICHOACAN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52.0	17.4	905.0	1.0	941.0	
17	MORELOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18	NAYARIT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
19	NUEVO LEON	0.0	0.0	0.0	0.0	102.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20	OAXACA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	
21	PUEBLA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22	QUERETARO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23	QUINTANA ROO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
24	SAN LUIS POTOSI	3381.0	1.0	3457.0	0.9	2985.0	0.1	212.0	16.8	3525.0	2.7	9689.0	
25	SINALOA	16306.0	1.1	17237.0	0.4	6496.0	0.0	42.0	0.0	0.0	0.0	17.0	
26	SONORA	36727.0	1.3	46097.0	1.6	70936.0	0.2	14542.0	0.9	11142.0	4.7	51827.0	
27	TABASCO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
28	TAMAULIPAS	8750.0	3.5	30833.0	2.8	86473.0	0.1	12063.0	1.6	17601.0	3.1	54710.0	
29	TLAXCALA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30	VERACRUZ	1499.0	1.1	1668.0	0.0	47.0	0.0	0.0	0.0	1385.0	2.3	3254.0	
31	YUCATAN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32	ZACATECAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL NACIONAL		256919.0	29.8	293335.0	10.3	307268.0	1.4	50385.0	38.0	40824.0	293.0	189608.0	

FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO, EDICION 1994 - I N E G I

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993 - S.A.R.H.

SORGO

El sorgo en 1989-1990 fue producido en primer lugar por Veracruz con 14,961.0 tns., mientras que el Estado de Tamaulipas alcanzó 1,892.624.0 tns. Guanajuato fue de 1,691,242.0 tns. durante ese periodo.

En lo que corresponde al Estado de México en 1991 destacó con 855.0 tns. y en segundo término lo ocuparon los estados de Nuevo León y Coahuila, logrando producir 84,317.0 tns. y 27,863.0 tns. respectivamente.

Así mismo en 1992 el Estado de Baja California Norte produjo 13,483.0 tns. ya que Chiapas se colocó en segundo sitio con 24,249.0 tns., siendo para Puebla el tercer sitio con una producción de 31,568.0 tns.

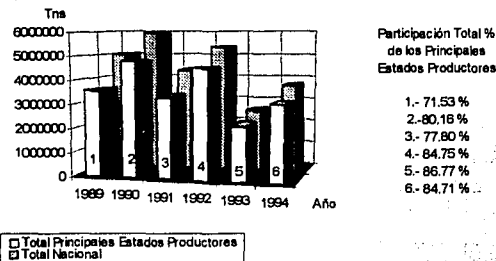
En 1992-1993 Campeche logró un incremento productivo de 1,442.0 tns. equivalentes al 36.1% respecto a ese periodo, mientras que Hidalgo alcanzó 22.0 tns. que representó el 1.9%.

En 1994, Nuevo León produjo 79,354.0 tns., Zacatecas arrojó 4,275.0 tns. y Coahuila logró producir 36,521.0 tns. (Véase cuadro 6).

De los principales productores de sorgo fueron Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas, siendo que en el periodo de 1989-1994 significó importaciones de sorgo con un deslizamiento negativo de 1989 a 1994 lo que significó la pérdida de empleos como consecuencia de la firma del Tratado de Libre Comercio, observándose una falta de capacidad de competencia en este renglón.

GRAFICA 8

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE SORGO A NIVEL NACIONAL
(Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas)



Fuente: CUADRO 8

PRODUCCION NACIONAL DE SORGO EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	5719.0	0.4	2428.0	1.3	3092.0	1.4	4199.0	0.5	2296.0	0.4	869.0	
02	BAJA CALIFORNIA	9606.0	1.0	10028.0	0.5	4911.0	2.0	13843.0	0.8	10442.0	1.4	14486.0	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	51479.0	0.3	14237.0	0.1	2015.0	1.2	2511.0	0.5	1532.0	0.7	1091.0	
04	CAMPECHE	280.0	0.9	246.0	0.3	76.0	0.5	40.0	36.1	1442.0	0.4	544.0	
05	COAHUILA	29161.0	0.9	26395.0	1.1	27863.0	0.8	23024.0	0.5	11548.0	2.3	26521.0	
06	COLIMA	5226.0	0.9	4713.0	0.5	3027.0	1.1	3391.0	1.2	4019.0	0.8	3300.0	
07	CHIAPAS	29119.0	0.5	15031.0	0.5	9184.0	2.6	24249.0	1.0	25061.0	0.4	10937.0	
08	CHIHUAHUA	129411.0	1.0	126144.0	0.7	90325.0	1.1	101300.0	0.3	29718.0	1.0	54463.0	
09	DISTRITO FEDERAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
10	DURANGO	26933.0	0.8	21635.0	1.3	27048.0	0.3	9075.0	0.3	2985.0	1.5	4356.0	
11	GUANAJUATO	1233051.0	1.4	1691242.0	0.5	981385.0	1.5	1427485.0	0.5	722095.0	1.3	964551.0	
12	GUERRERO	11428.0	1.1	12666.0	0.8	10260.0	0.9	8126.0	1.4	11533.0	2.3	26117.0	
13	HIDALGO	203.0	0.0	0.0	0.0	109.0	1.1	120.0	1.0	222.0	0.8	186.0	
14	JALISCO	801295.0	0.8	637637.0	0.8	517153.0	0.7	376114.0	0.3	96811.0	2.0	194597.0	
15	MEXICO	585.0	0.2	124.0	0.9	855.0	0.3	278.0	1.5	428.0	1.4	609.0	
16	MICHOACAN	594827.0	0.9	519139.0	0.8	420062.0	0.9	379305.0	0.5	193234.0	1.8	301327.0	
17	MORELOS	105336.0	1.2	130751.0	0.5	78216.0	1.3	101323.0	0.4	38873.0	1.3	49252.0	
18	NAYARIT	129537.0	0.9	115974.0	0.5	58883.0	1.8	103210.0	0.7	75615.0	0.7	55601.0	
19	NUEVO LEON	97375.0	0.8	75797.0	1.1	84317.0	0.8	70882.0	0.3	18538.0	4.3	79354.0	
20	OAXACA	8201.0	0.5	4344.0	2.3	9926.0	1.4	13517.0	1.4	19339.0	0.4	7853.0	
21	PUEBLA	29305.0	1.0	28187.0	0.5	13318.0	2.4	31568.0	0.9	28227.0	0.9	25481.0	
22	QUERETARO	90659.0	1.0	92791.0	1.0	92719.0	0.8	76504.0	0.3	20334.0	1.1	21397.0	
23	QUINTANA ROO	622.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.0	0.3	9.0	
24	SAN LUIS POTOSI	28802.0	1.1	32946.0	0.7	23493.0	0.9	21194.0	1.2	25580.0	1.7	43560.0	
25	SINALOA	408616.0	1.1	442862.0	0.5	207834.0	0.4	78333.0	1.1	83161.0	1.4	118111.0	
26	SONORA	45546.0	1.0	46869.0	0.5	23844.0	0.8	18780.0	0.9	16636.0	1.2	19610.0	
27	TABASCO	10164.0	1.0	9737.0	0.2	2292.0	2.1	4871.0	0.5	3158.0	1.0	3015.0	
28	TAMAULIPAS	1106870.0	1.7	1892624.0	0.8	1605175.0	1.5	2447584.0	0.5	1126800.0	1.5	1652921.0	
29	TLAXCALA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
30	VERACRUZ	5970.0	2.5	14961.0	0.5	6950.0	1.4	9608.0	1.1	10594.0	2.3	24025.0	
31	YUCATAN	120.0	0.1	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
32	ZACATECAS	6426.0	1.4	8745.0	0.4	3460.0	0.7	2589.0	0.4	1018.0	4.2	4275.0	
TOTAL NACIONAL		5002072.0	28.4	5978162.0	28.0	4307792.0	33.6	5353223.0	67.1	2581072.0	41.2	3708418.0	

FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO; EDICION 1994 - I N E G I

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTA Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993 - S.A.R.H.

CÁRTAMO

El cártamo en 1990: San Luis Potosí produjo 2,005.0 tns. en segundo término el Estado de Zacatecas participa con 160.0 tns. y el Estado de Tamaulipas produjo 33,437.0 tns. que representa el 1.9% respecto a ese año.

Correspondiente a 1991, el Estado de Jalisco produjo 11,503.0 tns. y el Distrito Federal 50.0 tns.

Para 1992 el Estado de Nayarit participó con una producción de 315.0 tns. mientras Durango logró producir 678.0 tns. y Coahuila produjo 2,781.0 tns. durante ese año.

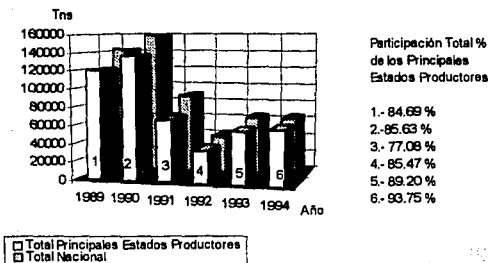
Con respecto a 1993, Michoacán produjo 2,863.0 tns. que en segunda instancia Coahuila produjo 8,740.0 tns. representando el 3.1% durante ese año y Baja California Norte participó con 8,976.0 tns.

En 1994 el Estado de Durango produjo 1,133.0 tns. alcanzando a nivel nacional el 9.7% ya que Sinaloa produjo 12,239.0 tns. Por último, San Luis Potosí logró producir 895.0 tns. (Ver cuadro 9).

Dentro de los principales productores de cártamo destacan los Estados de Baja California Norte, Coahuila, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. (Véase gráfica 9).

Se hace énfasis, en que las condiciones para un desarrollo en cualquiera de los sectores, depende de los volúmenes de producción, comercialización y consumo de ese producto. Así mismo, se puede destacar que el mecanismo del campo mexicano no dejó oportunidades para el desarrollo, como consecuencia del liberalismo social en el campo mexicano. El caso de la producción de cártamo se vio poco afortunada durante el periodo analizado según cuadro 9.

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE CÁRTAMO A NIVEL NACIONAL
(Baja California Norte, Sonora, Coahuila, Sinaloa y Tamaulipas)



PRODUCCION NACIONAL DE CARTAMO EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	BAJA CALIFORNIA	10030.0	1.8	9831.0	0.4	3764.0	0.8	2999.0	3.8	8976.0	0.8	7930.0	0.0
03	BAJA CALIFORNIA SUR	1260.0	0.3	328.0	0.7	224.0	1.6	352.0	0.2	57.0	1.3	76.0	0.0
04	CAMPECHE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
05	COAHUILA	3165.0	0.8	2639.0	0.4	1021.0	2.7	2781.0	3.1	8740.0	0.8	6927.0	0.0
06	COLIMA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
07	CHAPAS	33.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
08	CHIRUAHUA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
09	DISTRITO FEDERAL	341.0	0.1	33.0	1.8	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	DURANGO	433.0	0.9	377.0	0.3	102.0	6.8	678.0	0.2	117.0	0.7	1133.0	0.0
11	GUANAJUATO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	GUERRERO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	HIDALGO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	JALISCO	6648.0	1.0	6393.0	1.8	11503.0	0.3	2894.0	1.2	3400.0	0.3	877.0	0.0
15	MEXICO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16	MICHOACAN	12492.0	1.1	13394.0	0.8	7640.0	0.1	676.0	4.2	2863.0	0.3	964.0	0.0
17	MORELOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18	NAYARIT	469.0	0.1	62.0	0.4	23.0	13.7	315.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0
19	NUEVO LEON	0.0	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.0	0.0
20	OAXACA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21	PUEBLA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22	QUERETARO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	0.0	1.0	0.0
23	QUINTANA ROO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
24	SAN LUIS POTOSI	39.0	0.1	2005.0	0.3	645.0	1.8	968.0	0.4	432.0	2.1	895.0	0.0
25	SINALOA	44369.0	0.8	36785.0	0.4	12967.0	0.2	2528.0	0.6	1603.0	7.6	12239.0	0.0
26	SONORA	44785.0	1.2	54000.0	0.3	14815.0	0.4	5773.0	2.4	14014.0	2.8	27860.0	0.0
27	TABASCO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
28	TAMAULIPAS	18004.0	1.8	33437.0	1.1	35401.0	0.8	20991.0	1.1	23658.0	0.2	4976.0	0.0
29	TLAXCALA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30	VERACRUZ	0.0	0.0	136.0	0.1	18.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31	YUCATAN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32	ZACATECAS	40.0	4.0	160.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL NACIONAL		142108.0	64.5	159384.0	0.1	86173.0	28.5	41033.0	18.5	63865.0	26.2	63924.0	

FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO; EDICION 1994 - I N E G I

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTA Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993 - S.A.R.H.

AJONJOLÍ

El ajonjolí ocupa el noveno lugar de la producción agrícola, respecto de los diez principales productos.

En ese orden, en 1990, Sinaloa produjo 19,093.0 tns. que significó el 6.3%, ya que Baja California Norte produjo 6,023.0 tns. que representa el 3.2% en ese año.

En lo que corresponde a 1991, Veracruz destacó como principal productor de ajonjolí, con 228.0 tns. representando el 6.7% y 1990, el Estado de Chiapas 1,237.0 tns. con el 3.2%.

Así mismo en 1992 destacó Puebla con 251.0 tns. representando el 1.5%; y en 1993 el Estado de Sinaloa produjo 4,260.0 tns.

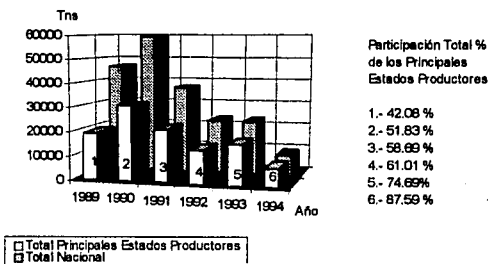
Para 1994 la producción nacional de ajonjolí disminuyó en los Estados productores ajonjoleros. (Véase cuadro 10).

Como principales productores de ajonjolí se colocaron los Estados de Guerrero, Oaxaca y Sinaloa, siendo significativa la producción durante ese año.

Cabe destacar que la participación promedio de estos tres estados en los años anteriores al periodo analizado, siempre fue en orden ascendente; pero a partir de 1989 registró un decremento que continuó hasta 1994. Por ello generó una reacción negativa en el mercado nacional, dejando sentir su impacto en el desempleo. (Véase cuadro 10).

GRAFICA 10

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE AJONJOLÍ A NIVEL NACIONAL
(Guerrero, Oaxaca, Sinaloa)



Fuente: CUADRO 10

PRODUCCION NACIONAL DE AJONJOLI EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	BAJA CALIFORNIA	1899.0	3.2	6023.0	0.6	3043.0	0.9	0.0	0.0	3.0	0.9	0.0	0.0
03	BAJA CALIFORNIA SUR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	CAMPECHE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
05	COAHUILA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.9	0.0	0.0
06	COLIMA	14.0	0.4	6.0	0.2	1.0	0.9	0.0	0.0	50.0	0.4	19.0	0.0
07	CHIAPAS	391.0	2.8	1094.0	2.1	2346.0	6.6	1273.0	0.4	550.0	0.8	427.0	0.0
08	CHIHUAHUA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
09	DISTRITO FEDERAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	DURANGO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	GUANAJUATO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	GUERRERO	11013.0	0.7	7826.0	0.9	7388.0	0.7	5202.0	1.2	6458.0	0.6	3182.0	0.0
13	HIDALGO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	JALISCO	527.0	3.0	1569.0	0.6	965.0	1.1	1043.0	0.6	652.0	0.1	90.0	0.0
15	MEXICO	2.0	1.8	2.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.0
16	MICHOACAN	1204.0	2.3	2714.0	0.8	1681.0	1.1	1808.0	0.7	1305.0	0.2	234.0	0.0
17	MORELOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	32.0	0.9	0.0	0.9	3.0	0.0
18	NAYARIT	51.0	2.4	122.0	0.4	43.0	0.5	20.0	0.5	12.0	0.9	0.0	0.0
19	NUEVO LEON	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.0
20	OAXACA	5299.0	0.8	4110.0	1.2	4766.0	1.2	5494.0	1.1	6252.0	0.4	2592.0	0.0
21	PUEBLA	201.0	0.7	145.0	1.2	170.0	1.6	251.0	0.6	135.0	0.8	110.0	0.0
22	QUERETARO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.0
23	QUINTANA ROO	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.0
24	SAN LUIS POTOSI	10.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.0
26	SINALOA	3039.0	6.3	19093.0	0.6	9564.0	0.3	3201.0	1.3	4260.0	0.4	1825.0	0.0
26	SONORA	8700.0	1.9	16704.0	0.4	6565.0	0.6	4261.0	0.7	2829.0	0.1	150.0	0.0
27	TABASCO	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.0
28	TAMAULIPAS	13482.0	0.9	422.0	0.6	239.0	0.1	35.0	0.6	20.0	0.9	0.0	0.0
29	TLAXCALA	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.0
30	VERACRUZ	151.0	0.2	34.0	0.7	228.0	0.7	156.0	0.7	111.0	0.4	43.0	0.0
31	YUCATAN	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.0
32	ZACATECAS	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.9	0.0	0.0
TOTAL NACIONAL		45983.0	26.7	59864.0	16.8	37000.0	0.3	22776.0	0.6	22638.0	4.1	8675.0	0.0

FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO; EDICION 1994 - I N E G I

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTA Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993 - S.A.R.H.

SOYA

En 1990 el Estado de Nuevo León produjo 4.0 tns. que representó un 4.0% a nivel nacional, en segundo lugar fue Tamaulipas con 72,189.0 tns. representando el 1.3% y Sinaloa produjo 435,587.0 tns.

En lo que respecta a 1991 el Estado de Nuevo León, produjo 1,756 tns., en segundo lugar fue el Estado de Sonora con una producción de 211,142.0 tns. que representó el 36.6% para ese año.

Así mismo en 1992 el principal productor de soya, fue el Estado de Campeche con 1,365.0 tns. y el Estado de San Luis Potosí produjo 8.0 tns. alcanzando el 2.7% respectivamente.

Ya para 1993 el Estado más sobresaliente en la producción de soya, logró ser el Estado de Jalisco con 13.0 tns.

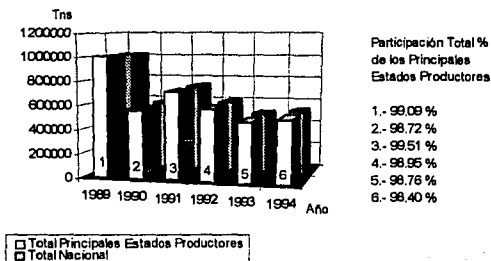
En 1994 el Estado de San Luis Potosí produjo 4,542.0 tns. y en tercer lugar el Estado de Jalisco produjo 20.0 tns. (Según cuadro número 11).

Así, los principales Estados productores de Soya fueron: Chihuahua, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. (Véase gráfica 11).

Cabe destacar que el comportamiento de este producto no produjo autosuficiencia en el mercado nacional, ya que en 1989 se importó de Estados Unidos, constituyéndonos en un país dependiente respecto a este producto. Es así como puede decirse que las políticas de modernización al campo mexicano no dieron el resultado esperado ni para abastecer la demanda interna.

GRAFICA 11

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE SOYA A NIVEL NACIONAL
(Chiapas, Chihuahua, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas)



Fuente: CUADRO 11

PRODUCCION NACIONAL DE SOYA EN TONELADAS 1989 - 1994

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
01	AGUASCALIENTES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	BAJA CALIFORNIA	201.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	BAJA CALIFORNIA SUR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	CAMPECHE	1010.0	0.3	300.0	1.4	418.0	3.3	1365.0	0.6	741.0	1.2	870.0	0.0
05	COAHUILA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
06	COLIMA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
07	CHIAPAS	47732.0	0.7	34633.0	0.6	21398.0	0.8	16710.0	1.2	20279.0	1.0	19525.0	0.0
08	CHIHUAHUA	38683.0	0.6	21309.0	0.7	15063.0	1.0	14803.0	0.8	12270.0	0.7	8856.0	0.0
09	DISTRITO FEDERAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	DURANGO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	GUANAJUATO	0.0	0.0	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	GUERRERO	16.0	0.7	11.0	0.3	3.0	2.7	8.0	1.8	12.0	0.5	6.0	0.0
13	HIDALGO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	JALISCO	13.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	4.3	13.0	1.5	20.0	0.0
15	MEXICO	40.0	0.3	11.0	1.8	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16	MICHOACAN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.0	0.0
17	MORELOS	0.0	0.0	9.0	0.0	0.0	0.0	20.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0
18	NAYARIT	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
19	NUEVO LEON	1.0	4.0	4.0	439.0	1756.0	2.1	3746.0	0.7	2665.0	1.1	2905.0	0.0
20	OAXACA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21	PUEBLA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0	0.0
22	QUERETARO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23	QUINTANA ROO	274.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
24	SAN LUIS POTOSI	9797.0	0.4	4309.0	0.4	1896.0	2.8	5354.0	0.6	2544.0	0.8	12755.0	0.0
25	SINALOA	575772.0	0.8	435587.0	1.8	415567.0	0.6	240633.0	0.7	161074.0	1.4	219411.0	0.0
26	SONORA	274071.0	0.8	5769.0	38.6	211142.0	1.2	262762.0	0.9	244933.0	0.7	163338.0	0.0
27	TABASCO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
28	TAMAULIPAS	57180.0	1.3	72188.0	0.8	56359.0	0.8	47096.0	1.1	50299.0	1.9	93242.0	0.0
29	TLAXCALA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30	VERACRUZ	7600.0	0.2	1236.0	1.1	1337.0	0.8	1040.0	2.6	2736.0	1.7	4542.0	0.0
31	YUCATAN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32	ZACATECAS	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL NACIONAL		1012391.0	0.2	575366.0	483.7	724969.0	16.1	593540.0	14.9	497566.0	16.8	525488.0	

FUENTE: EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO; EDICION 1994 - I N E G I

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGROPECUARIA FORESTA Y DE FAUNA SILVESTRE - S.A.R.H.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1989 - 1993 - S.A.R.H.

3. Aspectos de la Programación- presupuestación en México

3. Aspectos de la Programación-Presupuestación en México.

En 1810, en el México independiente, la Hacienda Pública fue la encargada del manejo del presupuesto del país. Una de las causas del déficit presupuestal en hacienda se debió a las revueltas que existían en el país, la Hacienda Pública empezó a sanearse en gran medida gracias a la pacificación.

En 1925 comienza a desarrollarse la organización hacendaria del Gobierno Federal, intentando transformar una economía del tipo semicolonial en una economía de tipo industrial. La Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos tuvo esta función desde 1928, sufriendo algunos cambios en 1935, así continúa funcionando 40 años más hasta 1976 donde fue modificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 1954, adoptó la clasificación funcional, independientemente de la clasificada tradicional por ramas administrativas, la cual expresó con mayor claridad las actividades fundamentales del gobierno federal por grupos y subgrupos.

En 1995 se introdujo la clasificación económica, en relación al gasto y se le denomina corriente y de capital lo que permitió apreciar el impacto e incidencia del gasto público en la actividad económica.

En 1958 se presentó la clasificación económica del proyecto de presupuesto en cuenta doble, que mostró el equilibrio presupuestal, el destino del gasto y el origen de los recursos.

Para 1965 se incorporaron las erogaciones estimadas de los principales organismos descentralizados y empresas de propiedad federal para efectos de una mejor planeación y control del gobierno.

Así mismo en 1974 se presentó por vez primera el gasto público relacionado a los recursos que se destinaron a las actividades económicas y sociales, introduciéndose la clasificación sectorial.

El progreso de programación de los egresos públicos de la federación en México a partir de 1976, estableció por primera vez que las entidades del sector público presentaran su gasto, conforme a programas y subprogramas, señalando los objetivos y metas de cada uno de ellos, todo con el objeto de lograr una mejor distribución del gasto público, su ejercicio óptimo y poder hacer su evaluación.

A partir del primero de enero de 1977 las funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comenzaron a proyectar y calcular los egresos del Gobierno Federal, los ingresos y egresos de la administración pública.

La Secretaría de Hacienda formuló el programa del gasto público federal y el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.

La Secretaría planteó el proceso programático-presupuestal a través de sus vertientes: coordinación, vigilar y evaluación, de cuyos programas de inversión pública correspondientes a las dependencias de la administración pública centralizada y de las entidades paraestatales, debiendo llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera el control, vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal.

En México el presupuesto se maneja por lo técnico del presupuesto por programas, a largo y corto plazo, como las designaciones en los planes de desarrollo económico, en donde el presupuesto se maneja en base a programas y actividades, y muestra las metas a realizar durante un periodo de gestión, esta técnica obliga a formular un programa de acción y a comprometerse a cumplir ciertas metas de trabajo. De modo que los antecedentes del presupuesto por programa, define la organización, programación-presupuestación y evaluación de los objetivos a realizar y la racionalización de recursos de la vida actual de México.

4. La Programación y Presupuestación del Sector Agrícola.

4. La Programación y Presupuestación del Sector Agrícola.

La técnica de la programación en México corresponde al Sistema Nacional de Planeación Democrática (SPND) que principió a partir del régimen de José López Portillo con su "Plan Global de Desarrollo" (PGD), contemplándose a nivel regional, municipal y Estatal. Así como los Comités de Programación de Desarrollo Regional (COPRODER), Programa de Inversión de Desarrollo Regional (PIDER) que se realizaron sectorialmente y por entidades de control directo e indirecto, considerándose el sector 00008 Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Las actividades programático presupuestales tienen un sustento técnico mediante el presupuesto por programa, donde se instrumenta programáticamente a nivel de función, subfunción, programa, subprograma, metas, proyectos, tal como se muestra en el cuadro 12. Ello permite entender la distribución de los recursos a nivel programa año con año y a través de ello se deduce que la agricultura en México carece tanto de políticas definidas a nivel de financiamiento como a nivel de apoyo al campo. Por ende, la racionalización de explotación de tierras responden a los financiamientos y a las tierras de los productores. El cuadro 12 muestra el tipo de programación-presupuestación sectorial como es el caso de la agricultura en México. Ya que resulta adquirir los productos agrícolas más baratos en los Estados Unidos que producirlos a nivel nacional.

COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO FINANCIERO 1989 - 1994
(MILLONES DE PESOS)

CUADRO 12
NOJA 01 DE 10

CLAVE	DENOMINACION	19 89			19 90			19 91			19 92			19 93			19 94		
		COMPENDE	CAPITAL	SUMA	COMPENDE	CAPITAL	SUMA	COMPENDE	CAPITAL	SUMA	COMPENDE	CAPITAL	SUMA	COMPENDE	CAPITAL	SUMA	COMPENDE	CAPITAL	SUMA
AA	ADMINISTRACION	350,489.3	41,261.1	391,850.4	340,810.8	136,716.6	479,527.3	454,752.2	156,915.9	614,868.1	563,043.5	128,807.8	692,851.3	734,400.0	84,144.6	828,549.6	556,237.8	191,782.5	750,020.4
08	Administración central	208,877.5	38,738.7	248,616.2	197,879.8	84,478.6	282,156.4	261,261.1	112,235.4	373,496.8	340,733.8	127,785.3	468,529.1	529,873.3	82,104.8	621,978.1	430,748.9	153,893.5	584,643.4
09	Otros proyectos		38,738.7	38,738.7															
09	Administración descentral	141,812.0	1,622.4	143,234.4	143,213.1	54,240.0	187,453.1	193,490.9	47,680.5	241,173.3	222,309.7	2,012.5	224,322.2	204,531.7	2,038.8	206,571.5	127,486.0	38,088.0	165,573.0
AB	ADMINISTRACION DE LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE A LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO EXPERIMENTAL													161,094.6	161,094.6	201,303.4	201,303.4	215,880.0	215,880.0
00	Administración de las actividades de soporte a la investigación y el desarrollo experimental													161,094.6	161,094.6	201,303.4	201,303.4	215,880.0	215,880.0
BC	POLITICA Y PLANEACION DEL DEBARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGRARIO	88,035.7	85,800.2	174,835.9	80,875.2	120,011.0	216,686.2	215,876.4	154,358.8	370,031.2	278,837.4	200,380.3	480,227.7	182,253.1	212,468.2	404,881.5	213,288.9	227,755.2	441,042.1
01	Conducción y coordinación general	26,884.6	7,084.6	33,789.2	30,806.4	18,174.8	49,881.2	86,081.6	1,678.7	87,760.3	110,854.7	87,738.3	188,687.0	85,771.8	32,378.4	118,151.2			
77	Desarrollo institucional para el aprovechamiento hidroeléctrico												24,000.0	24,000.0					
78	Desarrollo institucional para el aprovechamiento hidrográfico											25,800.0	25,800.0	14,825.0	14,825.0				
99	Otros proyectos		7,084.6	7,084.6								11,388.9	122,335.6	85,771.8	17,454.0	103,288.2			
02	Planificación, programación y presupuestación	30,187.7	78,554.4	115,752.1	46,378.9	89,363.5	145,740.4	108,146.5	142,848.2	252,094.7	138,728.9	128,037.9	286,764.8	79,181.6	134,006.4	213,188.0	177,001.2	175,438.3	352,440.5
01	Programa de desarrollo rural integrado del Ingaico huanuco			1,189.0	1,189.0														
61	Programa de desarrollo rural integrado del Ingaico huanuco						2,588.2	2,588.2											
95	Proyecto de organización, capacitación, asistencia técnica e investigación		489.5	489.5															
99	Otros proyectos		74,816.1	74,816.1	46,378.9	88,780.3	143,142.2	20,469.3	8,729.9	30,198.2	26,911.8	14,365.5	41,337.5	27,289.9	46,022.4	73,312.3	36,287.5	52,315.9	88,801.8
03	Control y evaluación	23,153.4	2,261.2	25,414.6	15,491.5	5,472.7	19,964.6		1,660.1	1,660.1		1,653.0	1,653.0						
95	Proyecto de organización, capacitación, asistencia técnica e investigación		29.5	29.5															
96	Proyecto de investigación y extensiones agropecuarias y forestal			2,231.7	2,231.7							1,853.0	1,853.0		3,786.7	3,786.7		1,877.5	1,877.5
99	Otros proyectos							20,468.3	8,889.8	29,136.1	26,951.8	12,732.5	38,884.5	42,285.7	86,575.6				
3C	REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y REGULACION Y CONTROL AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGRARIO	20,980.4	7,515.3	28,495.7	11,740.5	31,111.8	42,252.3	80,075.3	41,779.5	101,854.8	79,407.8	58,287.9	138,675.7	111,408.0	86,738.1	208,138.1	84,182.7	117,182.7	211,385.4
04	Regulación del uso del agua	1,821.3	8,751.8	8,872.9	28,704.3	28,704.3	38,358.4	33,880.1	73,048.5	47,181.5	46,000.0	83,181.5	77,885.9	91,711.9	189,805.0	70,501.6	112,388.6	182,801.2	
05	Otros proyectos		8,751.8	8,751.8															
05	Regulación agropecuaria		8,836.4	8,836.4															
06	Regulación de bosques y selvas	2,842.4	82.4	2,924.8			502.7	484.2	898.9	3,348.7	426.4	3,788.1	4,142.7	415.7	4,558.4	16,572.4	441.2	18,015.6	10,578.9
95	Proyecto de organización, capacitación, asistencia técnica e investigación			34.7															
99	Otros proyectos			47.2															

FALLA DE ORIGEN

COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO FINANCIERO 1989 - 1994
(MILLONES DE PESOS)

CUADRO 12
HOJA 02 DE 10

CÓDIGO	DENOMINACION	19 89			19 90			19 91			19 92			19 93			19 94		
		COMPRIMTE	CAPITAL	PLAN	COMPRIMTE	CAPITAL	PLAN	COMPRIMTE	CAPITAL	PLAN	COMPRIMTE	CAPITAL	PLAN	COMPRIMTE	CAPITAL	PLAN	COMPRIMTE	CAPITAL	PLAN
01	Regulación de los productos e insumos agro-pecuarios y forestal	5,600	608.2	6,208.2	5,518.9	1,304.6	6,823.5	6,644.1	2,208.7	10,862.8	14,041.8	5,426.1	19,467.9	14,947.7	18,522.5	13,102.2	3,528.6	16,631.0	
05	Servicio nacional de inspección y certificación de semillas	2,779.4	200.0	2,979.4	1,720.0	300.0	2,020.0	5,148.8	233.4	5,500.0	2,572.0	244.8	2,816.8	2,886.5	62.4	2,831.8	3,500.0	3,500.0	
06	Zonas federales	627.8	861.3	1,309.1	1,304.1	1,304.1	3,251.8	3,251.8				2,008.0	2,008.0		885.0	885.0		1,047.5	1,047.5
09	Otros proyectos		661.3	661.3															
30	OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL HORTALICOLA	1,243.8	67,211.4	68,455.2				87,853.2	87,853.2	86,000.0	86,000.0		232,000.0	232,000.0		316,818.0	316,818.0	301,485.0	301,485.0
01	Suministro de agua potable	1,243.8	65,891.4	67,235.2				87,767.1	87,767.1	86,000.0	86,000.0		232,000.0	232,000.0		316,818.0	316,818.0	301,485.0	301,485.0
19	Plan de acción emergencia		34,950.0	34,950.0				38,000.0	38,000.0	42,000.0	42,000.0					137,310.0	137,310.0	132,000.0	132,000.0
19	Sistema Cuzamá							40,500.0	40,500.0										
61	Sistema regional Ingres Monterrey, Nvo. Leon			180.0						48,000.0	48,000.0		134,500.0	134,500.0		177,110.0	177,110.0	156,915.0	156,915.0
99	Otros proyectos		8,111.8	2,411.8				8,287.1	8,287.1				10,000.0	10,000.0		398.0	398.0		
02	Captación y suministro de agua para usos múltiples		1,250.0	1,250.0				86.1	86.1										
52	Acueducto Rio Colorado - Tijuana, Baja California		1,170.0	1,170.0															
99	Otros proyectos		80.0	80.0															
35	FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL	308,198.9	161,996.6	468,783.5	321,084.1	180,822.8	501,918.9	429,383.3	347,886.0	777,281.3	465,142.8	338,875.2	823,818.0	723,080.3	826,812	819,913.5	800,469.0	112,853.0	814,442.3
01	Fomento agrícola	232,548.6	134,520.4	367,069.0	217,308.6	125,123.7	342,433.3	285,448.6	235,121.4	520,570.0	284,354.4	218,789.2	513,153.6	439,288.1	54,108.1	473,980.2	454,245.8	46,862.3	500,648.2
01	Unidad de negro							38.0	315.0	354.0	637.4	9,252.7	8,880.1	348.3		348.3	33.0	38.0	72.0
61	Programa de desarrollo rural integrado del espacio humano		4,043.5	4,043.5		1,100.3	1,100.3			2,212.0	2,212.0		2,245.0	2,245.0		885.0	885.0		
64	Plan Chapas									2,170.7	2,170.7		878.8	878.8					
65	Programa estratégico de fomento a la producción de maíz	139.4	1,258.9	1,398.3	2,123.2	735.6	2,860.8	301.4	1,834.8	2,136.2	200.0	6,855.8	7,155.8	908.0	855.5	1,861.5	75.0	38.0	110.0
94	Servicios de negro	161.8	14,728.6	14,890.4															
95	Proyecto de organización, capacitación, asistencia técnica e investigación			17,734.5			22,711.0	22,711.0		15,866.6	15,866.6								
98	Proyecto de investigación y extensión agropecuaria y forestal											2,872.4	2,872.4		16,975.9	16,975.9		12,133.7	12,133.7
99	Otros proyectos		86,895.9	86,895.9	215,184.4	100,516.8	315,701.2	285,108.2	212,722.3	497,630.5	283,517.0	183,871.8	447,186.8	438,024.6	15,182.7	453,217.5			
02	Fomento pecuario	33,812.8	20,047.8	53,860.6	52,422.3	25,218.6	77,841.9	69,921.4	72,447.7	142,388.1	78,111.3	77,203.7	155,151.6	151,522.6	35,722.8	187,245.4	175,439.2	51,236.3	226,666.5
64	Plan Chapas							871.0	871.0			280.0	280.0						
95	Proyecto de organización, capacitación, asistencia técnica e investigación			2,114.7	2,114.7		4,228.0	4,228.0		2,713.3	2,713.3								
98	Proyecto de investigación y extensión agropecuaria y forestal											2,872.4	2,872.4		6,389.1	6,389.1		2,949.9	2,949.9
99	Otros proyectos		17,327.1	17,327.1	52,422.3	20,991.6	73,413.9	69,821.4	66,763.4	136,884.8	78,111.3	74,251.1	152,382.4	151,522.6	27,333.3	178,656.6			
03	Fomento Forestal	28,480.4	28,228.4	55,715.5	44,970.5	30,986.4	75,068.9	83,843.1	36,146.2	101,888.5	85,981.7	36,333.5	134,025.2	123,464.8	22,980.3	146,465.1	149,802.9	16,589.6	186,396.7
64	Plan Chapas								158.3	158.3			258.0						

COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO FINANCIERO 1989 - 1994
(MILLONES DE PESOS)

CLAVE	DENOMINACION	19 88			19 89			19 91			19 92			19 93			19 94		
		COMEN-TE	CAPITA	GRAN	COMEN-TE	CAPITA	GRAN	COMEN-TE	CAPITA	GRAN	COMEN-TE	CAPITA	GRAN	COMEN-TE	CAPITA	GRAN	COMEN-TE	CAPITA	GRAN
95	Proyecto de organización, capacitación, asistencia técnica e investigación		707.5	707.5	2,101.0	2,101.0			719.8	719.8									
96	Proyecto de desarrollo forestal en Chihuahua y Durango		2,388.3	2,388.3															
96	Desarrollo forestal en Chihuahua - Durango				2,802.4	2,802.4			4,300.0	4,300.0			860.0	860.0					
97	Forestal Oaxaca - Guerrero				2,780.0	2,780.0											1,000.0		1,000.0
97	Desarrollo forestal en Oaxaca - Guerrero								3,035.9	3,035.9									
98	Proyecto de investigación y estación agropecuaria y forestal												1,058.8	1,058.8		3,061.7	3,061.7		236.8
99	Otros proyectos		803.3	803.3															236.8
04	Fomento agropecuario	10,345.1	803.3	11,148.4	8,385.7	361.1	6,786.8	10,150.2	2,162.7	12,332.9	16,645.4	4,836.8	21,324.2	8,734.6	6.0	8,804.8	870.0	58.9	929.9
04	Otros proyectos		803.3	803.3															
3L	FOMENTO Y REGULACION DEL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR																		
01	Comercio interior, abasto y protección al consumidor												290,000.0	290,000.0	247,750.0	247,750.0	5,841,200.0	316,700.0	4,257,900.0
01	Otros proyectos												290,000.0	290,000.0	247,750.0	247,750.0	5,841,200.0	316,700.0	4,257,900.0
3O	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION FUNDAMENTAL, APLICADA Y EXPERIMENTACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	26,748.3	145,785.8	172,532.1	38,145.5	156,156.4	194,301.9	35,628.1	179,346.0	214,974.1									
3O	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION APLICADA												42,251.8	41,336.3	83,808.1	42,335.0	54,865.3	97,000.3	46,015.9
03	Investigación de los recursos naturales con fines productivos	26,748.3	145,785.8	172,532.1	38,145.5	156,156.4	194,301.9	35,628.1	179,346.0	214,974.1			42,251.8	41,336.3	83,808.1	42,335.0	54,865.3	97,000.3	46,015.9
07	Programa nacional uso eficiente de la tecnología hidrográfica		1,848.0	1,848.0		1,843.0	1,843.0												
01	Programa de desarrollo rural integrado del trópico húmedo		2,321.0	2,321.0		861.0	861.0		4,508.0	4,508.0			230.0	230.0					
04	Plan Chaparral								352.0	352.0									
98	Proyecto de investigación y estación agropecuaria y forestal												10,817.3	10,817.3					
99	Otros proyectos	141,538.8	141,538.8	38,145.5	153,430.4	191,575.2	35,628.1	174,466.0	210,114.1	42,251.8	30,209.0	72,460.8	42,335.0	54,865.3	97,000.3				
3P	DESARROLLO DE TECNOLOGIA	292.2	3,405.7	3,987.9	299.5	741.1	1,038.6	628.3	20,428.1	21,054.4	6,845.0	15,280.1	22,125.1	6,735.8	15,875.9	22,711.8	18,908.9	13,663.7	32,592.6
01	Agropecuaria, forestal y pesquera	292.2	3,405.7	3,987.9	299.5	741.1	1,038.6	628.3	20,428.1	21,054.4	6,845.0	15,280.1	22,125.1	6,735.8	15,875.9	22,711.8	18,908.9	13,663.7	32,592.6
01	Proyecto de organización, capacitación, asistencia e investigación		2,503.8	2,503.8					5,018.0	5,018.0									
98	Proyecto de investigación y estación agropecuaria y forestal												945.0	945.0	3,288.5	3,288.5		1,890.7	1,900.7
99	Otros proyectos		801.9	801.9					628.3	15,408.1	16,026.4	6,845.0	14,335.0	21,180.0	6,735.0	12,706.4	18,441.4		
3V	FOMENTO Y REGULACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION PARA LOS TRABAJADORES	28,823.6	4,762.8	29,886.3	3,825.7	652.8	25,778.3	33,743.1	9,843.5	43,686.4	46,848.8	7,001.2	53,851.0	36,257.6	8,023.4	45,281.0	36,387.4	15,671.9	52,069.3
04	Capacitación agropecuaria, forestal pesquera y ligaria	23,780.5	4,641.5	28,422.0	29,250.8	450.0	29,700.8	29,528.3	4,548.5	34,074.6	40,158.2	3,368.0	43,547.2	29,870.4	7,848.8	37,819.2	27,199.8	11,528.0	38,728.7

FALLA DE ORIGEN

COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO FINANCIERO 1989 - 1994
(MILLONES DE PESOS)

CLAVE	DENOMINACION	19 89			19 90			19 91			19 92			19 93			19 94		
		COMENTE	CAPITAL	PLAN	COMENTE	CAPITAL	PLAN	COMENTE	CAPITAL	PLAN	COMENTE	CAPITAL	PLAN	COMENTE	CAPITAL	PLAN	COMENTE	CAPITAL	PLAN
95	Proyecto de organización, capacitación, asistencia técnica e investigación		4,387.8	4,387.8				2,878.1	2,878.1										
96	Proyecto de Investigación y extensión agropecuaria y forestal																		
99	Otros proyectos		243.7	243.7				25,528.3	1,888.2	31,185.5	40,159.2	1,884.8	1,884.8	4,386.8	4,386.8				
00	Capacitación a servidores públicos	1,183.1	1,211.1	1,284.2	4,672.8	402.8	5,075.4	4,218.8	3,385.0	8,611.8	8,880.8	3,813.2	10,303.8	29,870.4	3,562.0	33,552.4			
95	Proyecto de organización, capacitación, asistencia técnica e investigación		80.5	80.5															
99	Otros proyectos		40.6	40.6															
12	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA		4,844.5	4,844.5		5,050.0	5,050.0												
03	Preservación y restauración de ecosistemas																		
04	Lago de Texcoco																		
03	Prevención de la contaminación del agua		4,844.5	4,844.5		5,050.0	5,050.0												
99	Otros proyectos		4,844.5	4,844.5															
03	EDUCACION MEDIA SUPERIOR	8,758.3	11,853.0	20,811.3	10,751.1	3,445.0	14,196.1	15,218.4	883.8	18,110.0	18,023.3	798.8	18,730.2	19,718.5	480.1	20,198.8	32,748.7	808.8	33,554.1
03	Educación media superior tecnológica	8,758.3	11,853.0	20,811.3	10,751.1	3,445.0	14,196.1	15,218.4	883.8	18,110.0	18,023.3	798.8	18,730.2	19,718.5	480.1	20,198.8	32,748.7	808.8	33,554.1
61	Programa de desarrollo rural integrado del Istmo de Tehuacan		490.0	490.0		872.0	872.0												
99	Otros proyectos		10,563.0	10,563.0	10,751.1	2,473.0	13,224.1												
00	EDUCACION SUPERIOR	82,457.2	154.3	82,811.5	78,519.2	8,850.0	88,369.2	85,384.4	10,388.7	105,733.1	112,418.3	1,872.8	114,086.3	138,858.2	1,194.0	139,852.2	157,481.3	5,015.9	162,497.2
03	Educación superior tecnológica	82,457.2	154.3	82,811.5	78,519.2	8,850.0	88,369.2	85,384.4	10,388.7	105,733.1	112,418.3	1,872.8	114,086.3	138,858.2	1,194.0	139,852.2	157,481.3	5,015.9	162,497.2
99	Otros proyectos		154.3	154.3															
03	EDUCACION DE POSTGRADO	21,289.3	3,055.5	24,325.0	27,304.5	3,343.0	30,647.5	34,105.8	1,027.8	35,133.5	42,239.8	1,303.1	43,542.9	43,488.8	1,383.8	44,880.7	52,753.2	2,522.1	55,275.3
03	Educación de postgrado universitario	21,289.3	3,055.5	24,325.0	27,304.5	3,343.0	30,647.5	34,105.8	1,027.8	35,133.5	42,239.8	1,303.1	43,542.9	43,488.8	1,383.8	44,880.7	52,753.2	2,522.1	55,275.3
99	Otros proyectos		3,055.5	3,055.5															
01	ATENCIÓN CURATIVA		264.6	264.6															
01	Consulta externa general		264.6	264.6															
01	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2,076.4		2,076.8	1,406.6	68.0	1,474.8	2,328.8	183.5	2,512.1	2,282.8	100.0	2,382.8						
01	Atención y mejoramiento nutricional	133.0		133.0	164.8	68.0	232.8	136.4	83.5	221.8	186.8		186.8						
02	Servicios de agua potable	1,943.6		1,943.8	1,241.7		1,241.7	2,192.2	100.0	2,280.2	100.0	2,280.2							
01	DESARROLLO DE AREAS DE RIEGO	8,041.0	501,541.8	508,582.8	362.8	783,478.3	783,839.5	154,322.5	806,386.3	1,110,718.8	194,048.8	1,178,583.0	1,373,842.8	230,585.6	1,358,527.0	1,580,122.8	210,298.0	1,086,583.0	1,287,581.0
01	Imagcon Mayor	5,361.8	181,021.2	186,383.1		222,487.2	222,487.2	79,170.8	265,700.0	344,870.8	80,370.5	288,230.0	365,620.5	162,419.8	613,378.5	715,786.1	82,683.4	267,713.4	460,407.0
01	Sareago Bayocón, Dgo.		5,300.0	5,300.0		8,000.0	8,000.0		5,000.0	5,000.0		8,000.0	8,000.0						
02	Rio Verde, Oax.		1,500.0	1,500.0		12,000.0	12,000.0		15,000.0	15,000.0		15,000.0	15,000.0		4,875.0	4,875.0			
03	Andrés Breguero, Gro.		5,518.0	5,518.0		4,000.0	4,000.0		8,000.0	8,000.0		14,000.0	14,000.0		8,950.0	8,950.0			
04	Balajú - Paredón, Sin.		2,286.0	2,286.0		7,800.0	7,800.0		17,700.0	17,700.0		15,000.0	15,000.0		3,860.0	3,860.0			
05	Fuente - Mayo, Sin - Son.		5,308.0	5,308.0		8,000.0	8,000.0		32,500.0	32,500.0		20,000.0	20,000.0		8,950.0	8,950.0			

FALLA DE IMPRESION

COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO FINANCIERO 1989 - 1984
(MILLONES DE PESOS)

CUADRO 12
HOJA 03 DE 10

CLAVE	DENOMINACION	19 88			19 89			19 90			19 91			19 92			19 93			19 94		
		COMENTE	CAPITAL	SUM	COMENTE	CAPITAL	SUM	COMENTE	CAPITAL	SUM	COMENTE	CAPITAL	SUM	COMENTE	CAPITAL	SUM	COMENTE	CAPITAL	SUM	COMENTE	CAPITAL	SUM
07	Uso eficiente de la infraestructura hidroeléctrica		13,507.0	13,507.0		3,500.0	3,500.0															
09	Huamantla, Gera. Gra.		2,735.0	2,735.0		2,000.0	2,000.0		7,000.0	7,000.0		12,000.0	12,000.0		2,985.0	2,985.0		19,363.5	19,363.5			
10	Nepco, Gra.		1,853.7	1,853.7					1,000.0	1,000.0		1,000.0	1,000.0									
11	Puerto Nacional, Var.					5,000.0	5,000.0		5,000.0	5,000.0		5,000.0	5,000.0		5,368.0	5,368.0		5,447.0	5,447.0			
12	Vicente Guerrero, Gra.		365.0	365.0		2,000.0	2,000.0		2,000.0	2,000.0		8,000.0	8,000.0		10,945.0	10,945.0		6,255.0	6,255.0			
20	Osca - Puerto, Sin		19,210.0	19,210.0		20,000.0	20,000.0		52,000.0	52,000.0		45,000.0	45,000.0		14,825.0	14,825.0		15,712.5	15,712.5			
21	Ocotlán, Sin.		4,860.0	4,860.0		3,000.0	3,000.0								3,980.0	3,980.0		2,142.5	2,142.5			
22	Río San Lorenzo 2a Etapa, Sin		7,820.0	7,820.0		3,000.0	3,000.0		10,000.0	10,000.0		8,000.0	8,000.0		14,825.0	14,825.0		1,045.5	1,045.5			
23	Río Simaco, Sin.		8,780.0	8,780.0		30,060.0	30,000.0		38,000.0	38,000.0		30,000.0	30,000.0		4,975.0	4,975.0		15,188.0	15,188.0			
30	Pico de Aguila, Chet.																					
49	Leguna de Zumpango, Mex																					
74	Cochayacu, Col.		2,125.1	2,125.1		14,000.0	14,000.0		15,000.0	15,000.0		25,000.0	25,000.0		22,183.5	22,183.5		10,475.0	10,475.0			
80	Modernización Yaqui, Sonora					4,000.0	4,000.0															
86	Modernización Mayo					4,000.0	4,000.0															
87	Ayacucho, Hgo.					7,000.0	7,000.0		5,000.0	5,000.0		4,250.0	4,250.0		2,985.0	2,985.0		1,853.5	1,853.5			
88	Mafayucan, Hgo.					1,500.0	1,500.0		8,000.0	8,000.0		5,000.0	5,000.0									
99	Otros proyectos		99,782.9	99,782.9		83,487.2	83,487.2	79,170.8	24,500.0	103,670.8	96,376.5	22,000.0	119,370.8	102,418.6	350,000.0	452,418.6	42,693.6	18,177.0	110,871.0			
02	Integración menor	1,254.3	107,779.3	109,033.2	362.9	162,319.3	162,681.7		154,300.0	154,300.0		187,239.8	187,239.8		109,450.0	109,450.0		196,357.5	196,357.5			
01	Programa Nacional de uso eficiente de la infraestructura hidroeléctrica																					
	Usos superfluos								30,000.0	30,000.0		25,000.0	25,000.0		19,900.0	19,900.0		17,807.5	17,807.5			
32	Otros superfluos		96,188.9	96,188.9		63,000.0	63,000.0		124,300.0	124,300.0		127,250.0	127,250.0		69,650.0	69,650.0		62,650.0	62,650.0			
33	Otros subterráneos		11,135.7	11,135.7		500.0	500.0															
45	Programa estratégico de la producción del maíz					20.0	20.0															
90	Regio por bomba eléctrica											35,000.0	35,000.0		19,900.0	19,900.0		30,000.0	30,000.0			
99	Otros proyectos		30,433.6	30,433.6	362.0	99,799.9	99,190.9		261,563.3	261,563.3		418,000.0	418,000.0		379,095.0	379,095.0		271,019.5	271,019.5			
03	Rehabilitación	73.0	73,157.8	73,230.8		154,475.0	154,475.0					89.8	89.8									
15	Modernización Colinas Yaqui, Son								5,000.0	5,000.0		15,000.0	15,000.0		14,825.0	14,825.0		8,808.8	8,808.8			
17	Modernización Morelet - Querétaro, Mich.								5,000.0	5,000.0		8,000.0	8,000.0		4,975.0	4,975.0		4,190.0	4,190.0			
19	Operación y conservación de presas		6,078.2	6,078.2		13,000.0	13,000.0		20,000.0	20,000.0		25,000.0	25,000.0		34,825.0	34,825.0		31,425.0	31,425.0			
26	Modernización Valle del Centro, San								19,900.0	19,900.0		10,000.0	10,000.0		11,940.0	11,940.0		16,550.0	16,550.0			
27	Atzacan La Atzacan, Var.								1,900.0	1,900.0		1,500.0	1,500.0									
37	Delicias, Chih.		3,400.0	3,400.0		7,000.0	7,000.0		7,900.0	7,900.0		13,000.0	13,000.0		9,950.0	9,950.0		13,093.8	13,093.8			
41	Aulón el Grullo, Jal.		3,600.0	3,600.0		22,000.0	22,000.0		40,000.0	40,000.0		40,000.0	40,000.0		7,960.0	7,960.0		4,190.0	4,190.0			
44	Capulápan - Tacámbaro, Mich.		12,722.8	12,722.8		45,000.0	45,000.0		20,000.0	20,000.0		20,000.0	20,000.0		29,850.0	29,850.0		16,760.0	16,760.0			
46	Río Fuerte, San		3,749.9	3,749.9		30,000.0	30,000.0		4,000.0	4,000.0		7,960.0	7,960.0		11,522.5	11,522.5		11,522.5	11,522.5			
60	Bajo Río Bravo y Bajo Río San Juan, Tamop		1,467.6	1,467.6		8,000.0	8,000.0		3,000.0	3,000.0		4,000.0	4,000.0									
63	Cerro Camero											50,000.0	50,000.0		9,950.0	9,950.0						
71	Región Leguana Comula, Dgo.					4,900.0	4,900.0		5,000.0	5,000.0		7,900.0	7,900.0		9,950.0	9,950.0		10,475.0	10,475.0			
72	Alto Río Lerma, Gto					2,000.0	2,000.0		4,000.0	4,000.0		15,000.0	15,000.0		24,875.0	24,875.0		15,712.5	15,712.5			
79	Río Colorado, B.C.					11,385.0	11,385.0		5,000.0	5,000.0		60,900.0	60,900.0		29,850.0	29,850.0		24,092.5	24,092.5			
80	Modernización Yaqui, Son								25,000.0	25,000.0		30,000.0	30,000.0		29,850.0	29,850.0		24,406.8	24,406.8			
85	Programa estratégico de fomento a la producción de Maíz					20.0	20.0		63.3	63.3												
86	Modernización Mayo, Son								10,000.0	10,000.0		20,000.0	20,000.0		19,900.0	19,900.0		19,902.5	19,902.5			
89	Otros proyectos		42,148.3	42,148.3		11,080.0	11,080.0		12,500.0	12,500.0		55,500.0	55,500.0		89,550.0	89,550.0		56,520.0	56,520.0			

FALLA DE ORIGEN

COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO FINANCIERO 1989 - 1994
(MILLONES DE PESOS)

CLAVE	DENOMINACION	19 88			19 89			19 91			19 92			19 93			19 94		
		COMENTE	CAPITAL	Sum	COMENTE	CAPITAL	Sum	COMENTE	CAPITAL	Sum	COMENTE	CAPITAL	Sum	COMENTE	CAPITAL	Sum	COMENTE	CAPITAL	Sum
04	Conservación y mejoramiento de las áreas de riego	1678	84,2378	84,2378	183,0138	183,0138	75,1517	248,0000	323,1517	87,8781	240,0000	337,8781	128,1760	213,8255	342,0015	118,3024	298,5752	327,8778	
04	Conservación de la infraestructura de riego								25,0000	25,0000				19,9000	19,9000			52,3750	52,3750
04	Servicios de riego	18.6	25,4943	25,5129	80,4000	80,4000		120,0000	120,0000		120,0000	120,0000		174,8255	174,8255			87,8000	87,8000
04	Otros proyectos		56,7435	56,7435	112,6138	112,6138	75,1517	128,0000	203,1517	87,8781	85,0000	182,8781	128,1760	19,9000	148,8780	118,3024	60,2502	178,5028	
05	Protección de áreas productivas y cauces federales	1,180.1	55,3473	56,5182	51,8118	51,8118	26,8310	26,8310	44,0032	44,0032			43,7800	43,7800			41,8000	41,8000	
06	Lago de Texcoco						3,8310	3,8310					5,2032	5,2032					
07	Obras de protección contra inundaciones												33,8000	33,8000			39,8000	39,8000	
03	Cerro de Oro, Veracruz y Oaxaca		10,8007	10,8007	2,0000	2,0000													
09	Otros proyectos		44,7464	44,7464	49,8118	49,8118	23,2000	23,2000	5,0000	5,0000			3,8600	3,8600			41,8000	41,8000	
01	DESARROLLO DE AREAS DE TEMPORAL	814.0	41,5005	43,3145	328.0	78,0611	78,408.1	110,8077	110,8077	134,7577	134,7577			89,5500	89,5500			101,8075	101,8075
01	Construcción	628.1	43,8087	44,4378	328.0	74,8724	75,300.4	108,8480	108,8480	134,7577	134,7577			89,5500	89,5500			101,8075	101,8075
01	Plan - Coy, 2a Fase S.L.P., Temps.		11,8549	11,8549		15,0000	15,0000							9,9500	9,9500			14,8650	14,8650
24	San Fernando, Temps.																		
31	Omoitepec, Gro.		2,8283	2,8283															
34	Huasteca Hidalguense, Hgo.																		
01	Programa de desarrollo rural integrado del Istmo Huasteco		8,5107	8,5107		25,0000	25,0000												
04	Plan Chapas		12,1220	12,1220		31,5000	31,5000	40,5000	40,5000	10,0000	10,0000			68,2250	68,2250			50,2800	50,2800
05	Programa estratégico de fomento a la producción del maíz		100.0	100.0		33.0	33.0		984.4	984.4									
09	Otros proyectos		47,2947	7,2947	328.0	3,438.8	3,787.8	5,288.8	5,288.8			4,422.7	4,422.7						
02	Conservación y rehabilitación	185.9	890.8	878.7		1,108.3	1,108.3		1,881.7	1,881.7									
05	Proyecto estratégico de fomento a la producción del maíz		126.0	126.0					100.0	100.0									
09	Otros proyectos		564.8	564.8					1,881.7	1,881.7									
EC	CONSTRUCCION Y ADECUACION PARA AGUA POTABLE		85,049.8	85,049.8	409,894.2	409,894.2	9,352.0	748,198.0	758,548.0	10,553.3	859,194.4	868,747.9	17,344.4	280,590.0	297,934.4	16,681.4	381,287.5	378,068.9	
01	Comunicación y ampliación	82,748.1	82,748.1		402,500.0	402,500.0	9,352.0	745,500.0	754,852.0	10,553.3	852,854.4	863,398.9	17,344.4	280,590.0	297,934.4	16,681.4	381,287.5	378,068.9	
02	Sistema Regional La Zorra - Calatzen, Jal.							83,000.0	83,000.0		78,900.0	78,900.0		4,975.0	4,975.0			13,617.5	13,617.5
03	Plan de Acción Inmediata		7,285.0	7,285.0		13,500.0	13,500.0		18,000.0	18,000.0				22,885.0	22,885.0			23,645.0	23,645.0
03	Sistema Cúzarales				124,500.0	124,500.0		238,500.0	238,500.0		135,833.4	135,833.4		83,720.0	83,720.0			104,750.0	104,750.0
03	Acueducto Rio Colorado - Tlaxca, B.C.		2,336.6	2,336.6		20,000.0	20,000.0		80,000.0	80,000.0			5,800.0	5,800.0					
03	Acueducto Rio Uloxpanca - La Canguana, Ver.		1,880.0	1,880.0		3,000.0	3,000.0												
03	Abastecimiento de agua en bloque a la Ciudad de Tlaxcala																		
03	Plasajpet de Leon Oaxaca		11,420.0	11,420.0		3,800.0	3,800.0												
03	Acueducto Vizcarra - Pemico Norte B.C.S.		4,708.0	4,708.0		3,400.0	3,400.0												
03	Acueducto Prieta V. Guerrero - Cd Victoria, Temps.		7,658.2	7,658.2		12,000.0	12,000.0		8,000.0	8,000.0									
03	Planal Nte Sistema de Distribución de Agua Potable																		
02	Acueducto Chapala - Guadalupe, Jal.		8,350.0	8,350.0		20,000.0	20,000.0		20,000.0	20,000.0			35,000.0	35,000.0		11,940.0	11,940.0	26,187.5	26,187.5
03	Obras Colaterales Pasa el Cucho, Temps.								1,800.0	1,800.0									

FALLA DE ORIGEN

COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO FINANCIERO 1989 - 1994
(MILLONES DE PESOS)

CUADRO 12

HOJA 07 DE 10

CLAVE	DENOMINACION	19 89			19 90			19 91			19 92			19 93			19 94		
		COMETERE	CAPITAL	SUMA	COMETERE	CAPITAL	SUMA	COMETERE	CAPITAL	SUMA	COMETERE	CAPITAL	SUMA	COMETERE	CAPITAL	SUMA	COMETERE	CAPITAL	SUMA
66	Sectorial de Agua Potable (BRP)	8,262.3		8,262.3															
68	Acueducto Valle del Saig Chihuahual, Chh.										12,000.0	12,000.0		79,800.0	79,800.0		79,800.0	79,800.0	
74	Uso eficiente del agua en ciudades	6,000.0		6,000.0															
75	Montemey IV, N.L. (Presa el Duchillo)				15,000.0		15,000.0			178,500.0	178,500.0	222,700.0	222,700.0	79,800.0	79,800.0		52,375.0	52,375.0	
99	Otros proyectos	7,488.0		7,488.0	177,300.0		177,300.0	9,352.0		122,500.0	131,852.0	10,553.5		17,344.4	17,344.4	16,601.4		16,601.4	
02	Conservación y mantenimiento	2,303.5		2,303.5						886.6		886.6	6,358.0	6,358.0					
08	Lago Tecoco									696.0		696.0	1,359.0	1,359.0					
78	Saneamiento de la Cuenca Lerma				4,000.0		4,000.0												
99	Otros proyectos	384.5		384.5	384.2		384.2					5,000.0	5,000.0						
03	Rehabilitación				3,000.0		3,000.0			3,000.0	3,000.0								
99	Otros proyectos									3,000.0	3,000.0								
ED	DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS																		
61	Construcción y ampliación	5,454.2		5,454.2	10,030.0		10,030.0			30,136.0	30,136.0	47,000.0	47,000.0	38,800.0	38,800.0		1,047.5	1,047.5	
68	Lago de Tecoco	5,454.2		5,454.2	10,030.0		10,030.0			30,136.0	30,136.0	47,000.0	47,000.0	38,800.0	38,800.0		1,047.5	1,047.5	
76	Saneamiento de la Cuenca Lerma, Jal									136.0	136.0								
82	Parte de tratamiento (Montemey IV) N.L.											26,500.0	26,500.0	14,825.0	14,825.0				
99	Otros proyectos	5,454.2		5,454.2								10,000.0	10,000.0	24,875.0	24,875.0		1,047.5	1,047.5	
99	Otros proyectos									30,000.0	30,000.0	10,500.0	10,500.0						
EE	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA																		
91	Construcción	2,152.0		26,443.0	60,395.0	1,419.9	72,179.0	73,589.9		226,017.0	226,017.0	196,748.5	196,748.5	134,381.7	134,381.7		48,228.7	48,228.7	
99	Otros proyectos	2,152.0		45,948.4	48,309.7	6,216.0	51,815.8	55,151.8		191,000.0	191,000.0	178,318.0	178,318.0	134,381.7	134,381.7		48,228.7	48,228.7	
02	Rehabilitación				12,494.6		12,494.6	89.9	20,958.2	20,958.1									
40	Unidades de riego									35,917.5	35,917.5			18,430.5	18,430.5				
98	Uso eficiente de la inversión rural				1,600.0		1,600.0			9,854.9	9,854.9								
98	Proyecto de Investigación y estimación agropecuaria forestal											5,000.0	5,000.0						
99	Otros proyectos				6,894.6		6,894.6			25,362.1	25,362.1	13,421.5	13,421.5						
EF	INFRAESTRUCTURA PECUARIA																		
00	Infraestructura pecuaria	8,282.7		10,580.2	18,872.9	7,770.4	29,365.0	37,355.4	7,552.3	4,708.0	12,266.3	9,607.4	9,612.4	140,719.9	140,719.9				
98	Uso eficiente de la inversión rural				1,600.0		1,600.0			12,266.3	12,266.3	9,607.4	9,612.4	140,719.9	140,719.9				
99	Otros proyectos				8,190.2		8,190.2												
EG	INFRAESTRUCTURA FORESTAL																		
00	Infraestructura forestal	703.5		703.5	1,008.8		1,008.8			306.6	306.6	1,670.2	2,425.2	3,485.4	3,485.4				
99	Otros proyectos	703.5		703.5						306.6	306.6	1,670.2	2,425.2	3,485.4	3,485.4				
EK	CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES																		
61	Construcción	833.1		4,188.7	7,122.8	438.9	17,183.3	17,822.4		50,833.2	50,833.2	9,368.8	9,368.8	9.0	9.0				
99	Otros proyectos	827.5		5,099.7	5,967.2	438.9	7,933.3	11,812.2		2,412.2	2,412.2	22.0	22.0	9.0	9.0				
97	Desarrollo forestal Desast - Guerrero									1,217.1	1,217.1								
99	Otros proyectos				5,099.7		5,099.7			1,386.1	1,386.1								
04	Conservación	5.8		1,130.0	1,136.8		16,430.2	16,430.2		44,320.0	44,320.0	8,940.0	8,940.0						

FALLA DE ORIGEN

COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO FINANCIERO 1989 - 1994
(MILLONES DE PESOS)

CUADRO 12
HOJA DE 10

CLAVE	DENOMINACION	19 89			19 90			19 91			19 92			19 93			19 94			
		COMENTE	CAPITAL	SUMA	COMENTE	CAPITAL	SUMA	COMENTE	CAPITAL	SUMA	COMENTE	CAPITAL	SUMA	COMENTE	CAPITAL	SUMA				
96	Proyecto de desarrollo forestal en Chihuahua y Durango		961.8	961.8	18,128.4	18,128.4	42,218.0	42,218.0	8,040.0	8,040.0										
97	Proyecto de desarrollo forestal en Coahuila y Guerrero		148.2	148.2	240.0	240.0	6,050.0	6,050.0												
99	Otros proyectos				83.8	83.8	52.0	52.0												
EU	LINEAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION		1,002.8	1,002.8																
02	Ampliación e instalación		1,002.8	1,002.8																
99	Otros proyectos		1,002.8	1,002.8																
EV	PLANTAS INDUSTRIALES		8,969.7	7,037.9	11.5	87,454.8	87,466.3	23,685.7	23,685.7	14,853.8	14,853.8									
01	Agriculturales		8,969.7	7,037.9	11.5	87,454.8	87,466.3	23,685.7	23,685.7	14,853.8	14,853.8									
99	Otros proyectos		8,969.7	8,969.7																
5A	CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE ACCION Y COMERCIALIZACION		2,348.0	2,348.0																
01	Construcción e instalación		2,348.0	2,348.0																
99	Otros proyectos		2,348.0	2,348.0																
5F	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA LA EDUCACION Y CAPACITACION																			
06	Educación superior								13,100.0	13,100.0	7,848.8	7,848.8	11,840.0	11,840.0						
07	Educación de postgrado								12,100.0	12,100.0	6,786.0	6,786.0	6,195.5	6,195.5						
99	Otros proyectos								1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	3,753.5	3,753.5						
5C	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA																			
01	Construcción e equipamiento de espacios para la investigación								29,042.7	29,042.7	4,975.0	4,975.0								
94	Proyecto de investigación y extensión agropecuaria y forestal								27,180.1	27,180.1	4,975.0	4,975.0								
02	Conservación y mantenimiento de espacios para la investigación								27,180.1	27,180.1	4,975.0	4,975.0								
94	Proyecto de investigación y extensión agropecuaria y forestal								1,824.8	1,824.8										
5J	INFRAESTRUCTURA SOCIAL		322.8	32,070.0	32,582.8	127.1	33,085.8	33,222.7	40,588.7	40,588.7	88,500.0	88,500.0	54,327.0	54,327.0	85,633.4	85,633.4				
00	Infraestructura social		322.8	32,070.0	32,582.8	127.1	33,085.8	33,222.7	40,588.7	40,588.7	88,500.0	88,500.0	54,327.0	54,327.0	85,633.4	85,633.4				
70	Río de la Compañía Mex			2,000.0	2,000.0		5,000.0	5,000.0	8,000.0	8,000.0	4,000.0	4,000.0	2,965.0	2,965.0	3,142.5	3,142.5				
83	Agua Negra La Paz, B.C.S.						1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	995.0	995.0			523.8	523.8				
99	Otros proyectos			30,070.0	30,070.0	127.1	27,085.8	27,222.7	31,588.7	31,588.7	84,500.0	84,500.0	40,387.0	40,387.0	81,900.0	81,900.0				
FA	PRODUCCION PRIMARIA (Excluido Mueve)		37,632.5	7,826.6	45,459.1	20,505.5	15,124.0	35,629.5	36,350.5	21,148.2	37,496.7	11,138.8	34,728.0	85,867.8	19,537.9	18,271.9	37,808.8	10,294.5	3,260.9	15,555.4
01	Agropecuaria		36,214.1	6,186.2	42,370.3	18,282.9	13,322.8	31,615.4	36,350.5	20,848.2	37,318.7	11,138.8	34,728.0	85,867.8	19,537.9	18,271.9	37,808.8	10,294.5	3,260.9	15,555.4
99	Otros proyectos			6,186.2	6,186.2															

COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO FINANCIERO 1989 - 1994
(MILLONES DE PESOS)

CUADRO 12
HOJA 09 DE 10

CLAVE	DENOMINACION	19 89			19 90			19 91			19 92			19 93			19 94				
		COMENTE	CAPITAL	SUBV	COMENTE	CAPITAL	SUBV	COMENTE	CAPITAL	SUBV	COMENTE	CAPITAL	SUBV	COMENTE	CAPITAL	SUBV	COMENTE	CAPITAL	SUBV		
BC 02	Restitucion del agua																	26,187.5	26,187.5		
08	Servicio Meteorologico Nacional																	13,300.0	13,300.0		
76	Desarrollo Institucional para el aprovechamiento hidrológico																	15,000.0	15,000.0		
88	Actividades normales																	177,001.2	120,871.0	297,872.2	
BC 03	Actividades normales																	36,285.7	50,338.4	86,424.1	
3C 07	Actividades normales																	8,602.2	3,528.8	13,131.0	
1D 01	Una oficina del agua en ciudades																		3,142.3	3,142.3	
88	Actividades normales																		8,427.5	8,427.5	
3F 01	Actividades normales																		434,277.8	33,854.8	468,132.3
02	Actividades normales																		175,430.2	48,288.4	223,716.6
03	Actividades normales																		188,802.9	18,358.9	185,161.8
3L 01	Procampo																		3,587,000.0	3,587,000.0	
06	Apoyo a la comercialización de granos básicos y oleaginosos (Ejemplo Maíz y Frijol)																		2,085,200.0	2,085,200.0	
06	Apoyo a Productores que presentan problemas de contingencia por disturbios del mercado																				
10	Apoyo a Productores para la conversión de cultivos																		269,000.0	269,000.0	
3P 01	Actividades normales																		318,700.0	318,700.0	
83	Agua Limpia																		18,908.9	11,703.0	30,611.9
EA 01	Prasa Hules, Snt																		18,900.0	18,900.0	20,950.0
02	Proyecto de negro parcelario																		148,250.0	148,250.0	235,687.5
EC 01	Agua y drenaje para la ciudad de Puebla																		85,700.0	85,700.0	85,700.0
5J 00	Lazero Caranias, Mich																		8,950.0	8,950.0	30,000.0
FA 01	Actividades normales																		20,088.1	20,088.1	20,089.1
																			10,294.3	5,280.9	15,554.4

Nota: Programas no contemplados al principio de la administración Carlos Salinas de Gortari

FALLA DE ORIGEN

5. Tipo de agricultura en México

5. Tipo de agricultura en México.

El tipo de agricultura en México, por lo general, siempre se han considerado dos formas de agricultura: tradicional y una intermedia que es la comercial.

- a) Agricultura de Temporal (época de lluvias)
- b) Agricultura de riego (zonas de cultivo de riego)
- c) Agricultura comercial (zona norte del país)

a) **La agricultura de temporal:** en México, en buena parte es anual. Esto es agricultura temporalera o como se dice: "agricultura de época de lluvias", actividad que comprende los diez principales productos agrícolas y son: maíz, frijol, cebada, sorgo, cártamo, ajonjolí, soya, trigo, arroz y algodón.

Lo que significa que su producción continúa realizándose con técnicas tradicionales y mano de obra barata. Siendo agricultura de autoconsumo, con pocos volúmenes de comercialización internacional.

Los principales Estados productores temporaleros a nivel nacional son: los estados del centro y sur de la República y los estados norteños son algodoneiros y en buena parte practican una agricultura de riego.

El tipo de agricultura que caracteriza la producción de maíz, es en buena parte de temporal (véase cuadro 13), la desventaja que se puede observar en este tipo de agricultura es del bajo rendimiento por hectárea por la escasez de inversión al campo y de un atraso tecnológico en la producción del grano.

El frijol es un producto agrícola de temporal, ya que su tecnología es idéntica al del maíz. (Véase cuadro 14).

La superficie total de temporal en 1989 fue de 254,419 hectáreas y en 1993 fue de 229,446 hectáreas lo que significó que un mayor número de hectáreas fueron dedicadas a la producción de riego, sin embargo, no mantiene ninguna relación con las necesidades nacionales en tanto no cubre el mercado interno. (Véase cuadro 17)

El sorgo es un producto que disminuyó en la cantidad de superficie sembrada, tanto de riego, como de temporal (véase cuadro 19), la causa de este descenso se debe a que el rendimiento de este producto no era equiparable a los costos de producción en algunos Estados, por ejemplo; Sinaloa, Nuevo León, Nayarit, Jalisco, Michoacán y Guanajuato.

El cártamo disminuyó su producción de temporal debido, en primer lugar a que la cantidad de tierra sembrada en 1989 fue de 100,574 hectáreas y para 1993 sólo correspondió a 54,992 hectáreas, en segundo lugar ya no fue rentable para el productor en algunos Estados seguir sembrando. Ejemplo; los Estados de Sinaloa y Michoacán. (Véase cuadro 29).

El ajonjolí, destacándose como producto temporalero, en 1989 su superficie sembrada nacional fue de 68,101 hectáreas y para 1993 de sólo 29,906 hectáreas (véase cuadro 21) y la explicación de este fenómeno es debido, a que los costos de producción son mayores al precio del producto.

La soya como producto temporalero tiene para 1989 92,448 hectáreas sembradas y para 1993 sólo se realizaron 42,810 (véase cuadro 22) lo que significó que sólo los productos del maíz y frijol tuvieron aumentos en superficie sembrada de temporal.

b) Agricultura de Riego. Este tipo de agricultura es de menor intensidad, dedicándose de manera significativa la siembra de los productos: trigo, arroz y algodón, a pesar de ello este grano depende de importaciones para poder abastecer el mercado interno.

Su actividad productiva se realiza en los Estados Productores del Norte, y son: Baja California Norte, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Durango, Nayarit, Monterrey y Tamaulipas.

La superficie sembrada de riego destinada a la producción de trigo fue de 1989, de 953,532 hectáreas y para 1993 tuvo un deslizamiento de 686,169 hectáreas. A pesar de esta disminución en la cantidad de hectáreas de riego sembradas, fue mayor que las hectáreas de temporal sembradas en 1989 como en 1993. (Véase cuadro 15).

El arroz producto cien por ciento de riego de 87,794 hectáreas en 1989 fue menor que la superficie sembrada de temporal, colocándose la agricultura de riego a partir de 1991 como la más significativa en relación a la cantidad de hectáreas sembradas. (Véase cuadro 16).

El algodón es el último de los productos caracterizados por el tipo de agricultura de riego, sin embargo en 1993 la superficie total nacional sembrada de temporal fue mayor que la superficie de riego a pesar de que su rendimiento por hectárea es menor. (Véase cuadro 18).

c) Agricultura Comercial: esta agricultura considera los estados norteros, como productores de algodón, ajonjolí, olivo y frutas. Los Estados de Tabasco, Oaxaca, Chiapas y Veracruz como productores de cacao, café, té, flores (rosas y nube) considerados como agricultores de riego, invernadero y temporal, siendo su principal característica contar con una agricultura de exportación que tiene niveles de competitividad en los mercados internacionales.

Cabe destacar que en ninguno de los diez principales productos agrícolas es competitivo internacionalmente, en primera instancia por su rendimiento y en segundo lugar por su atraso técnico y ausencia de recursos financieros.

TIPO DE AGRICULTURA EN MEXICO 1989 - 1993
SUPERFICIE EN HECTAREAS Y RENDIMIENTO DE MAIZ: TONELADAS POR HECTAREAS

CLAVE	ENTIDAD	1989			1989			1990			1990			1991			1991			1992			1992			1993			1993		
		SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO		
		REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL
01	AQUASCALENTES	11095	80754	17988	5.517	0.277	2.264	8488	78986	89368	5.561	0.824	6.938	8818	47409	67322	4.103	0.321	1.348	14038	50423	68886	4.416	0.353	1.751	12280	85488	78788	4.310	0.133	8.827
02	BAJA CALIFORNIA	3254	0	3254	2.482	0.000	2.482	1289	1414	2783	2.084	1.788	2.644	895	882	1316	3.003	0.511	2.348	10078	489	18845	2.794	0.840	2.734	18440	478	18818	3.157	1.018	3.862
03	BAJA CALIFORNIA S.	3206	0	3206	2.748	0.000	2.748	8141	0	8141	2.887	0.000	2.887	22223	0	22223	3.884	0.000	3.884	22786	0	22786	4.017	0.000	4.017	18058	0	18058	4.448	0.000	4.842
04	CAMPECHE	14	5848	5863	3.000	1.279	1.279	457	75142	75689	2.178	1.308	1.238	281	77188	77428	2.881	1.119	1.128	823	71887	72819	2.819	1.833	1.844	388	71581	71878	2.848	1.130	1.612
05	COAHUILA	17232	8324	25556	1.728	0.658	1.839	13226	31441	64887	1.787	0.887	1.151	23707	18074	43781	2.811	0.940	1.788	41258	21410	62885	3.084	0.827	2.881	28440	17348	53786	2.784	0.186	1.838
06	COLIMA	1919	28174	38143	1.185	1.858	1.831	4384	28488	28313	2.861	2.885	2.725	5846	24548	36782	2.448	2.148	2.887	8828	22872	37988	3.284	2.380	2.827	4540	24771	73511	2.886	2.558	2.811
07	CHAPAS	0	803302	883862	0.000	1.818	1.818	32822	871188	788112	1.824	1.838	1.848	42882	888887	788878	1.788	1.434	1.686	12527	730888	748355	3.348	2.178	2.288	10785	754121	748778	3.448	2.120	2.138
08	CHIHUAHUA	44134	233022	277187	3.880	4.420	3.233	53870	188821	238881	6.007	0.884	1.833	43887	280043	387788	8.817	1.147	2.434	132387	3148421	488819	8.514	8.823	3.878	138118	179812	314888	3.222	2.217	2.787
09	DISTRITO FEDERAL	0	12224	12224	0.000	2.478	2.478	0	18840	18848	0.000	2.010	2.818	0	11807	11887	0.880	3.048	2.848	0	8788	8788	0.000	2.088	2.888	0	8882	8882	0.000	1.787	1.787
10	DURANGO	31887	122220	154317	2.881	0.377	1.813	31840	180334	212274	3.304	0.811	1.288	45108	128238	173188	8.827	1.728	1.648	88888	180408	218882	3.878	0.381	1.732	82543	151552	288833	3.737	0.611	1.418
11	GUANAJUATO	38743	380705	384888	4.008	1.000	1.138	85348	288282	418728	4.123	1.288	1.878	88828	317147	388872	3.828	1.118	1.824	81828	327448	488878	3.787	1.421	2.152	158298	334852	482811	3.842	1.228	2.512
12	GUERRERO	1428	48128	48128	2.883	1.885	1.887	28818	448784	488812	2.477	1.737	1.788	17288	458182	481887	2.883	1.821	1.888	18288	327448	488888	2.882	2.148	2.218	17880	437848	448841	2.781	1.881	1.883
13	HIDALGO	33810	188380	283380	3.884	0.888	1.828	85453	222288	287728	3.821	1.187	1.378	33884	281183	388817	3.441	0.888	1.687	38423	213788	382218	3.888	1.258	1.881	88821	228831	288812	3.888	0.828	1.218
14	JALISCO	78807	888888	888818	3.148	2.443	2.473	28833	888527	718188	5.810	3.285	3.388	33882	424888	488888	3.884	3.887	3.888	87888	887788	788778	4.884	3.888	3.888	38131	487882	888828	4.473	3.355	3.418
15	MEXICO	158137	344832	684888	3.108	1.732	1.888	184732	384788	874218	4.644	3.388	3.887	118827	532874	684887	3.888	0.772	2.884	118118	548222	888874	3.788	2.778	2.888	188881	488301	888828	3.888	1.888	2.888
16	MICHOACAN	8444	380828	434338	2.788	1.222	1.447	73785	424008	487828	2.844	1.788	1.848	88287	488888	488888	3.283	1.883	1.884	88882	388888	488888	3.887	1.888	2.211	88833	423840	518683	2.873	1.828	2.883
17	MORCLAOS	8250	34218	43438	2.882	1.848	1.888	8780	32208	42888	2.848	2.130	2.348	8884	32233	41847	2.883	1.888	1.888	18888	38888	38888	3.887	2.817	2.815	10428	41147	51378	2.885	1.848	1.837
18	NAVARRA	804	44438	48443	2.878	2.778	2.777	4278	83878	88188	4.181	2.408	2.888	471	87888	87838	4.228	2.788	2.887	8184	81888	78878	3.130	1.888	1.888	4410	62308	88718	6.781	2.871	2.818
19	NUYEV LEON	15180	48818	58778	1.823	1.088	1.378	15456	51818	88778	2.214	0.838	1.288	31887	58122	88118	2.448	0.848	1.473	28888	48888	48878	3.288	0.788	1.724	21151	37587	88748	4.423	0.178	1.838
20	OAXACA	22857	444278	471185	2.443	1.220	1.188	28888	458781	483388	2.431	1.088	1.158	31848	441887	478883	3.288	0.881	1.884	27888	438788	488888	2.548	1.118	1.888	38888	437881	478841	2.443	1.047	1.555
21	PUEBLA	45842	57828	823578	3.048	1.377	1.441	38187	588148	828341	3.343	1.781	1.888	48242	587188	627888	3.388	1.827	1.788	42844	681488	888233	3.187	1.882	2.883	41808	588832	882228	3.110	1.845	1.882
22	QUERETARO	14443	81218	181885	1.828	1.135	1.288	18888	68122	88781	2.887	0.873	1.127	19108	78834	88834	2.481	0.318	0.888	22458	73778	88238	3.108	0.718	1.888	28773	48888	85738	3.838	0.482	1.388
23	QUINTANA ROO	49	87188	81287	2.383	0.888	0.781	81	87288	87881	1.888	0.887	0.888	342	84583	88888	2.227	0.888	0.888	288	81218	81818	3.181	1.884	0.882	84	42833	42811	1.410	0.288	0.388
24	SAN LUIS POTOSI	28847	153832	178278	3.827	0.815	0.835	21878	185784	287728	4.038	0.807	1.348	28884	178884	288872	3.481	0.882	1.274	22702	181288	478218	3.732	0.728	1.884	24884	188418	188878	3.824	0.288	0.813
25	SINALOA	8881	88048	87887	3.825	0.511	0.823	37827	48321	52148	5.045	0.807	2.358	138387	48118	378213	3.481	0.844	1.486	28180	38827	88787	3.574	0.872	1.748	38848	38884	88888	6.881	0.911	0.823
26	SONORA	5735	1828	7881	2.251	1.486	2.882	32288	5728	38833	3.728	1.088	3.387	107225	0	188728	3.888	0.888	3.888	81478	3888	88888	3.883	0.388	1.888	108287	888	88888	4.884	1.508	1.817
27	TABASCO	0	43878	43878	0.000	1.531	1.531	0	82453	84383	0.000	1.838	1.838	0	81888	81888	0.000	1.888	1.888	0	48811	48811	0.000	1.708	1.708	0	30018	38818	0.000	1.425	1.425
28	TAMAULIPAS	28203	85148	81448	1.380	0.838	1.817	188838	81847	277788	3.256	1.141	1.788	123254	78827	382211	3.178	1.888	2.434	181718	87311	38888	4.185	1.378	3.348	27888	155518	431818	3.833	0.878	2.888
29	TLAXCALA	14438	182418	188887	3.080	1.875	2.888	12788	138888	148784	2.822	2.034	2.118	18828	138788	138788	2.824	1.814	1.923	18828	138122	181788	3.221	2.388	2.814	17284	133087	148831	2.888	1.838	1.888
30	VERACRUZ	3858	372887	373743	3.211	1.820	1.388	5832	887178	882788	3.387	1.881	1.588	8314	487881	884288	3.188	1.717	1.737	8788	487878	488271	3.388	1.814	1.831	8083	482323	488888	2.848	1.888	1.881
31	YUCATAN	1534	188278	148888	2.772	0.742	0.788	1878	148887	148882	2.878	0.818	0.841	1887	148848	148848	1.828	1.885	1.848	1788	148888	148888	2.888	1.811	1.881	1400	148110	148888	0.844	0.772	0.778
32	ZACATECAS	28887	272424	388881	2.878	0.817	0.888	27124	388212	472258	3.813	1.017	1.143	22888	237888	282888	3.237	0.831	0.887	38788	478888	413284	3.788	0.882	1.881	35418	288120	388888	3.857	1.228	0.824
TOTAL NACIONAL		823237	8254288	8888137	3.020	1.484	1.844	888818	888818	787818	3.884	1.788	1.884	1387488	823238	778888	3.781	1.722	2.882	1182887	8818888	178882	4.118	1.851	2.348	131828</					

TIPO DE AGRICULTURA EN MEXICO 1989 - 1993
SUPERFICIE EN HECTÁREAS Y RENDIMIENTO DE FRIJOL: TONELADAS POR HECTAREAS

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVO	1989			1989			1990			1990			1991			1991			1992			1992			1993			1993			
		SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			
		REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	
01	AQUICALIENTES	281	1372	1684	1.224	0.272	8.895	2680	18048	22228	1.472	0.268	8.888	4280	7101	11281	1.110	0.242	8.878	2828	10248	18872	1.531	0.189	8.588	2285	14700	17895	1.771	0.260	8.212	
02	BAJA CALIFORNIA	84	0	84	0.711	0.000	8.711	68	85	951	1.037	0.800	8.886	274	482	788	0.722	0.823	8.884	41	289	548	0.871	0.455	8.534	218	354	570	0.839	0.808	8.819	
03	BAJA CALIFORNIA E.	873	0	873	1.135	0.000	1.133	2788	0	2788	1.223	0.000	1.223	4513	0	4513	1.088	0.000	1.088	2374	0	2374	0.835	0.000	0.836	1041	0	1041	1.119	0.000	1.118	
04	CAMPESHE	0	432	432	0.000	0.474	8.474	8	470	478	0.860	0.848	8.868	41	1729	1770	1.000	0.310	1.000	12	1175	1186	0.987	0.464	0.486	0	687	687	0.000	0.487	0.487	
05	COAHUILA	8540	2018	9558	0.815	0.440	8.883	6417	8778	18888	0.988	0.428	8.827	12473	8801	18374	1.158	0.380	8.858	13487	3441	98888	1.251	0.414	1.178	17218	4038	21257	1.312	0.194	1.184	
06	COLIMA	311	1	312	0.874	0.000	8.873	353	375	428	0.872	0.883	8.883	494	28	482	0.834	0.830	8.834	284	15	278	0.718	0.853	8.788	158	3	158	1.289	1.000	1.284	
07	CHAPAS	12881	80012	72863	0.520	0.511	8.888	16278	84228	82884	0.364	0.481	8.880	23884	78880	88744	0.742	0.812	8.888	420	102378	92888	0.827	0.883	8.884	448	102378	102378	0.148	0.588	0.587	
08	CHIAMAMA	8133	148247	154880	0.834	0.188	8.258	8741	218803	228848	1.084	0.413	8.833	8007	188478	188884	0.823	0.481	8.888	3883	88832	882818	0.851	0.284	0.328	4281	28428	212887	0.722	0.700	0.701	
09	DISTRITO FEDERAL	0	488	488	0.000	0.875	8.875	0	381	381	0.000	0.878	8.878	0	828	828	0.000	0.812	8.812	0	484	484	0.000	0.732	0.732	0	298	298	0.000	0.845	0.845	
10	DURANGO	4128	28871	28888	0.527	0.171	8.177	8271	288728	288728	1.031	0.361	8.883	7253	27181	278884	1.113	0.818	8.882	8888	288223	288888	1.274	0.288	0.281	8822	278851	288728	1.154	0.588	0.588	
11	GUANAJUATO	10309	105731	118888	0.838	0.829	8.887	11737	128824	147881	1.882	0.883	8.883	18730	38888	88888	1.184	0.188	8.888	18828	108881	1227187	1.050	0.380	0.833	14782	127887	142288	1.347	0.213	0.833	
12	QUERREJO	4048	8485	18541	0.717	0.881	8.781	2880	8748	12728	0.800	0.488	8.532	3238	7363	18788	0.828	0.484	8.827	3118	8818	8734	0.881	0.581	0.888	2588	8388	8848	0.703	0.585	0.864	
13	HGOALCO	8810	30388	31888	1.154	0.538	8.748	7880	41883	48883	1.421	0.878	8.738	10348	28818	48843	1.387	0.488	8.721	8877	88827	47884	1.382	0.431	0.847	7785	37218	44881	1.271	1.144	0.338	
14	JALISCO	4888	23388	28888	1.580	1.388	1.827	4388	24811	28828	1.218	0.881	1.881	5480	17888	23388	1.188	1.183	1.187	4821	18843	23884	1.288	1.381	1.283	4811	18420	23851	1.281	1.123	1.137	
15	MEXICO	788	17704	8888	1.108	0.877	8.783	818	20883	21318	1.088	0.888	8.712	21887	23838	8088	1.178	0.888	8.881	770	17888	18828	1.017	0.882	1.111	707	28428	2112	823	0.888	0.873	
16	MICHOACAN	4288	5001	8788	1.005	0.543	8.748	1823	18883	21318	1.213	0.872	8.838	8088	23811	88718	1.282	0.427	8.838	2848	23813	28888	1.017	0.780	0.788	3188	12444	14818	1.381	0.882	0.887	
17	MORELOS	1188	2251	2488	1.132	0.780	8.878	8888	2378	3834	1.800	0.807	1.888	1242	2738	3818	0.848	0.743	0.882	488	1888	1888	1.284	0.888	0.844	858	2388	3444	1.872	0.453	0.717	
18	NAYARIT	18858	48811	84738	1.288	1.124	1.812	24810	37303	63115	1.147	0.780	8.838	37174	88878	88778	1.188	0.887	8.887	28884	8420	88888	0.827	0.818	0.783	22848	57820	88775	1.348	1.244	1.873	
19	NEBULEON	828	2782	3818	0.888	0.243	8.422	4883	6188	88875	0.483	0.428	8.481	3888	4788	8888	0.842	0.448	8.884	1718	4828	8888	0.843	0.488	0.844	843	733	188	0.843	1.88	1.811	
20	OAXACA	1884	38848	38838	0.802	0.417	8.441	1828	40888	43438	1.077	0.420	8.483	1888	41738	43438	1.288	0.431	8.474	1484	33742	38388	1.058	0.875	0.888	2374	40884	43278	1.018	0.435	0.487	
21	PUEBLA	4722	86104	78828	1.154	0.478	8.534	8844	88811	78388	1.118	0.880	8.732	8838	888103	23478	1.088	0.481	8.848	8330	81883	88888	1.032	0.452	0.848	8738	48851	8588	1.858	0.418	0.578	
22	QUERETARO	1513	28882	31888	0.882	0.337	8.534	878	28878	27542	0.828	0.518	8.888	1837	28888	31888	0.810	0.274	8.881	2873	24327	37888	0.788	0.217	0.787	1482	22882	24882	0.802	0.800	0.832	
23	QUINTANA ROO	0	7485	7485	0.000	0.455	8.455	0	2170	2178	0.000	0.808	8.808	0	8288	8288	0.808	0.182	8.882	0	3122	3122	0.880	0.241	0.241	0	2278	2278	0.000	0.138	0.138	
24	SAN LUIS POTOSI	11335	82378	78713	1.202	0.228	8.888	11888	127878	128248	1.427	0.338	8.888	10488	12818	128258	1.282	0.483	8.841	11328	87214	88848	1.884	0.384	0.884	12813	82188	882878	1.708	1.188	1.338	
25	BAJALISCO	47880	22213	7812	1.278	0.884	1.882	82884	23822	24888	1.844	1.220	1.844	10888	21888	88888	1.417	0.723	1.278	88738	28828	138811	1.884	0.822	1.388	78821	20851	188812	1.848	0.880	1.688	
26	SONORA	4158	838	8188	0.882	0.453	8.888	13770	878	84488	1.228	0.484	1.211	20215	0	38218	1.418	0.800	1.418	8288	388	8883	1.384	0.480	1.388	20521	15	2088	1.284	0.333	1.284	
27	TABASCO	0	4851	4851	0.000	0.581	8.581	0	8888	8888	0.000	0.888	8.888	0	8488	8488	0.000	0.888	8.888	0	8121	8121	0.000	0.830	0.838	0	3884	3884	0.000	0.482	0.482	
28	TAMAULIPAS	8382	4888	18178	0.884	0.358	8.884	21723	27882	48838	0.888	0.448	8.834	10381	27888	37818	0.787	0.488	8.873	18848	13811	28888	0.884	0.437	0.838	7880	8210	18788	0.118	0.111	0.118	
29	TLANCALCA	803	4222	4822	1.233	0.888	8.878	1123	4307	8438	1.142	0.848	8.888	1188	8542	7887	1.287	1.048	1.083	1388	8888	7888	1.231	0.882	0.782	830	8888	8588	1.375	0.815	0.838	
30	VERACRUZ	800	33878	34778	0.788	0.788	8.788	10880	87888	77888	0.784	0.488	8.888	10223	88888	88888	1.023	0.888	8.888	10880	88818	48818	0.884	0.721	0.724	854	45843	48887	0.982	0.828	8.838	
31	YUCATAN	1443	15381	18338	2.038	0.717	8.783	388	18148	1328	1.887	0.800	8.888	478	18883	18881	1.214	0.738	0.741	318	23338	23864	1.218	0.837	0.848	400	20340	20748	28	775	511	2.874
32	ZACATECAS	4847	48271	18238	1.118	0.140	8.883	8310	88828	747882	1.028	0.884	8.888	88817	182278	182278	1.818	0.888	8.874	32883	844238	178888	1.804	0.231	0.888	31410	82410	84828	0.951	4.003	2.878	
TOTAL NACIONAL		213617	1523011	1738828	1.118	0.320	8.448	288787	1884858	1271788	1.237	0.809	8.189	378877	1822740	2188817	1.341	0.882	0.888	208881	1888188	1788888	1.358	0.283	0.558	241125	1280788	1581813	1.471	0.784	0.877	

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1989 - 1993. S.A.R.H.

NOTA: La Información de la año 1994 y 1995 aun no está publicado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TIPO DE AGRICULTURA EN MEXICO 1989 - 1993
SUPERFICIE EN HECTAREAS Y RENDIMIENTO DE TRIGO: TONELADAS POR HECTARES

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVO	1989			1989			1990			1990			1991			1991			1992			1992			1993			1993			
		RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	
01	Aguascalientes	79	0	79	5 000	0 000	5 000	1	53	1	84	5 000	0 918	1 000	7	85	92	0 000	0 855	0 853	5	46	53	3 000	0 750	1 000	0	40	40	0 000	0 350	0 350
02	Baja California	53430	3600	67236	4 345	0 000	4 345	80770	0	80770	8 250	0 000	8 250	62305	173	20270	5 628	0 938	0 415	71008	2003	73011	4 871	1 087	4 728	87025	3752	65777	5 564	2 348	5 236	
03	Baja California Sur	25891	0	25891	5 217	0 000	5 217	18205	0	18205	5 185	0 000	5 185	11689	0	10899	4 894	0 000	0 394	2718	0	2718	6 786	0 000	6 786	2054	0	2054	4 921	0 000	4 921	
04	Campeche	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	
05	Coahuila	12587	883	13470	1 741	1 630	1 741	8482	2048	11631	1 865	6 829	3 884	10718	373	10849	2 753	0 867	2 768	16278	2785	10864	3 282	1 501	3 667	15809	895	16704	2 212	3 312	2 118	
06	Colima	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	
07	Chiapas	66	0	66	0 214	0 000	0 214	26	213	239	2 115	1 384	1473	26	146	172	0 265	2 098	1 837	30	303	323	0 700	1 518	1437	0	254	284	0 000	0 811	811	
08	Chihuahua	47329	5995	53324	4 208	1 381	4 201	40148	4448	44595	4 181	2 953	4 000	48441	8747	53620	5 048	1 800	4 556	36334	1347	36883	5 038	0 870	8114	34785	2584	37378	5 108	1 054	4 224	
09	Distrito Federal	0	15	15	0 000	2 400	2 400	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	10	10	0 000	10 000	16 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	
10	Durango	8141	8642	17783	3 028	1 123	2 250	4743	4988	4732	3 421	2 153	2 766	5489	2458	12959	3 868	1 843	2 735	7207	8618	94923	4 187	1 338	3 231	5370	3245	8635	4 181	870	2 808	
11	Guerrero	190037	16386	206423	8 827	2 325	3 796	78778	14620	94764	5 325	9 988	8 086	126742	18713	133478	8 700	887	8 282	148002	14217	108219	5 181	1 042	4 321	125715	11788	132743	2 318	8 216	2 824	
12	Guerrero	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	9 500	9 500	
13	Hidalgo	188	12234	12422	2 848	1 482	1 514	112	11823	11984	3 380	1 750	1 768	877	24082	27639	6 243	1 719	1 839	1021	19123	98144	3 885	1 718	1 865	1052	8503	9559	1 888	2 007	1 587	
14	Jalisco	31217	13271	44488	4 557	2 861	4 181	11531	12878	24387	4 820	2 483	3 864	22889	14542	37461	5 230	2 245	4 161	23658	15386	30247	4 533	2 423	3 788	18750	10257	30887	5 888	2 077	4 585	
15	México	704	4844	48734	1 861	1 488	1 589	407	31803	32318	1 778	2 204	2 688	310	34273	34982	1 814	1 873	1 873	217	23834	34881	2 882	2 226	2 236	109	34718	36278	1 513	1 868	1 688	
16	Michoacán	47382	4743	52125	6 158	1 737	4 282	22438	8805	28843	4 786	1 700	4 088	4307	5780	54887	5 088	1 800	4 888	42489	4089	44682	4 338	1 808	4 051	34753	2815	37867	4 704	1 874	4 501	
17	Morelos	0	1402	1402	0 000	1 958	1 958	0	1287	1287	0 000	2 315	2 315	1	881	882	2 000	3 000	2 889	0	853	853	0 000	2 122	2 122	0	710	749	0 000	2 300	2 300	
18	Nayarit	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	
19	Nuevo León	14805	4108	18714	1 847	0 748	1 820	10754	15449	28283	2 989	0 977	2 234	7528	2308	8834	3 284	0 789	2 748	12895	8418	18414	3 087	1 825	2 858	13447	12234	25885	2 521	1 034	1 912	
20	Oaxaca	1151	11504	12935	2 088	1 384	1 387	748	11807	12553	1 285	0 500	1 981	775	13672	14647	2 888	0 828	0 878	694	12784	15488	2 804	0 753	0 883	880	12020	12718	3 070	1 014	1 127	
21	Puebla	658	19405	20041	3 014	1 888	2 928	747	20439	31286	1 573	2 386	2 641	791	20247	21938	3 878	2 351	2 615	490	31880	22280	4 308	2 267	2 600	957	23521	34178	3 787	2 422	2 415	
22	Querétaro	8254	1321	7377	2 800	1 325	2 889	3081	2225	8884	5 985	2 027	3 864	5512	987	8489	8 088	1 488	4 882	4430	852	8328	2 582	818	3 788	2582	818	3286	2 908	2 218	1 314	
23	Quintana Roo	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	
24	San Luis Potosí	54	3989	3723	1 262	0 255	872	8	4178	4188	4 750	0 750	0 752	0	3678	3678	0 000	0 000	0 000	88	2254	2318	1 115	0 558	0 567	21	1532	1653	3 428	0 704	0 704	
25	Sinaloa	235105	0	235105	4 487	0 000	4 487	188238	0	188238	4 522	0 000	4 522	148877	0	148877	4 288	0 000	4 288	128128	0	128128	1 911	0 000	3 811	89780	0	89780	3 889	0 000	3 889	
26	Sonora	296282	0	296282	4 735	0 000	4 735	271052	0	271052	5 280	0 000	5 280	247898	0	247898	4 861	0 000	4 861	241112	0	241112	4 484	0 000	4 484	245837	0	245837	4 803	0 000	4 803	
27	Tlaxcala	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	
28	Tlaxcala	11432	24020	35452	1 188	0 553	0 883	700	15388	16988	2 140	0 948	1 553	4038	18857	38883	2 488	1 187	1 476	13443	22861	36294	1 780	1 801	1 787	4 118	34818	43038	4 657	1 020	1 096	
29	Tlaxcala	811	47243	47854	2 475	1 822	1 838	338	50382	50838	2 527	2 308	2 861	1108	57844	64858	2 408	2 038	2 861	814	31488	33882	3 080	2 428	2 438	1 161	15255	38478	1 788	1 859	1 867	
30	Veracruz	0	1135	1135	0 000	1 386	1 386	0	1050	1050	0 000	1 041	1 841	0	1070	1870	0 000	0 885	0 886	0	1148	1148	0 000	1 251	1 251	0	880	880	0 000	1 000	1 000	
31	Yucatán	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	0	0	0	0 000	0 000	0 000	
32	Zacatecas	710	21384	22094	1 813	0 610	0 888	303	14887	14888	2 891	1 413	1 437	319	13958	13879	3 487	1 159	1 213	341	7728	8888	5 481	0 783	0 817	108	4784	4883	3 427	0 354	0 481	
TOTAL NACIONAL		953532	251586	1205128	14 337	1 487	3 823	724587	220882	952829	4 887	4 888	4 254	787886	220314	1887218	4 836	1 775	4 127	748512	228748	864288	4 478	1 933	3 363	888148	213445	889314	4 780	1 148	1 381	

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1989 - 1993. S.A.R.H.

NOTA: La Información del año 1994 y 1995 aun no está publicado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TIPO DE AGRICULTURA EN MEXICO 1989 - 1993
 SUPERFICIE EN HECTAREAS Y RENDIMIENTO DE ARROZ: TONELADAS POR HECTAREAS

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989			1989			1990			1990			1991			1991			1992			1992			1993			1993		
		SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO		
		RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL	RIEGO	TEMP.	TOTAL
01	AGUASCALIENTES	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
02	BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
03	BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
04	CAMPECHE	4182	12278	56441	2.587	2.280	2.314	2000	31884	12884	3.823	2.737	2.827	6355	18078	23434	3.517	2.384	2.888	3757	12570	58237	3.451	2.710	2.853	3808	6234	10261	2.886	2.854	2.871
05	COAHUILA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
06	COLIMA	3764	0	3764	3.044	0.000	0.848	3620	880	4788	6.836	2.174	1.158	2842	83	2878	4.188	2.785	4.121	3482	11	3483	4.821	2.838	4.818	2073	0	3973	4.537	0.000	0.832
07	CHAPAS	47	857	3864	2.181	1.638	1.862	4	711	718	0.790	1.751	1.743	185	945	838	2.528	3.728	4.487	0	278	276	0.000	1.140	1.448	0	2119	2118	0.000	1.888	0.888
08	CHIVAUTLA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
09	DISTRITO FEDERAL	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
10	DURANGO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
11	GUANAJUATO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
12	GUERRERO	168	188	1184	1.584	1.128	1.348	1375	234	1887	1.713	2.463	4.488	1158	201	1361	3.880	1.885	1.518	610	338	748	4.778	1.210	1.368	210	473	783	4.728	1.923	1.838
13	HALDGO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
14	JALISCO	2233	0	2233	3.584	0.000	1.584	2153	0	7143	4.018	0.000	0.618	1254	0	1254	4.487	0.000	4.487	2702	0	2702	4.348	0.000	4.348	1241	0	1241	5.218	0.000	1.591
15	MEXICO	470	0	470	8.000	0.000	0.888	386	0	386	8.053	0.000	0.883	280	0	280	4.854	0.000	4.854	106	0	106	8.048	0.000	0.888	120	0	120	5.000	0.000	1.588
16	MICHOCAN	4178	27	4208	5.554	1.500	1.558	2989	280	3269	8.877	4.788	0.862	3218	0	3218	8.801	0.000	8.801	4428	0	4428	8.228	0.000	8.228	2864	7	2871	5.383	2.714	1.587
17	MORELOS	2247	0	2247	1.800	0.000	0.888	2570	0	2570	7.888	0.000	1.588	2278	0	2278	7.341	0.000	7.341	2873	0	2873	7.721	0.000	7.721	3105	0	3105	6.888	0.000	0.831
18	NAYARIT	5277	0	5277	1.438	0.000	1.438	2187	338	2525	4.272	4.058	1.281	3270	287	3557	4.884	4.888	4.838	8118	388	8506	4.815	3.882	4.887	4198	271	4478	1.888	1.884	1.708
19	NAUYOLEON	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
20	OAXACA	0	2200	2200	0.000	2.842	2.862	0	2010	2918	0.000	3.800	3.888	0	2200	2288	0.000	0.000	0.000	0	1750	1758	0.000	4.000	4.000	0	2000	2888	0.000	4.721	4.721
21	PUEBLA	199	0	199	5.718	0.000	1.718	280	0	280	7.373	0.000	1.735	334	0	334	6.137	0.000	6.137	222	0	222	7.338	0.000	7.338	130	0	130	1.484	0.000	1.484
22	QUERETARO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
23	QUINTANA ROO	135	3730	3865	3.034	1.785	1.877	85	133	228	3.107	1.182	3.383	825	0	825	3.078	0.000	3.078	231	17	248	2.885	0.824	2.518	0	0	0	0.000	0.000	0.000
24	SAN LUIS POTOSI	38	0	38	4.438	0.000	4.438	3	0	3	4.000	0.000	4.000	191	0	191	2.874	0.000	2.874	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
25	SINALOA	32840	0	32840	4.180	0.000	4.180	28443	0	28443	3.387	0.000	3.387	17003	0	17003	4.282	0.000	4.282	28823	0	28823	4.831	0.000	4.831	4438	0	4438	0.841	0.000	0.841
26	SONORA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
27	TAMAULIPAS	0	15187	15187	0.000	2.115	2.115	0	8350	9386	0.000	2.884	2.884	2542	4270	6813	3.884	2.587	3.883	3381	3188	6578	3.847	2.234	3.488	188	1528	1886	1.012	1.1	1.732
28	TLAXCALAPA	2448	0	2448	4.887	0.000	4.887	4515	0	4515	8.000	0.000	8.000	2328	0	2328	4.718	0.000	4.718	1887	0	1887	3.910	0.000	3.910	872	0	872	3.880	0.000	3.880
29	TLAXCALA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
30	VERACRUZ	2077	30704	32781	7.238	2.423	2.882	4063	18280	22343	8.888	3.273	3.832	4282	23478	27780	7.100	3.881	4.188	4015	18411	28434	7.858	4.028	4.881	3407	22538	25848	8.838	4.881	1.183
31	YUCATAN	0	300	308	0.000	3.333	3.333	0	280	280	0.000	3.822	3.822	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
32	ZACATECAS	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
TOTAL NACIONAL		87784	105420	193238	4.385	1.318	1.888	94520	85108	118888	6.834	2.847	3.182	48518	47283	86778	6.840	3.278	4.088	88043	37883	88828	4.800	1.848	4.348	28032	35271	62883	5.287	3.813	4.317

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1989 - 1993. S.A.R.H.
 NOTA: La información del año 1994 y 1995 aun no está publicado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TIPO DE AGRICULTURA EN MEXICO 1989 - 1993
SUPERFICIE EN HECTAREAS Y RENDIMIENTO DE CEBADA: TONELADAS POR HECTAREAS

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989			1990			1991			1992			1993																	
		SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO														
		REGO	TEMP	TOTAL	REGO	TEMP	TOTAL	REGO	TEMP	TOTAL	REGO	TEMP	TOTAL	REGO	TEMP	TOTAL	REGO	TEMP	TOTAL												
01	Aguascalientes	0	487	487	0.000	0.004	0.006	84	881	886	5.831	1.415	1.841	32	210	262	2.271	0.961	0.833	80	649	769	3.900	0.386	0.875	10	520	536	3.500	0.369	0.856
02	Baja California	9123	8078	17132	2.894	2.238	5.273	8024	247	8296	5.425	2.263	3.266	3771	428	4190	5.445	2.111	2.566	1780	11275	19016	3.163	1.146	1.623	538	1520	2058	2.870	0.879	0.884
03	Baja California Sur	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
04	Campeche	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
05	Coahuila	980	180	1678	2.726	0.802	3.528	1987	878	2828	2.774	1.150	2.226	1788	473	2663	2.624	1.141	2.451	1400	1080	2668	2.774	1.028	2.437	1828	280	2118	3.181	0.863	2.388
06	Colima	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
07	Chiapas	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
08	Chihuahua	5874	0	5874	3.800	0.000	3.800	8257	0	8257	6.115	0.000	6.115	5296	10899	16197	5.254	1.833	2.768	3629	2431	8867	4.431	1.267	3.531	3049	12204	15515	5.194	1.360	2.127
09	DISTRITO FEDERAL	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	20	39	0.000	2.000	2.888	0	5	6	0.000	1.200	1.268	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
10	Durango	884	5435	8728	3.114	1.224	1.541	810	3821	4536	3.408	1.702	1.832	1085	7213	8278	3.405	2.333	2.475	184	8731	8825	3.433	1.031	4.122	781	9001	10182	3.213	1.878	1.788
11	Guatemala	10128	5815	19843	3.267	0.464	2.861	16289	6849	24938	4.162	0.880	2.884	13232	11237	34878	6.038	0.800	5.179	15013	13198	28173	5.325	1.046	3.624	24140	14488	38828	5.026	0.221	3.290
12	Guerrero	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
13	Hidalgo	1262	86322	87784	1.198	1.349	1.347	124	88325	88449	2.210	1.457	1.688	0	83310	83310	0.000	1.488	1.498	423	88487	88910	1.748	1.340	1.362	614	88378	88983	2.880	1.072	1.878
14	Jalisco	370	5510	5880	0.800	0.827	0.819	50	4687	6017	4.588	1.250	1.981	470	4788	7238	2.638	1.051	3.227	726	2667	4383	4.846	0.838	1.860	3500	2738	4238	5.000	0.534	1.376
15	México	148	44488	45047	1.458	1.247	1.368	127	41028	41178	1.985	1.440	1.641	188	31810	31888	2.353	1.078	1.878	43	23283	23328	2.814	1.080	1.883	0	27258	27288	5.000	1.445	1.644
16	Michoacán	808	0	808	6.198	0.000	6.198	1248	0	1248	2.480	0.000	2.480	1892	0	1892	4.246	0.000	4.246	1817	73	1890	4.470	1.822	4.344	1432	13	1445	3.800	2.220	3.880
17	Morelos	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	3	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
18	Nayarit	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
19	Nuevo León	1495	315	1888	3.883	0.000	3.883	1028	372	1388	3.267	1.427	3.794	2251	728	2888	3.846	1.708	2.644	4263	745	8888	3.881	2.318	1.826	3290	174	3484	1.032	0.818	2.875
20	Oaxaca	0	125	125	0.000	0.728	0.728	0	86	86	0.000	0.000	0.000	0	70	78	0.000	0.850	0.888	0	34	34	0.000	0.800	0.888	0	70	78	0.000	0.242	0.842
21	Puebla	423	29561	30084	3.148	1.878	1.888	230	24181	24281	3.917	1.862	1.887	308	28413	28710	3.281	2.188	2.178	301	22147	22488	6.188	4.628	4.687	384	29888	27988	5.644	2.322	3.515
22	Querétaro	3843	705	4548	1.880	2.011	1.788	2311	84	2378	3.888	1.824	3.828	2947	388	3876	4.346	3.087	4.881	3488	19	3688	6.881	1.632	4.843	3045	30	3075	4.187	0.000	4.175
23	Quintana Roo	0	11481	11481	0.000	0.338	0.338	0	12358	12358	0.000	1.088	1.088	0	11534	11584	0.000	0.800	0.888	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
24	SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	11188	11188	0.000	0.458	0.458	0	6411	6411	0.000	0.814	0.814
25	Sinaloa	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	7182	0	7182	2.834	0.000	2.834	1888	0	1888	1.478	0.000	1.478	58	0	58	2.283	0.000	2.283
26	Sonora	2514	0	2514	3.888	0.000	3.888	4021	0	4881	2.888	0.000	2.888	10782	0	10782	3.717	0.000	3.717	12880	0	12880	3.418	0.000	3.418	10338	0	10338	3.415	0.000	3.415
27	Tlaxcala	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
28	Tampulipas	44	828	878	2.318	0.734	0.862	0	853	853	5.000	1.814	1.814	0	880	880	0.000	2.424	2.424	0	742	742	0.000	1.100	1.188	0	850	858	0.000	0.250	0.250
29	Tlaxcala	300	24073	24373	2.577	1.888	1.887	3	19842	19846	2.000	1.888	1.888	74	27408	27412	3.418	2.191	2.498	20	28024	28064	2.180	2.178	1.178	0	28224	28264	0.000	1.378	1.388
30	Veracruz	14	1243	1257	1.287	1.125	1.125	15	3187	3182	1.487	0.858	0.882	22	1288	1428	4.888	1.217	2.288	7	1788	1788	1.878	1.871	0.878	10	140	758	1.800	0.878	0.888
31	Yucatán	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
32	ZACATECAS	25	18888	18921	3.040	1.441	1.643	0	8246	8252	3.187	2.217	2.948	835	22853	23188	2.888	1.801	1.934	1148	34878	38888	3.588	1.281	1.583	1011	10247	11258	3.311	2.328	2.414
TOTAL NACIONAL		28188	254418	298887	3.187	1.403	1.681	41886	225412	387798	3.718	1.838	1.873	91713	284138	388888	4.828	1.888	2.843	88818	258218	388828	6.388	1.488	1.887	40286	228488	281222	4.384	1.322	1.888

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1989 - 1993. S.A.R.H.
NOTA: La Información del año 1994 y 1995 aun no está publicado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TIPO DE AGRICULTURA EN MEXICO 1989 - 1993
SUPERFICIE EN HECTÁREAS Y RENDIMIENTO DE ALGODON: TONELADAS POR HECTAREAS

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989			1989			1990			1990			1991			1991			1992			1992			1993			1993		
		SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO		
		RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL
01	AGUASCALIENTES	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
02	BAJA CALIFORNIA	20237	0	20237	1.440	0.000	1.440	22233	0	22233	1.701	0.000	1.701	18403	0	18403	1.868	0.000	1.868	10729	0	10729	2.629	0.000	2.629	3803	0	3803	2.574	0.000	2.574
03	BAJA CALIFORNIA SUR	1952	0	1952	1.866	0.000	1.866	3954	0	3954	1.615	0.000	1.615	1873	0	1873	1.808	0.000	1.808	308	0	308	1.856	0.000	1.856	0	0	0	0.000	0.000	0.000
04	CAMPECHE	0	93	93	0.000	0.701	0.701	0	352	362	0.000	1.231	2.017	253	300	553	0.709	3.394	0.545	0	290	290	0.000	0.184	0.184	0	0	0	0.000	0.000	0.000
05	COAHUILA	23392	0	23392	1.634	0.000	1.634	20424	0	20424	1.363	0.000	1.363	12187	0	12187	1.350	0.000	1.350	208	0	208	1.827	0.000	1.827	463	463	0.000	0.866	0.866	
06	COLIMA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
07	CHAPAS	0	357	357	0.000	1.082	1.082	0	448	448	0.000	1.130	1.130	0	334	334	0.000	1.038	0.930	0	138	138	0.000	0.980	0.980	0	0	0	0.000	0.000	0.000
08	CHIHUAHUA	14653	0	14653	1.187	0.000	1.187	18171	0	18171	1.282	0.000	1.282	18654	0	18654	0.847	0.000	0.847	1628	0	1628	1.702	0.000	1.702	2122	0	2122	1.357	0.000	1.357
09	DISTRITO FEDERAL	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
10	DURANGO	10255	0	10255	1.433	0.000	1.433	8521	0	8521	1.308	0.000	1.308	2620	0	2620	1.198	0.000	1.198	30	0	30	1.807	0.000	1.807	0	0	0	0.000	0.000	0.000
11	GUANAJUATO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
12	GUERRERO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
13	HIDALGO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
14	JALISCO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	188	188	0.000	0.833	0.833	
15	MEXICO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
16	MICHOACAN	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	23	0	23	2.098	0.000	2.098	365	0	365	1.358	0.000	1.358
17	MORELOS	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
18	NAHUATL	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
19	NUEVO LEON	2	0	2	0.000	0.000	0.000	3	0	3	0.000	0.000	0.000	3	243	246	0.330	0.381	0.390	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
20	OAXACA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
21	PUEBLA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
22	QUERETARO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
23	QUINTANA ROO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
24	SAN LUIS POTOSI	217	1196	1383	1.848	1.252	3.146	454	1007	1461	1.213	1.840	1.682	143	1643	1798	0.853	1.000	0.982	0	156	166	0.000	0.736	0.736	0	2350	2350	0.000	0.825	0.825
25	SINALOA	8540	0	8540	1.484	0.000	1.484	9084	0	9084	1.051	0.000	1.051	4123	0	4123	0.528	0.000	0.528	18	0	18	1.480	0.000	1.480	0	0	0	0.000	0.000	0.000
26	SONORA	12079	0	12079	1.078	0.000	1.078	18044	0	18044	1.384	0.000	1.384	26277	0	26277	1.148	0.000	1.184	887	0	887	1.472	0.000	1.472	3753	0	3753	1.833	0.000	1.833
27	TABASCO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
28	TAMAUlipAS	8629	217	7448	0.880	0.777	1.387	5821	12018	17917	1.180	0.848	0.951	24862	30814	56686	1.148	0.873	0.930	3456	4408	7864	0.888	1.086	0.882	1723	11220	12923	2.844	0.734	0.740
29	TLANCALA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
30	VERACRUZ	0	899	899	0.000	1.019	1.019	0	789	789	0.000	1.230	1.230	182	24	216	0.000	1.100	1.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	628	628	0.000	0.820	0.820
31	YUCATAN	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
32	ZACATECAS	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
TOTAL NACIONAL		101497	2802	104299	0.7380	0.8441	1.8361	108483	146912	123186	1.268	0.832	1.524	518028	23130	648188	1.333	0.888	1.238	17182	8079	22841	1.108	1.007	1.061	8367	15030	23867	1.245	0.488	0.893

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1989 - 1993. S.A.R.H.

NOTA: La Información del año 1994 y 1995 aun no está publicada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TIPO DE AGRICULTURA EN MEXICO 1989 - 1993
SUPERFICIE EN HECTAREAS Y RENDIMIENTO DE SERGO: TONELADAS POR HECTAREAS

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989			1989			1990			1990			1991			1991			1992			1992			1993			1993		
		REGO	TEMP.	TOTAL	RENDIMTO	REGO	TEMP.	TOTAL	SUPERFICIE SEMBRADA	RENDIMTO	REGO	TEMP.	TOTAL	SUPERFICIE SEMBRADA	RENDIMTO	REGO	TEMP.	TOTAL	SUPERFICIE SEMBRADA	RENDIMTO	REGO	TEMP.	TOTAL	SUPERFICIE SEMBRADA	RENDIMTO	REGO	TEMP.	TOTAL	SUPERFICIE SEMBRADA	RENDIMTO	
01	AGUASCALIENTES	882	10	882	5.617	1.000	6.763	361	0	361	6.817	0.000	6.817	807	0	807	6.088	0.000	6.088	714	0	714	5.961	0.000	5.961	335	48	383	6.833	0.000	6.833
02	BAJA CALIFORNIA	4021	0	4021	3.000	0.000	3.000	3088	0	3088	3.278	0.000	3.278	1887	3	1890	3.208	0.000	3.208	4183	0	4183	3.422	0.000	3.422	2083	0	2083	3.647	0.000	3.647
03	BAJA CALIFORNIA S.	10291	0	10291	1.308	0.000	1.308	3199	0	3199	4.807	0.000	4.807	638	0	638	3.880	0.000	3.880	598	0	598	4.482	0.000	4.482	342	0	342	4.478	0.000	4.478
04	CAMPECHE	0	277	277	0.000	2.988	2.988	24	310	334	1.083	1.100	1.988	46	18	63	1.200	2.000	1.367	8	0	8	5.000	0.000	5.000	434	70	504	2.187	0.511	2.698
05	COAHUILA	10134	257	10391	2.861	1.338	3.872	8465	6562	10985	2.774	1.187	2.887	6880	527	9617	3.215	1.388	3.121	7881	301	7882	3.028	0.888	3.945	3870	364	4184	3.023	0.708	2.788
06	COLIMA	508	1823	2331	4.512	2.067	2.227	27	3248	2987	3.185	2.812	3.222	484	1134	1628	3.283	1.791	2.384	284	1288	1678	3.885	2.218	2.295	271	1263	1654	1.548	2.728	2.458
07	CHAPAS	1611	10223	11834	2.864	2.738	10979	677	4288	9582	3.222	2.711	2.585	473	2148	3822	3.428	2.482	2.838	408	8847	7978	3.827	2.352	2.391	152	7861	8113	3.200	3.273	3.061
08	CHICHAUCLA	30814	0	30814	4.228	0.000	4.228	28437	385	38182	4.910	0.480	4.872	17380	184	17464	4.423	1.484	3.882	18843	220	17463	3.970	1.104	6.818	6843	87	6843	4.512	0.000	4.482
09	DISTRITO FEDERAL	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
10	DURANGO	6178	1072	8251	3.348	0.488	3.154	8502	4837	10928	3.538	1.482	2.828	6888	2588	7984	4.287	2.240	3.888	2333	318	2688	3.813	1.887	3.888	305	1805	2198	4.245	0.820	1.634
11	GUANAJUATO	128357	134518	268875	8.878	2.848	6.881	188218	114422	288864	7.333	4.308	6.887	132821	110184	288888	5.813	3.078	4.178	167830	88738	288888	7.288	3.132	4.112	88814	45410	132824	8.828	0.888	1.888
12	QUERETARO	828	3184	4812	3.385	2.708	2.888	861	3878	4337	3.278	2.888	2.887	384	3008	3372	3.218	3.042	3.872	288	2188	2432	3.087	3.418	3.378	142	3888	3838	3.882	2.817	3.884
13	MIDALGO	83	5	88	3.738	1.200	1.861	0	0	0	0.000	0.000	0.888	33	0	33	3.203	0.888	3.383	24	0	24	6.000	0.000	6.000	37	0	37	8.000	0.000	8.000
14	JALISCO	9625	205088	214813	4.841	1.871	3.913	11738	188108	187884	5.784	3.288	3.442	7510	108780	114388	6.412	4.812	4.888	12312	70803	82818	5.881	4.788	4.888	2843	18883	2238	5.283	4.138	4.288
15	MEXICO	0	195	195	0.000	3.000	3.000	8	72	77	8.800	1.423	1.818	10	240	258	8.000	3.888	3.888	10	62	72	7.800	4.000	4.881	51	88	138	5.188	3.000	4.831
16	MICHOCAN	82048	87448	168784	5.524	1.238	4.188	64030	104282	168882	4.842	3.238	3.872	28148	84548	128888	5.288	3.488	3.838	34778	83888	88831	6.184	3.348	4.898	30387	31483	12388	6.884	3.198	3.882
17	MORELOS	1872	35320	37192	3.078	2.818	3.831	1248	38033	38281	4.080	3.804	3.914	788	32453	33848	3.388	3.883	2.888	782	3180	38822	3.188	1.388	3.853	588	18888	18888	3.288	2.351	2.818
18	NAYARIT	854	30882	31736	3.507	2.878	3.888	2785	4228	2888	2.837	2.808	2.888	2310	12883	13748	3.173	4.028	4.818	8810	25188	38188	3.888	1.888	3.813	380	18888	2138	2.451	3.211	3.518
19	NAYARIT LEON	28848	178	28848	5.118	1.131	2.844	22847	18311	38138	2.870	1.427	2.877	21228	18880	38778	3.888	1.370	2.388	11522	18888	31251	3.181	1.847	2.413	3881	8823	10854	2.728	1.127	1.707
20	OAXACA	175	87378	87558	2.883	1.823	1.888	187	4478	4872	2.142	1.883	1.883	380	1440	4788	3.888	2.170	2.281	15	8288	8281	4.888	2.813	2.813	1484	5888	8884	3.880	2.554	2.823
21	PUEBLA	55	10807	10868	3.253	2.874	2.877	303	8824	8827	6.000	2.884	2.888	100	7382	7382	8.838	1.888	1.891	82	8878	8888	6.783	3.488	3.481	83	8250	8243	5.078	3.384	3.383
22	QUERETARO	12847	2850	14897	7.048	3.542	3.838	11883	3054	44857	7.882	4.088	7.212	10885	121	1848	8.834	3.217	3.888	10145	81	10228	7.515	4.138	7.888	2487	288	2783	7.788	3.802	3.884
23	QUINTANA ROO	0	823	823	0	0	0	0	0	0	0.000	0.888	0	0	0	0	0.888	0.000	0.888	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	11	11	0.000	0.000	0.000
24	SAN LUIS POTOSI	2872	15023	17884	3.620	1.887	1.914	2148	18718	18888	4.888	2.074	2.472	347	13834	14381	3.380	1.887	1.883	148	10788	10888	2.838	2.243	2.243	212	11548	11788	2.787	2.143	2.175
25	TAMAULIPAS	80214	88883	168798	4.414	1.088	2.831	85888	88871	188888	4.283	1.888	2.471	28710	188888	1.888	1.232	2.888	8807	70128	88888	5.883	1.810	1.282	5008	58781	63778	6.118	1.084	1.384	
26	SONORA	11710	140	11858	4.405	1.200	1.882	10824	1131	11788	4.257	2.018	2.888	8108	0	8188	4.027	0.000	4.027	8884	1018	8888	3.827	1.000	1.738	3881	1375	5338	4.189	0.000	4.005
27	TABASCO	0	3804	3884	0.000	2.883	2.883	0	4448	4448	0.000	2.188	2.188	0	2430	3438	3.810	1.480	1.888	0	1810	1818	0.888	2.818	2.818	0	1228	1238	0.000	2.378	2.378
28	TAMAULIPAS	188831	581781	718422	2.832	1.443	1.788	187588	887487	814838	3.228	2.183	2.388	182247	887848	718888	3.818	2.038	3.884	317281	887228	778887	2.488	1.372	1.348	72453	510738	583188	2.813	1.802	1.823
29	TLAXCALA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.888	0.000	0.888	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.888
30	VERACRUZ	831	1408	2838	2.132	1.400	1.881	788	8.027	8838	2.848	1.788	1.888	283	2528	3388	2.884	2.187	1.238	280	3818	4878	4.880	2.728	2.887	29	3158	3387	2.827	3.130	3.137
31	YUCATAN	383	104	487	0.000	1.880	1.880	0	14	14	0.000	0.843	0.843	0	0	0	0.888	0.000	0.888	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.888
32	ZACATECAS	238	3884	3884	6.844	1.783	1.881	148	2832	8877	2.848	2.854	2.858	210	1182	1182	2.284	2.828	2.888	282	1188	848	6.384	1.788	2.211	81	888	988	2.137	0.888	0.888
TOTAL NACIONAL		847537	192148	1018833	4.888	2.338	3.888	888234	123840	181874	4.815	2.823	3.388	488811	1082740	488881	4.723	2.438	3.138	487148	888871	488771	5.288	3.188	3.881	218288	783271	874378	4.881	2.028	2.848

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1989 - 1993. S.A.R.H.
 NOTA: La Información del año 1994 y 1995 aun no está publicado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TIPO DE AGRICULTURA EN MEXICO 1989 - 1993
 SUPERFICIE EN HECTAREAS Y RENDIMIENTO DE CARTAMO: TONELADAS POR HECTAREAS

CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	1989			1989			1990			1990			1991			1991			1992			1992			1993			1993		
		REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL	REGO	TEMP.	TOTAL
01	AGUASCALIENTES	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
02	BAJA CALIFORNIA	4478	0	4478	2.354	0.000	2.354	4378	0	4378	2.342	0.000	2.342	1408	0	1408	2.762	0.000	2.762	1568	0	1568	1.941	0.000	1.941	4056	0	4056	2.213	0.000	2.213
03	BAJA CALIFORNIA SUR	1319	0	1319	1.201	0.000	1.201	818	0	818	0.461	0.000	0.461	424	0	424	0.898	0.000	0.898	873	0	873	0.000	0.000	0.000	183	0	183	0.348	0.000	0.348
04	CAMPESHE	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
05	COAHUILA	2748	0	2748	1.173	0.000	1.173	2108	0	2108	1.254	0.000	1.254	1087	0	1087	1.182	0.000	1.182	1942	603	2545	1.280	0.000	1.130	8086	4000	12086	0.812	0.000	0.808
06	COLIMA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
07	CHIHUAHUA	55	0	55	0.600	0.000	0.600	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
08	CHIHUAHUA	152	0	152	2.545	0.000	2.545	17	0	17	1.941	0.000	1.941	90	0	90	1.000	0.000	1.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
09	DISTRITO FEDERAL	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
10	DURANGO	335	0	335	1.283	0.000	1.283	289	0	289	1.388	0.000	1.388	82	28	110	1.271	0.728	1.999	0	0	0	0.000	0.000	0.000	82	0	82	1.847	0.000	1.847
11	GUANAJUATO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	79	79	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
12	SUQUERO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
13	HIDALGO	18	0	18	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
14	JALISCO	3011	838	3849	1.889	1.884	1.727	227	2572	2799	2.819	2.389	2.438	1533	2405	3938	2.630	3.019	2.046	186	1628	1884	2.148	1.620	1.983	210	608	9016	2.104	3.888	2.348
15	MEXICO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
16	MICHOCAN	9086	1772	10858	1.180	1.125	1.544	9879	98	9775	1.989	0.730	1.888	7947	3	7986	1.028	0.000	1.069	1207	108	1312	1.870	1.485	1.588	1806	270	1775	1.778	0.700	1.812
17	MORILES	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
18	NAHARR	75	387	472	1.000	1.000	1.000	28	91	169	0.448	0.848	0.880	0	38	38	0.000	0.878	0.878	16	604	918	0.000	0.884	0.883	0	0	0	0.000	0.000	0.880
19	NUOVO LEON	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
20	OAXACA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
21	PUEBLA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
22	QUERETARO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	30	30	0.000	0.000	0.000
23	QUINTANA ROO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
24	SAN LUIS POTOSI	4	100	104	1.000	0.800	0.881	80	3543	3623	0.365	0.432	0.431	300	285	585	0.708	1.842	1.442	131	1283	1389	1.278	0.718	0.737	4	440	444	1.000	0.872	0.872
25	SINALOA	29434	54043	83478	0.842	0.534	0.864	14826	28123	42949	1.420	0.883	0.883	2882	18894	22548	0.841	0.983	0.619	108	21081	21289	1.218	0.378	0.389	47	8622	3489	0.878	0.287	0.273
26	SONORA	23267	0	23267	1.815	0.000	1.815	31888	0	31888	1.812	0.000	1.812	7888	0	7888	1.868	0.000	1.868	3882	0	3882	3.788	0.000	3.788	7952	0	7952	1.782	0.000	1.782
27	TABASCO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
28	TAMAULIPAS	7342	38387	45729	0.824	0.562	0.625	11384	82533	93917	0.738	0.487	0.488	6280	88817	93147	0.828	0.878	0.887	4823	87278	91888	0.847	0.363	0.389	4086	43634	47722	0.488	0.488	0.488
29	TLANCALA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
30	VERACRUZ	0	0	0	0.000	0.000	0.000	70	370	448	0.700	0.272	0.348	0	30	30	0.000	0.800	0.800	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
31	YUCATAN	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
32	ZACATECAS	120	0	120	0.400	0.000	0.400	0	330	330	0.000	0.800	0.800	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000
TOTAL NACIONAL		78011	100547	178558	1.315	0.534	0.944	72884	128817	262891	1.848	0.588	0.884	28611	88837	98248	1.428	0.742	0.861	14348	83214	87868	1.101	0.381	0.388	24185	54822	78677	1.388	0.548	0.807

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1989 - 1993. S.A.R.H.
 NOTA: La información del año 1994 y 1995 aun no está publicada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TIPO DE AGRICULTURA EN MEXICO 1989 - 1993
 SUPERFICIE EN HECTAREAS Y RENDIMIENTO DE AJONJOLI: TONELADAS POR HECTAREAS

CLAVE	ENTRADA FEDECATIVO	1989			1989			1990			1990			1991			1991			1992			1992			1993			1993			
		SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			SUPERFICIE SEMBRADA			RENDIMIENTO			
		HEO	TEMP.	TOTAL	HEO	TEMP.	TOTAL	HEO	TEMP.	TOTAL	HEO	TEMP.	TOTAL	HEO	TEMP.	TOTAL	HEO	TEMP.	TOTAL	HEO	TEMP.	TOTAL	HEO	TEMP.	TOTAL	HEO	TEMP.	TOTAL	HEO	TEMP.	TOTAL	
01	AQUILA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
02	BAJA CALIFORNIA	2740	0	2740	0.000	0.000	0.000	7320	0	7320	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	17	0	17	0.178	0.000	0.178	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
04	CAMPECHE	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
05	COAHUILA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	2	0	2	0.000	0.000	0.000	
06	COLIMA	1	24	25	0.000	0.778	0.778	0	0	0	0.000	1.200	1.200	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
07	CHAPAS	643	763	926	0.000	0.000	0.000	1753	110	1863	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
08	CHIAPAHALA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
09	DISTRITO FEDERAL	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
10	DURANGO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
11	GUERRERO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
12	QUERETARO	8	15914	15922	0.000	0.700	0.700	1	14884	14885	0.000	0.557	0.557	0	13410	13410	0.000	0.589	0.589	0	0	0	0.000	0.583	0.583	2	0	2	0.103	0.106	0.000	
13	JALISCO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
14	JALISCO	0	1265	1295	0.000	0.948	0.948	0	1952	1952	0.000	0.854	0.854	0	1287	1287	0.000	0.750	0.750	0	1821	1821	0.000	0.573	0.573	0	1008	1008	0.000	0.848	0.848	
15	MEXICO	0	5	5	0.000	0.400	0.400	0	5	5	0.000	0.400	0.400	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
16	MICHUACAN	125	4252	4377	0.000	0.284	0.284	598	7532	8128	0.000	0.246	0.246	180	8493	8653	0.000	0.462	0.462	408	3820	3320	0.000	0.980	0.975	320	2247	2567	0.000	0.481	0.508	
17	MORELOS	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	10	28	38	0.000	0.883	0.882	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
18	NAYARIT	0	84	84	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
19	NUEVO LEON	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
20	OAXACA	79	11823	11902	0.000	0.488	0.488	100	12524	12624	0.000	0.588	0.588	70	12265	12326	0.000	0.417	0.417	84	11548	11629	0.000	0.533	0.533	0	9631	9631	0.000	0.648	0.648	
21	PUEBLA	0	625	625	0.000	0.322	0.322	0	363	363	0.000	0.379	0.379	0	808	808	0.000	0.280	0.280	0	543	543	0.000	0.442	0.442	0	530	530	0.000	0.254	0.254	
22	QUERETARO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
23	QUINTANA ROO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
24	SAN LUIS POTOSI	0	10	10	0.000	1.000	1.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
25	SINALOA	1085	18894	18758	0.000	0.191	0.191	13773	23318	47698	0.000	0.472	0.472	11867	20328	22328	0.000	0.283	0.283	3084	13751	16756	0.000	0.282	0.282	152	5779	7911	0.000	0.534	0.538	
26	SONORA	15337	8040	21377	0.000	0.152	0.152	24068	11032	36088	0.000	0.188	0.188	12505	0	12505	0.000	0.588	0.588	6026	1878	6894	0.000	0.200	0.200	947	42	4329	0.000	0.508	0.534	
27	TABASCO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
28	TAMAULIPAS	2678	8873	11532	0.000	1.128	1.128	1882	418	264	878	0.000	0.888	0.888	203	120	423	0.000	0.418	0.418	19	91	79	0.000	0.857	0.857	16	0	16	0.250	0.000	1.250
29	TLAXCALA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
30	VERACRUZ	0	189	189	0.000	0.853	0.853	0	88	88	0.000	0.987	0.987	2	274	276	0.000	0.348	0.348	0	220	220	0.000	0.708	0.708	0	81	81	0.000	1.218	1.218	
31	YUCATAN	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
32	ZACATECAS	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
TOTAL NACIONAL		22877	68101	90678	0.073	0.551	0.562	48620	82580	134777	0.078	0.453	0.463	26126	54033	69188	0.053	0.447	0.453	10980	48977	64977	0.067	0.482	0.489	8958	78908	38364	0.026	0.816	0.816	

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1989 - 1993. S.A.R.H.
 NOTA: La Información del año 1994 y 1995 aun no está publicado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

ESTA TESIS NO DEBE
 SALIR DE LA BIBLIOTECA

TIPO DE AGRICULTURA EN MEXICO: 1989 - 1993
 SUPERFICIE EN HECTÁREAS Y RENDIMIENTO DE SOYA: TONELADAS POR HECTÁREAS

ESTADO	ENTIDAD FEDERATIVA	1989			1989			1990			1990			1991			1991			1992			1992			1993			1993			
		REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	REGIO	TEMP.	TOTAL	
01	AGUASCALIENTES	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
02	BAJA CALIFORNIA	252	0	252	0.870	0.000	0.870	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
04	CAMPECHE	0	650	650	0.000	1.654	1.654	0	150	150	0.000	2.000	2.000	215	0	215	2.200	0.000	2.200	445	140	585	2.463	2.000	2.374	412	0	412	1.796	0.000	1.796	
05	COAHUILA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	2	0	2	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
06	COLIMA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
07	CHAMPAS	863	22847	23710	1.862	2.145	2.125	785	21452	22237	2.028	1.794	1.794	84	8700	8784	2.074	2.244	2.343	43	8225	8268	2.000	2.118	2.118	0	6884	6888	0.000	2.262	2.262	
08	CHIHUAHUA	18277	0	18277	0.000	0.000	0.000	3.128	10692	0	18642	2.107	0.000	2.107	8624	0	8624	1.802	0.000	1.802	8248	0	8248	1.778	0.000	1.778	8312	0	8312	2.308	0.000	2.308
09	DISTRITO FEDERAL	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
10	DURANGO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
11	GUANAJUATO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	3	0	3	2.987	0.000	2.987	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
12	GUERRERO	6	5	11	1.833	1.000	1.653	7	7	14	1.871	0.000	1.871	3	0	3	1.800	0.000	1.800	10	0	10	0.800	0.000	0.800	3	7	10	1.888	1.000	1.200	
13	HIDALGO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	1	0	1	3.000	0.000	3.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
14	JALISCO	4	4	8	0.000	2.250	1.825	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	4	4	0.000	3.250	3.250	
15	MEXICO	0	23	23	0.000	1.800	1.800	7	3	10	1.000	1.333	1.166	0	10	10	0.000	2.000	2.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
16	MICHOCAN	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
17	MORTEL	0	0	0	0.000	0.000	0.000	8	0	8	1.128	0.000	1.128	0	0	0	1.000	0.000	1.000	8	0	8	2.800	0.000	2.800	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
18	NAYARIT	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
19	NEVO LEON	1	18	17	1.000	0.000	1.000	2	1	3	1.600	1.000	1.333	610	0	610	2.223	0.000	2.223	2487	0	2487	1.800	0.000	1.800	1781	0	1781	1.815	0.000	1.815	
20	OAJACA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
21	PUEBLA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
22	QUERETARO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
23	QUINTANA ROO	0	274	274	0.000	1.481	1.481	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
24	SAN LUIS POTOSI	2245	8373	8628	1.821	1.043	1.381	442	3922	4364	1.121	1.462	1.640	260	1215	1685	1.130	1.218	1.372	0	2823	2823	1.884	1.418	1.412	0	2205	2286	0.000	1.153	1.153	
25	SINALOA	25113	0	25113	2.275	0.000	2.275	21225	0	21225	2.104	0.000	2.104	88924	0	88924	3.374	0.000	3.374	138987	0	138987	1.884	0.000	1.884	78420	0	78420	2.195	0.000	2.195	
26	SONORA	11882	0	11882	2.180	0.000	2.180	5115	0	5115	1.883	0.000	1.883	80123	0	80123	2.343	0.000	2.343	11882	0	11882	2.193	0.000	2.193	112408	0	112408	2.178	0.000	2.178	
27	TABASCO	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
28	TAMAULIPAS	17430	56147	73566	1.011	0.884	0.950	6384	38849	45233	2.183	1.848	1.740	4741	43032	47773	1.214	1.149	1.192	7864	44427	49311	1.243	0.808	0.808	2234	31929	35188	1.818	1.411	1.626	
29	TLAXCALA	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
30	VERACRUZ	870	6988	7858	1.800	1.048	1.178	368	633	688	2.434	1.284	1.878	0	1388	1388	0.000	1.213	1.213	145	882	827	1.800	1.142	1.258	23	1800	1823	1.985	1.486	1.508	
31	YUCATAN	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
32	ZACATECAS	0	1	1	0.000	1.000	1.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	0	0	0	0.000	0.000	0.000	
TOTAL NACIONAL		413262	92446	507818	2.177	1.242	2.625	233831	62617	288748	2.100	1.878	2.814	208008	87346	348254	2.265	1.376	2.122	288620	87386	328886	1.885	1.122	1.838	184580	42810	241388	2.150	1.048	2.881	

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1989 - 1993. S.A.R.H.
 NOTA: La información del año 1994 y 1995 aun no está publicada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

6. La situación actual de la agricultura y el mercado internacional.

6. La situación actual de la agricultura en el mercado internacional.

La situación actual del Sector Agrícola mexicano se caracteriza por su relación con la apertura comercial con el Tratado de Libre Comercio para que América del Norte. Esta relación comercial nos demuestra el enorme rezago en que se encuentra la agricultura.

El Sector Agrícola durante décadas, se ha caracterizado por un rezago tecnológico y falta de inversión orillando a la extrema pobreza y falta de justicia social. Sus desventajas ante el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), son de manera hipotética, las siguientes:

- Subsidios mucho mayores en Estados Unidos y Canadá.
- Falta de tecnología (terrenos de riego, semilla mejorada, instrumental).
- Falta de investigación e inversión.
- Insuficiencia en la infraestructura.
- Injusticia social (entre otras, falta reparto de tierras).
- Falta generación de nuevos empleos en el sector agrícola.
- Clima.

En ese sentido los principales productos agrícolas determinan de algún modo la dependencia por no ser autosuficiente alimentariamente y a pesar de ello, el apoyo lejos de darse a la altura de los países del norte, se da de manera desigual.

Las consecuencias de la apertura comercial, entre las principales se encuentran, las movilizaciones sociales tales como: los campesinos productores de sorgo en la región del Bajío, Guanajuato y Michoacán. Los productores de soya con serios descontentos en los Estados de Sinaloa y Sonora; los arroceros se han comportado sin interés en sus tierras mediante el abandono de ellas; ya que cuando las hacían producir la cosecha se echaba a perder por falta de transporte y subsidios. Todo lo anterior se debe ver como un problema no nadamás agrícola de seguridad nacional ya que la escasez financiera y política delimita la producción en el campo.

En ese sentido la dependencia alimentaria es cada vez más crítica, ya que más de la tercera parte del consumo de granos proviene del exterior.

México tiene mayor relación comercial de maíz, es con los Estados Unidos, a pesar de que México ha aumentado favorablemente su producción a través de programas internos, esto no ha sido suficiente como para exportar, sin embargo se hizo mediante políticas de comercialización externa (ver cuadro 24).

La exportación de frijol en 1992 y 1994 fue significativa (ver cuadro 25), a pesar de realizar toneladas de importación de este producto.

El trigo igual que el arroz tuvo importación en el periodo analizado, sin embargo nos encontramos ante casos nuevamente de exportación, lo cual puede parecer como poco probable pero a pesar de ello, estas son las cifras que ofrece la Dirección General de Información Agropecuaria, Forestal y de Fauna Silvestre de la SADR. (Ver cuadros 26 y 27).

La cebada es un producto demandado para la elaboración de cerveza; a pesar de que México es uno de los principales productores de este grano se importó cantidades considerables, pero (ante las cifras que nos muestra el cuadro 28) en 1990 y 1992 se registró montos de exportación.

El algodón, uno de los productos que no necesitó importación para satisfacer la demanda interna entre los años 1990, 1993 y 1994 su exportación fue significativa (ver cuadro 29).

La profunda disminución en la producción de cártamo en México ocasionó que el mercado internacional dejara de ser abastecido por producto mexicano, lo que repercutió en los ingresos para México. (ver cuadro 31).

A pesar de que la producción de ajonjolí disminuyó considerablemente (ver gráfica 19), en el mercado nacional, su exportación fue sostenida (Ver cuadro 31), sin embargo la reacción que hubo fue negativa creando desempleo.

La importación de soya fue necesaria en este periodo, sin embargo hubieron exportaciones considerables en los años 1992 y 1994 (ver cuadro 33).

Cabe destacar que a pesar de que el mercado interno no puede ser abastecido, por productos nacionales, a causa del tipo de agricultura con que cuenta México (de temporal) y de su rendimiento se hicieron exportaciones que pueden ser benéficas para la economía desde el punto de vista económico, por la captación de divisas, sin embargo, desde el punto de vista de soberanía esto ocasiona dependencia alimenticia, lo que de cualquier forma la escasez productiva no es propicia para la soberanía de un Estado.

CUADRO 24
RELACIONES COMERCIALES DE LOS DIEZ
PRINCIPALES PRODUCTOS EN EL EXTERIOR.

EXPORTACIÓN DE MAÍZ						
País	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Alemania	20			25		
Brasil						
Canadá						500
Colombia						100
Costa Rica					100	15 870
Ecuador						800
Egipto					30	
El Salvador						500
España	160		580	500		
Estados Unidos	1,212	653	12,100	13,500	219	27,520
Francia						700
Guatemala						3,200
Honduras						4,800
Nicaragua					80	
Pakistán						50
Rep. Sudáfrica						50
Suiza	180	100	3,505	4,481	50	
Venezuela						1,158
Total:	1,552	753	16,185	18,506	479	55,198

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Censo de la Producción Agrícola 1925-1944.

CUADRO 25

EXPORTACIÓN DE FRIJOL						
País	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Alemania						3
Bélgica Lux.						25
Brasil						5,000
Cuba					340	42
Ecuador					2	15 870
El Salvador					230	
Estados Unidos	680	70	350	20,100	800	600
Francia						20
Guatemala					1,100	250
Haití	40	10	50	4,000	210	
Holanda						11,000
Malasia					1	
Rep. Dominicana	25		17	1,245		
Suiza						17
Uruguay						1,500
Venezuela					600	313
Total	745	80	417	25,345	3,433	21,590

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Censo de la Producción Agrícola 1925-1944.

CUADRO 26

EXPORTACIÓN DE TRIGO						
País	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Canadá	3,400					
Estados Unidos	18,790	2,000				13,750
Venezuela	784	297				20
Total:	22,974	2,297				13,770

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Compendio de la Producción Agrícola 1925-1944.

CUADRO 27

EXPORTACIÓN DE ARROZ						
País	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Colombia			1	5	2	15
Cuba			1		7	
España			12	2		1
Estados Unidos			11	1	2	6
Francia					2	2
Guatemala				5	1	
Total			15	4	14	24

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Compendio de la Producción Agrícola 1925-1944.

CUADRO 28

EXPORTACIÓN DE CEBADA						
País	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Estados Unidos		4,410		100		1
Reino Unido				35		
Suiza				100		
Total:		4,410		235		1

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Compendio de la Producción Agrícola 1925-1944.

CUADRO 29

EXPORTACIÓN DE SEMILLA DE ALGODÓN						
País	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Estados Unidos	3	183	62	58	390	250
Guatemala						50
Total	3	183	62	58	390	300

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Compendio de la Producción Agrícola 1925-1944.

CUADRO 30

EXPORTACIÓN DE SORGO						
Pais	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Dinamarca		2,500		150		
El Salvador		410		35	10	
Estados Unidos		1,500		50	4	2,800
Guatemala						135
Honduras					10	
Total		4,410		235	24	2,935

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Compendio de la Producción Agrícola 1925-1944.

CUADRO 31

EXPORTACIÓN DE CÁRTAMO						
Pais	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Cuba		100		20		
Estados Unidos		38	1			3
Total:		238	1	20	3	

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Compendio de la Producción Agrícola 1925-1944.

CUADRO 32

EXPORTACIÓN DE SEMILLAS DE AJONJOLI						
Pais	1989	1990	1991	1992	1993	1994
	32,427	26,682	41,197	25,109	9,782	27,583
Total:	32,427	26,682	41,197	25,109	9,782	27,583

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Compendio de la Producción Agrícola 1925-1944.

CUADRO 33

EXPORTACIÓN DE SOYA						
Pais	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Cuba	10	1	220	20,000		
Isla Dominicana	2			617		
Estados Unidos	8		32	5,000	8,200	12,000
Francia						1,000
Total	20	1	252	25,617	8,250	13,000

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Compendio de la Producción Agrícola 1925-1944.

Figura 1

País	1990	1995	2000	2005	2010
Brasil	100	100	100	100	100
China	100	100	100	100	100
India	100	100	100	100	100
Indonesia	100	100	100	100	100
Italia	100	100	100	100	100
Países Bajos	100	100	100	100	100
Reino Unido	100	100	100	100	100
Estados Unidos	100	100	100	100	100
Francia	100	100	100	100	100
Países Bajos	100	100	100	100	100
Reino Unido	100	100	100	100	100
Estados Unidos	100	100	100	100	100
Francia	100	100	100	100	100

Figura 2

País	1990	1995	2000	2005	2010
Brasil	100	100	100	100	100
China	100	100	100	100	100
India	100	100	100	100	100
Indonesia	100	100	100	100	100
Italia	100	100	100	100	100
Países Bajos	100	100	100	100	100
Reino Unido	100	100	100	100	100
Estados Unidos	100	100	100	100	100
Francia	100	100	100	100	100
Países Bajos	100	100	100	100	100
Reino Unido	100	100	100	100	100
Estados Unidos	100	100	100	100	100
Francia	100	100	100	100	100

Figura 3

País	1990	1995	2000	2005	2010
Brasil	100	100	100	100	100
China	100	100	100	100	100
India	100	100	100	100	100
Indonesia	100	100	100	100	100
Italia	100	100	100	100	100
Países Bajos	100	100	100	100	100
Reino Unido	100	100	100	100	100
Estados Unidos	100	100	100	100	100
Francia	100	100	100	100	100
Países Bajos	100	100	100	100	100
Reino Unido	100	100	100	100	100
Estados Unidos	100	100	100	100	100
Francia	100	100	100	100	100

Figura 4

País	1990	1995	2000	2005	2010
Brasil	100	100	100	100	100
China	100	100	100	100	100
India	100	100	100	100	100
Indonesia	100	100	100	100	100
Italia	100	100	100	100	100
Países Bajos	100	100	100	100	100
Reino Unido	100	100	100	100	100
Estados Unidos	100	100	100	100	100
Francia	100	100	100	100	100
Países Bajos	100	100	100	100	100
Reino Unido	100	100	100	100	100
Estados Unidos	100	100	100	100	100
Francia	100	100	100	100	100

7. Los subsidios agrícolas

7. Los subsidios agrícolas

El subsidio agrícola siempre ha sido un problema, tanto para otorgarlo como para asignarlo, esto es debido a que los mecanismos de regulación al comercio no son del todo deseables, ya que sus resultados han sido, de mayores ingresos con mejores niveles de vida para muchas personas pero con beneficios desiguales.

La mayoría de los países subdesarrollados se caracterizan por tener un sector muy reducido de ricos, al lado de grandes masas con desempleo y desnutrición. Este desarrollo desigual genera desajustes económicos y políticos que ponen en riesgo el modo de producción existente.

En este desarrollo desigual, de economías de autoconsumo y productoras de materias primas, se han ejecutado las políticas subsidiarias al agro o "paternalistas" como en el caso mexicano. En este orden de ideas, el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) ha facilitado subsidios al campesino empresario y ha otorgado créditos a la micro industria agrícola a cuenta de precios de garantía y por cobrar en la realización de la venta de cada cosecha.

La política subsidiaria surge como una posibilidad de alcanzar grandes niveles de desarrollo y como gesto de justicia que la revolución de 1910 reclama a sus herederos que ostentan el poder.

La crisis del Estado mexicano, es la crisis de la estructura económica, política y social del país. Hecho que se hace manifiesto de manera violenta y descarnada en el agro mexicano. Ahí está el espejo del modelo desarrollista y el neoliberalismo del que tanto se ufano el gobierno y poco se miró su logro en el marco de la realidad. Sin embargo en 1989 haciendo un poco de memoria: la "productividad del sector agrícola estaba considerablemente estancada y los subsidios del sector pesaban en el presupuesto federal, sin embargo no se podía permitir que el deterioro continuara. Así fue como Carlos Salinas de Gortari instruyó a los titulares del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) y la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA), para diseñar modelos encaminados a la modernización mediante programas regionales.⁷

La función del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), consistió en financiar a productores que solicitaron crédito; sin embargo esto no fue posible ya que el presupuesto fue insuficiente, el crédito que otorgó el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) fue empleado para la siembra, refacciones (maquinaria empleada) y otras. Mientras que la función de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA) fue para pagar a los productores por siniestro.

En 1989 se contó con 3,934.0 millones de nuevos pesos para otorgar a productores por parte del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) esto fue

⁷ Primer informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Poder Ejecutivo Federal.

una disminución de -0.8 en comparación a 1988. A pesar de ello, se observó un ligero incremento de 124.67 millones en comparación a 1987.

En 1990 se reformó el sistema de crédito para el campo, con aquellos que pertenecían a zonas marginadas o corrían el riesgo de perder su producción por siniestros naturales como: las heladas, lluvias torrenciales, sequías, etc. serían atendidos mediante el mecanismo de crédito a "la palabra" por el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). "A los de bajos ingresos pero con potencial productivo se les dio financiamiento por medio del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) y del Fideicomiso para el Crédito en Áreas de Riego y Temporal (FICART), así como de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA)"⁸. destinó en 1990, 2,511.0 millones de nuevos pesos, lo que representa el 54%.

En ese orden, la corrupción de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA), llegó a tal grado que para los productores; les era más redituable reportar siniestros y cobrar que cultivar las tierras; es por ello que el gobierno decidió desaparecer la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA) y sustituirla por la Agroaseguradora de Crédito Rural (AGROASEMEX). La función de esta última empezó por corregir vicios ya existentes a agentes y entidades financieras. Así el subsidio era negociar precios entre productores, industriales y comerciantes para adecuar precios en el contexto de una globalización y donde se hacía necesaria una competitividad ya que existían rezagos de corrupción.

Solo el maíz y el frijol contaron con precios de garantía apoyados en la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y diferenciando los precios dependiendo de la calidad del producto.

Así mismo se desgravó la importación de insumos agropecuarios y se amplió la comercialización de semillas mejoradas. Se rehabilitaron los distritos de riego.

En 1991, los precios de concertación fueron herramienta de apoyo para la comercialización en mercados abiertos, el apoyo por parte de instituciones como el Instituto Nacional de Investigación Forestal y Agropecuaria (INIFAP) que contribuyó a que la producción de los diez productos básicos se mantuvieran al igual que las áreas de riego también hicieran lo mismo.

En ese sentido, surgió en 1992 el Programa de Introducción Tecnológica para la Conservación Productiva, cuyo propósito fue apoyar regionalmente a los productores de granos básicos, con la aplicación de paquetes tecnológicos y uso intensivo de maquinaria; además de canalizar mayores recursos financieros para hacer de la agricultura una actividad más competitiva y rentable.

Así mismo, la política de precios aplicada en los productos agropecuarios, se orientó al estímulo de los productos de granos básicos para la población. Y por

⁸ ibidem.

tercer año consecutivo, se continuó aplicando los precios de garantía para el maíz y el frijol, considerando los precios de otros productos como la cebada, sorgo, soya y trigo, estos últimos fueron sujetados por concertación, negociados entre los productores e industriales, atendiendo a la referencia de los precios internacionales.

Para que con ello, los productores del sector social pudieran acceder a las nuevas opciones de organización, la cartera vencida de Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) se transfirió al Fideicomiso de Rehabilitación de Carteras Vencidas (FIRCAVEN) y al Programa nacional de Solidaridad (PRONASOL).

Cabe destacar que en lo que respecta al fomento del seguro agrícola, otorgó subsidios por poco más de 46 mil millones de nuevos pesos, esto permitió ampliarse en un 14.5% respecto a la superficie asegurada.

Las acciones de sanidad vegetal coadyuvaron a garantizar la adecuada comercialización de los productos agrícolas. En este año se llevaron medidas de control cuarentenario, así como campañas de control y análisis de plaguicidas para evitar daños a la salud humana y medio ambiente.

El organismo de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) apoyó la comercialización de los productos básicos, tanto a nivel nacional como internacional para su exportación.

Se creó así la Asistencia Técnica para el desarrollo agrario en 1992, ésta gestionó el financiamiento por 7.5 millones de nuevos pesos para comercializar los productos agro industriales, proporcionando asistencia técnica a 1287 núcleos agrarios en su comercialización. De acuerdo a este desarrollo, se consideró un año en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio para América del Norte para negociar el trabajo conjunto y poder adecuar los objetivos y metas del Tratado de Libre Comercio (TLC) en materia agrícola conforme la Planeación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) correspondiente al periodo salinista.

Así mismo, para 1993, a principios del mes de octubre de ese año se puso en marcha el programa (PROCAMPO), novedoso en los apoyos directos al campo. Este sustituyó gradualmente, el subsidio implícito en los precios de garantía. Se hizo con apoyos directos por hectárea, diferenciando las zonas agro económicas. Sin embargo, los campesinos continúan siendo productores de auto consumo, a pesar de los subsidios de PROCAMPO se continúan los niveles de atraso y marginación.

Es así como los precios internos se igualaron con sus equivalentes internacionales, lo que significó un beneficio directo para los consumidores y para las cadenas productoras; al mismo tiempo, nuestros productores iban a recibir apoyos directos en efectivo, equivalentes a los subsidios de sus competidores de fuera.

Por eso, el Programa Hacia el Campo (PROCAMPO), se le otorgó un plazo de 15 años para liquidar, este programa brindó certeza de apoyo directo y en consecuencia promoverá la capitalización y actualización técnica en la estructura productiva. Es decir el objetivo fue fomentar la adecuación de técnicas y formas de asociación entre los productores con nuevos estilos en el uso de la tierra, con la idea de que les permitiera incorporar la producción agrícola en el contexto internacional. El programa como ya se mencionó tendrá vigencia de 15 años con pagos constantes en términos reales durante los 10 primeros años, y gradualmente decrecientes a partir del décimo primer año. El primer pago se llevó a cabo en 1994, con valor a \$330 nuevos pesos por hectárea cuando se sembró maíz, frijol, trigo, arroz, soya, algodón y sorgo, esto fue para el ciclo otoño-invierno 1993-1994 y de 350 nuevos pesos por hectáreas en el ciclo primavera-verano 1994. Implicará la erogación de más de 11 mil 700 millones de nuevos pesos en el transcurso de 1994.

En cuanto al aumento de material a infraestructura hidroagrícola permitió incorporar, en cinco años, casi 145 mil hectáreas de riego y 250 mil de temporal tecnificado. Y en los últimos cinco años se concluyó la construcción de 24 presas, duplicándose la capacidad de almacenamiento, respecto de las construidas en el lustro anterior (ello nos coloca en cuanto a superficie de riego, en el séptimo lugar mundial y en el primero de América Latina).

Adicionalmente, para promover la inversión y la asociación productiva, Nacional Financiera constituyó un nuevo Fondo de Inversión y Capitalización del Sector Rural (FOCIR), con un capital inicial de 200 millones de nuevos pesos. Este será el gran instrumento para ampliar la promoción de agroindustrias, la opción productiva de empleos para los nuevos actores del campo.

Por consiguiente, el Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA), canalizó 12 mil millones de nuevos pesos para otorgar garantías a créditos, abatiendo el incremento de la tarifa eléctrica en áreas de riego por bombeo, lo que representa un apoyo adicional de 90 millones de nuevos pesos, sin embargo, a partir de marzo de este año se estableció la desgravación de los insumos importados más relevante para el sector agropecuario.

Ya para los últimos seis años se concluyeron 32 presas, lo cual garantizó el aumento de los distritos de riego, entre recién abiertas, rehabilitadas y mejoradas; se vieron beneficiadas con infraestructura de drenaje y caminos 293 mil hectáreas de temporal.

En el sexenio salinista el financiamiento bancario al campo se redujo, se disminuyó la ventaja del seguro agropecuario y se abrió el comercio agrícola, se implantó una nueva política de precios al sustituir gradualmente el régimen de precios de garantía, por uno de los apoyos directos que fue el Programa Hacia el Campo (PROCAMPO).

En este sentido, puede concluirse que el sistema subsidiario, financiero y crediticio, no es un elemento económico que pregonen los líderes campesinos para lograr mejores estándares de vida. Sino que es una pieza política de legitimación del Estado, sin importarle los verdaderos niveles de desarrollo que se pudieran alcanzar en los estamentos sociales del medio rural mexicano. Actualmente no se han alcanzado y paradójicamente, es ahí donde el partido gobernante adquiere la mayoría de votos. Y en esos lugares es donde se han realizado mayores subsidios y regalías. Así es de brusca la realidad por ende, la contradicción histórica del país se sopesa en la medida en que los empresarios son cada vez más ricos y los campesinos cada vez más paupérrimos.

Y vincularlo al desarrollo económico de una agricultura moderna que no
contingiera a priori del desarrollo del comercio exterior, sino que se establezca
de antemano como una de sus bases, para el desarrollo - interno - de un país
que sea capaz de producir sus propios recursos, y de utilizarlos para el desarrollo
económico y social de sus habitantes, y de ser capaz de producir los recursos
necesarios para el desarrollo de sus actividades económicas y sociales, y de ser
capaz de producir los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades
económicas y sociales, y de ser capaz de producir los recursos necesarios para el
desarrollo de sus actividades económicas y sociales, y de ser capaz de producir
los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades económicas y sociales.

**8. Las políticas agrícolas y su
relación con el mercado
norteamericano.**

8. Las políticas agrícolas y su relación con el mercado norteamericano.

Los planteamientos de la política agrícola tienen como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1988-1994, y ahora el PND 1994-2000 cuyo principio se basan en el cambio económico con equidad. Por ello, se busca la recuperación sin inflación y el mejoramiento productivo. Ello implica la apertura económica mediante la competencia comercial, lucha de los mercados exteriores y eficiencia productiva.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la apertura comercial, se complementa con la restricción fiscal y la política de subsidios más selectiva y transparente, orientada a los grupos más necesitados.

La política agrícola en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), establece como objetivos sectoriales con énfasis en el aumento a la producción y productividad. En el corto plazo la estrategia debe apoyar la estabilidad de precios y proteger el bienestar de la población de bajos ingresos, en particular de los campesinos. En el largo plazo se fomentará las oportunidades de empleo no agrícola en el campo y en los núcleos de población de tamaño medio.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 establecen la liberación gradual de precios y del comercio exterior, de tal manera que los precios internos se vinculen a los internacionales, incluyendo los costos de internación del producto. "Para dar cierta protección al productor, los permisos previos de importación se substituyen por las facces arancelarias a fin de compensar las prácticas de subsidios de los países exportadores".⁹

Se pretende que los precios de los productos agrícolas, varíe de acuerdo a los costos de transporte y almacenamiento, para ello los insumos para el sector agrícola tengan una apertura comercial. Es decir, desaparecen las restricciones para su comercialización y desaparecen de los impuestos arancelarios para su importación, de esta manera la maquinaria y/o equipo puedan estar al alcance de los productores.

Está claro que mientras no se consiga una simetría en la tecnología, en el bienestar de vida, en la infraestructura, en la justicia social y en el comercio igualitario, es decir, la igualdad de recursos destinados a subsidios no se podrá lograr un Libre Comercio con Estados Unidos, ya que las ventajas para uno, pueden significar desventajas para otro.

⁹ GARDEANA, Jaime Matías, GONZÁLEZ P. Arturo, Comercio Exterior. Vol. 40, núm. 12, México, diciembre de 1990, pp. 1179

La política de apertura comercial agrícola significa que los bienes (productos) y servicios comerciales (insumos), o sea los que pueden ser exportados o importados, se valoren en función de sus precios internacionales equivalentes.

La relación de las políticas agrícolas con el mercado norteamericano, tienen un alto porcentaje en relación ya que Estados Unidos; es el principal país que marca los precios internacionales debido a que es un país ampliamente productivo; y la cantidad de hectáreas que destina para cosechar: "es de 187,780,800 hectáreas y México sólo 23,067,900 hectáreas"¹⁰. El precio del producto norteamericano resulta más barato en comparación al precio del producto en México, debido a su alto rendimiento productivo.

En cuanto más productivo es Estados Unidos, más disminuyen sus costos de producción, y por tanto el precio también es más competitivo a escala internacional, mientras que a México le resulta más difícil la competitividad internacional. Por consiguiente México está en desventaja por la escasez tecnológica disponible.

Las negociaciones entre México y Estados Unidos reconocen que los apoyos internos son de vital importancia para el sector agrícola. los países firmantes se comprometen a establecer políticas de apoyo que tengan un efecto de distorsión mínimo o inexistente sobre el comercio o producción.

Se establece el derecho del gobierno de México para sustituir el sistema de protección comercial por un sistema de apoyo directo; así como el de apoyar la infraestructura de servicios, programas sanitarios, fitosanitarios y de investigación, la asistencia técnica y la información de mercados.

Todas las negociaciones entre México y Estados Unidos se relacionan con la política agrícola desarrollada por México.

El éxito de un desarrollo tecnológico en la esfera agrícola, radica en la búsqueda autóctona de los modos de producción que se den en sus relaciones de necesidades de producción y de consumo. Ningún país desarrollado tiene los modelos técnicos y los implanta en su relación social de producción sin experimentar los requerimientos técnicos conforme se desarrolla su proceso productivo agrícola, su tecnología surgió como una consecuencia necesaria de superar la fatiga del hombre y de hacer más productiva la tierra. Es ahí donde surge la innovación tecnológica, no en la suplantación de modelos tecnológicos ajenos a las formas naturales de producción de los países mal llamados atrasados. Es aquí donde el Estado deberá tener extremo cuidado en no seguir importando tecnología porque nunca se tecnificará el campo ni mucho menos se tendrá estándares de producción competitiva.

¹⁰ Agro sintesis, año 22, número 9, 1993.

8. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico

El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico.

El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico.

El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico.

El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico.

El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico.

El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico.

El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico.

9. El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico de América del Norte.

El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico.

El sector agrícola y su marco legal con el bloque económico.

9. El sector agrícola y su marco legal con los bloques económicos.

En cuanto al marco legal del sector agrícola, básicamente se refiere al Artículo 27 Constitucional, donde la nueva Ley Agraria reglamenta la vinculación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá.

Así, el primero de noviembre de 1991, Carlos Salinas de Gortari sometió a la consideración del Congreso de la Unión, la iniciativa de reforma al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se propuso elevar a rango constitucional las reformas de la propiedad ejidal y comunal de la tierra.

Posteriormente, el 14 de noviembre del mismo año, tomando en consideración los rezagos, la injusticia y pobreza que han caracterizado al campo y a los campesinos mexicanos, se dictó ante los miembros del sector agropecuario los denominados "diez puntos para la libertad y la justicia en el campo mexicano". El 6 de enero de 1992, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Modificaciones al Artículo 27 constitucional.

1. **Fin del reparto y certidumbre jurídica en el campo:** suprimir el reparto agrario; eliminar la posibilidad de afectación a los terrenos privados subutilizados o con usos distintos a los que originan su extensión. Buscar revertir el creciente minifundio y fraccionamiento en la tenencia de la tierra; derogar la obligación del gobierno de dotar de tierra a los solicitantes y las vinculadas con el reparto agrario (fracción X, XI, XII, XIII, XIV y XVI; párrafo tercero parcialmente).
2. **El ejido y la comunidad:** elevar a rango constitucional la propiedad social; terminar con la confusión sobre quién era el auténtico propietario de los bienes ejidales. Los titulares de la propiedad social son los ejidos y las comunidades: las personas morales con personalidad jurídica propia, tienen derecho al aprovechamiento o usufructo de las tierras que las conforman y propietarios de sus respectivas parcelas.
3. **Ratificación de los límites de la pequeña propiedad:** 100 hectáreas de riego o humedad de primera; 200 hectáreas de temporal; 400 hectáreas de agostaderos; 800 hectáreas de bosque o de agostadero en zonas áridas; 150 hectáreas para algodón; 330 hectáreas para cultivos especiales; 500 hectáreas para tierras ganaderas. Se flexibilizó la disposición que prohibiría el uso de la tierra ganadera, con lo que se amplió la frontera agrícola.
4. **Sociedades mercantiles:** se permitió que las sociedades mercantiles puedan ser propietarias de terrenos rurales fijando un límite a su extensión de 25

veces el de la pequeña propiedad y la obligación de reglamentar la participación del capital extranjero así como la de distinguir las aportaciones en la tierra a dichas sociedades.

5. **Justicia agraria:** se dispuso la creación de tribunales agrarios y un órgano de procuración de justicia agraria, cuyo propósito es de hacer efectiva la seguridad en la tenencia de la tierra derivada del fin del reparto agrario y evitar conflictos en la operación del mercado de tierras.

Ley Agraria

La Ley Agraria está conformada por diez títulos con 207 artículos, de los cuales 8 son transitorios. Los aspectos más destacados en relación a la inversión en el sector agropecuario son los siguientes:

Nueva Ley Agraria

1. Desarrollo y fomento agropecuario:

Establece las atribuciones y facultades a cargo del Ejecutivo Federal para la promoción de las actividades productivas en el campo, con objeto de elevar los niveles de bienestar de su población; el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales; el impulso de obras de infraestructura y de inversiones; la canalización de créditos; la captación y asociación de productores, así como la formulación de programas para el desarrollo integral del campo mexicano.

2. Ejidos y comunidades:

- a) **Personalidad jurídica de los ejidos y propiedad de las tierras ejidales:** se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos ejidales y se establece en su favor el derecho de propiedad de las tierras ejidales, que se protegen de acuerdo a su naturaleza: parceladas, de uso común o para asentamiento humano. Las tierras parceladas y las de uso común podrán entrar al comercio si así lo aprueba la Asamblea Ejidal.
- b) **Aprovechamiento de las tierras de uso común:** se otorgó al ejido la capacidad para delimitar las tierras de uso común asignándosele a la asamblea las atribuciones para determinar su utilización, así como los derechos y obligaciones de los ejidatarios que aprovechen esas tierras. La ley agraria crea un nuevo certificado de derechos sobre las tierras en común y la posibilidad de que se aporten por decisión individual o de la asamblea de las sociedades mercantiles.
- c) **Tierras para el asentamiento humano:** está compuesta por los terrenos en que se ubica la zona de urbanización, integrándose por el área necesaria para la

vida comunitaria del ejido. La parcela escolar, la unidad agrícola industrial de la mujer y la unidad productiva para el desarrollo de la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud -que aparecen por primera vez en esta ley- gozan de idéntica protección a la prevista para las tierras del asentamiento humano.

- d) Derechos del ejidatario sobre su parcela: el ejidatario podrá enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o avocindados del mismo núcleo de población.
- e) Órganos del ejido: son la Asamblea, el Comisariado Ejidal y el Comité de Vigilancia. Se podrán formar juntas de pobladores, como órgano de participación comunitaria, integrado por ejidatarios y avocindados de los núcleos de población ejidal.
- f) Sociedades rurales: se dispusieron diferentes formas de agrupación para el trabajo del campo (las uniones de ejidos, las asociaciones rurales de interés colectivo y las sociedades de producción rural. Se conservan las figuras organizativas contenidas en la legislación de crédito rural, pero se hizo más accesible su estructura y se desreguló su funcionamiento. Destaca la facultad que se dio a los productores para asociarse con independencia del régimen de sus tierras.

3. Pequeña propiedad individual de tierras agrícolas, ganaderas o forestales:

Se establecen los diversos de pequeña propiedad rural. Se comprenden normas para regular el mejoramiento de tierras ganaderas que parcialmente se destinan a la agricultura.

4. Sociedades mercantiles.

Se reitera el límite a 2,500 hectáreas de riego de humedad de primera a sus equivalentes entre otros.

5. La Procuraduría Agraria:

Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Estará encargada de la defensa de los derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos comunales, pequeños propietarios, avocindados y jornaleros agrícolas.

6. El registro agrario nacional:

Se establece como órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, asignándosele facultades de inscripción y consulta jurídica sobre

operaciones originales y modificaciones que se produzcan en la propiedad de tierras y derechos legalmente constituido sobre la propiedad ejidal y comunal. las inscripciones y la constancia que en consecuencia expidió el Registro tendrán efectos ante terceros.

7. Regulación de terrenos baldíos y nacionales:

Se comprenden terrenos nacionales, los baldíos que sean deslindados y medidos en términos de la ley agraria, o los que recobre la nación. Tanto los baldíos como los nacionales serán embargables e imprescriptibles.

Analizando la reacción de los puntos anteriormente mencionados y el marco legal con el bloque económico se puede decir que:

Uno de los principios básicos en la economía consiste en la relación del trabajo y la producción dando en consecuencia riqueza, que a su vez da la propiedad privada. El filósofo inglés Jhon Locke decía "al sumar el trabajo los recursos naturales, los hombres añaden una parte de sí mismos al producto final, de modo que el producto es `suyo` para usarlo o consumirlo. La riqueza y la propiedad privada son producidos al mismo tiempo por el trabajo humano"¹¹

A finales del siglo XVIII se sostenía que "el primer requisito del crecimiento económico nacional era la protección de la propiedad privada, porque si no se respeta el derecho a la propiedad disminuye el incentivo para trabajar y bajará la producción de la riqueza. para cuidar que lo anterior se respetara, se recomienda al gobierno la protección de la propiedad".¹²

Por lo anterior se reflexiona: la relación de la reforma del artículo 27 constitucional y la creación de la nueva Ley Agraria respeta principios de economía básicos para un desarrollo y además da respuesta a las demandas sociales y las necesidades del propio gobierno y éstas a su vez responden a la integración económica con el Tratado de Libre Comercio.

La agricultura, de importancia considerable por razón de ser fuente de nuestra autosuficiencia alimentaria, permanece protegida en alto grado; que no es otra cosa que una mala política que contribuye al estancamiento tecnológico y a la mala distribución de los ingresos. la protección a la agricultura en México tiene largas raíces históricas. El proceso de reforma agraria de 1917 dio a los agricultores algo de tierra, pero cuando la buena tierra se agotó (riego), también se redujeron el tipo de beneficios que se podían proporcionar con el reparto de tierra otorgándose en montes, cerros, etc. donde la agricultura era solo de temporal. Sin embargo la tierra solo pertenecía a quien la hacía producir.

¹¹ LOCKE, Jhon, FUSFELD, Daniel R. *La Época del Economista*, FCE, México, pp. 48.
¹² FUSFELD, Daniel R. *La Época del Economista*, FCE, pp. 50

Actualmente las modificaciones al artículo 27 constitucional permite que las corporaciones (empresas) puedan adquirir en propiedad la tierra para su cultivo o aprovechamiento ganadero, lo anterior abre las puertas a un latifundismo moderno más poderoso. Es equiparable a las compañías deslindadoras y que provocaron el acaparamiento de las tierras por empresas extranjeras.

El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1.

El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1. El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1.

El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1. El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1.

El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1. El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1.

El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1. El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1.

El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1. El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1.

El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1. El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1.

10. Agricultura: dependencia o sumisión.

El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1. El crecimiento de la producción agrícola en América Latina y el Caribe durante el período 1970-1987 se muestra en el gráfico 10.1.

10. Agricultura: dependencia o sumisión

La historia de la dependencia mexicana es la historia del desarrollo capitalista en América Latina.

En ese sentido, la dependencia se estructura a partir de la Segunda Guerra Mundial -cuando Estados Unidos reafirmó su hegemonía como potencia capitalista-, existiendo en la economía estadounidense factores que estimularon las inversiones de emigrantes europeos, y con ello se expandieron los capitales norteamericanos en aras de la industrialización, saqueando y explotando los pueblos del mundo. Así nació la dependencia de México y América Latina y concretamente sus respectivos sectores primarios.

El inicio de la revolución científico-tecnológica comenzó a partir de la generación de excedentes económicos estadounidenses con una economía en la búsqueda de nuevos mercados de materias primas para la industrialización.

La existencia de mano de obra abundante y barata de México le permitió a la economía norteamericana acumular altos niveles de plusvalía como de la sistemática y la explotación y saqueo de los recursos naturales de México por los Estados Unidos. México no pudo industrializarse y se quedó como abastecedor de recursos naturales y mano de obra para la economía norteamericana. Por tal razón se dio la ruptura de un capitalismo maduro a un capitalismo dependiente. Así se principió con los estímulos mediante las inversiones extranjeras, mediante la supresión de barreras fiscales, incentivos tributarios, aduaneros, cambiarios, etcétera y la instrumentación de una política represiva, orientada especialmente como movilizaciones sociales, para asegurar un alto nivel en la tasa de plusvalía y contener el descontento frente a la política económica.

Lo anterior se puede entender que la expansión tecnológica estadounidense se basó en la idea de que México al absorber el desarrollo tecnológico norteamericano, fue otro de tantos elementos para establecer los grupos de dependencia con los Estados Unidos.

En el caso del campo mexicano además de haber sido centro de intercambio, fue centro de saqueo y dependencia. Con esto se conduce Estados Unidos al desarrollo y México al subdesarrollo dependiente.

A pesar de lo anterior, México experimentó un desarrollo económico durante el período 1940-1965 en el campo. Desarrollo que no generó plusvalía ni se sostuvo por sí mismo. Cuando el sector agrícola bajó su productividad, el interés económico extranjero y nacional se desvaneció y se abandonó el campo dejándolo en el subdesarrollo que vive actualmente. Así se enfatizó la relación dependencia del campo ante Estados Unidos como principal consumidor de productos mexicanos.

De modo que la problemática de la producción agrícola en México no provino de la falta de interés de los productores, sino por falta de recursos e instrumentos tecnológicos.

Como se ha visto anteriormente; el nuevo marco de globalización presentó dificultades en lo económico como en lo político y social.

Según este análisis, muestra que el sistema de concesiones de los recursos tecnológicos, la especialización productiva por vía de las investigaciones y el cambio de políticas gubernamentales, carecen de ventajas sociales y económicas. También revela que no es posible avanzar hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos agrícolas; ya que no se establecen condiciones para mejorar la calidad de vida en las áreas agrícolas.

Se necesita hacer realidad el modelo planteado para el sector agrícola, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, ambos planes proponen que la población local desempeñe un papel predominante, es solo así como se podrá implantar procesos de desarrollo que garanticen el aprovechamiento de los recursos y avances socioeconómicos reales. La pregunta sería: ¿con qué y cómo?

Ante la magnitud y trascendencia de los problemas económicos y sociales de la actividad agrícola, es indispensable la cooperación internacional para apoyar el establecimiento de modelos de desarrollo sostenible en la población rural, sobre todo la más pobre, para que tenga una participación activa. El campo no solo es una fuente de materias primas, sino todo un sistema económico, que alberga autosuficiencia alimentaria y una basta diversidad cultural.

Es preciso mencionar que la supuesta "modernización" del sector agrícola durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se debió a los intereses definidos de un grupo en el poder, más no del campo y de los campesinos. Esto lo demuestra el problema de Chiapas.

Cabe destacar que la reestructuración de la política al campo mexicano con el programa de modernización 1990-1994 se debió a presiones estadounidenses, y no correspondió a un programa de intereses nacionales, ya que la actividad agrícola en Estados Unidos cuenta con un tratamiento ventajoso para productores, pero esta ventaja tiene el reflejo en sus altos rendimientos. Esto es la sumisión con dependencia ante el coloso del Norte, dicho de otro modo: para la obtención de un desarrollo sostenible se necesita además de equipo y técnica. para poder importar se requiere de solvencia económica y para tener solvencia se necesita de inversión y en algunos casos se relaciona con las exportaciones, dando en consecuencia un ciclo que nos lleva a depender de un rubro para que se de el otro; sin embargo el proceso de dependencia referente a los diez principales productos agrícolas, rebasó el nivel de sumisión, por la escasez de tecnología, capitales y de inversión en el sector agrícola, ya que de ese modo no

se pueden alcanzar los niveles de desarrollo mediante los programas nacionales y con ello poder ser competitivos en el mercado internacional.

De acuerdo a las desventajas tecnológicas y de comercialización en el mercado internacional, los productos agrícolas norteamericanos y canadienses, compiten con precios muy bajos y productos mucho más acabados y de un alto índice de nutrientes. Ante este hecho, México no tiene los niveles de calidad de producción ni los niveles tecnológicos para poder competir en el mercado internacional, ya que los costos de producción, varían por el uso de la tecnología agrícola.

En este sentido, se da la relación de una dependencia directa a tal grado que México tendrá que aceptar la política de crédito y asistencia técnica de la FAO como estrategia de la Casa Blanca. Así mismo, se destaca que más que una dependencia agrícola, existe un acotamiento de disposiciones políticas sobre las estrategias productivas del sector agrícola mexicano. Esto, en términos llanos, se llama sumisión.

En conclusión, la historia económica norteamericana, es la historia de la explotación de los pueblos poseedores de materias primas.

CAPITULO II

LIBERALISMO Y MODERNIDAD.

El liberalismo en la agricultura mexicana, 1876-1911. Este libro es un estudio de la agricultura mexicana durante el periodo de la restauración liberal, desde 1876 hasta 1911. El autor, John H. Coatsworth, analiza el impacto de las reformas liberales en la agricultura, particularmente en el sector del azúcar y el algodón. El libro muestra cómo el liberalismo promovió la modernización agrícola y el crecimiento económico, pero también cómo generó conflictos con los intereses tradicionales de la tierra.

El autor argumenta que el liberalismo trajo consigo cambios profundos en la estructura de la agricultura mexicana. La eliminación de los monopolios y la apertura de los mercados permitieron que nuevos actores entraran en el sector agrícola. Sin embargo, también se vieron afectados los intereses de los hacendados tradicionales, lo que llevó a una serie de conflictos y revoluciones que marcarían el fin del liberalismo en México.

El libro está dividido en capítulos que exploran diferentes aspectos de la agricultura liberal. Desde la introducción de nuevas tecnologías y métodos de cultivo hasta el análisis de las políticas gubernamentales que afectaron al sector. El autor también discute el papel de la agricultura en el desarrollo económico de México durante este periodo crucial de su historia.

Este libro es una obra fundamental para entender la historia económica y social de México. Proporciona una visión detallada de cómo las reformas liberales transformaron la agricultura y, en consecuencia, el país. Es una lectura esencial para cualquier estudiante o investigador interesado en la historia de México.

El autor utiliza una metodología rigurosa para analizar los datos históricos y proporcionar una interpretación clara de los eventos. Su trabajo ha sido ampliamente reconocido y ha servido como base para muchas investigaciones posteriores en el campo de la historia agrícola mexicana.

1. El liberalismo en la agricultura mexicana.

El liberalismo en la agricultura mexicana, 1876-1911. Este libro es un estudio de la agricultura mexicana durante el periodo de la restauración liberal, desde 1876 hasta 1911. El autor, John H. Coatsworth, analiza el impacto de las reformas liberales en la agricultura, particularmente en el sector del azúcar y el algodón. El libro muestra cómo el liberalismo promovió la modernización agrícola y el crecimiento económico, pero también cómo generó conflictos con los intereses tradicionales de la tierra.

1. El liberalismo en la agricultura mexicana.

El liberalismo en el agro mexicano repercutió al igual que en los demás sectores productivos, sus efectos como modelo de desarrollo en la estructura socioeconómica del país, se ha acentuado en una descapitalización y empobrecimiento del campesino que incide con las migraciones a los EUA en busca de trabajo y mejores condiciones de vida. Esto es el liberalismo como bandera y pieza de desarrollo, como idea lacerante de desproteger el campo y los campesinos sin goce de derechos de justicia ni de seguridad y asistencia social.

En este sentido, se puede hablar del modelo neoliberal que expresa la apertura fronteriza y libre juego de inversiones en la actividad económica. Pocos logros para el caso mexicano se pueden citar con el liberalismo, más bien se puede referirse a grandes equivocaciones en la aplicación como política neoliberal y como modelo económico.

El liberalismo salinista, se define como: "la acción social que lleva justicia como una labor permanente que requiere de políticas públicas deliberadas que aseguren más oportunidades a quien menos tiene y aclara que el liberalismo social es distinto al neoliberalismo, este niega las organizaciones sociales y el estatismo porque anula la vitalidad de la sociedad civil y de los movimientos sociales. "Estamos en un proceso de privatización y de regulación económica, pero eso no quiere decir que el Estado esté en favor de uno o del otro"¹³. Por lo tanto, el liberalismo social es el marco doctrinario e ideológico del programa de la revolución, así se enmarcan los retos del siglo XXI.

Los objetivos del liberalismo social en el ámbito de la agricultura consistieron en: evitar que la productividad dejara de crecer y los indicadores de la pobreza siguieran incrementándose.

Las acciones que se tomaron en el campo mexicano fueron: cambio del patrón de conducta paternalista hacia acciones de apoyo como: transformar el nuevo marco legal que incide en el fomento construcción y rehabilitación de la estructura hidro agrícola; la reorientación de los servicios financieros, la asistencia técnica y la investigación, la modernización de los canales de comercialización y particularmente del sector privado, para transformar al agro mediante la participación privada, que con todo lo anterior permitirá el crecimiento sostenido y elevar el ingreso y el bienestar de los campesinos.

El liberalismo de la agricultura, no fue favorable para la mayoría de la población campesina, pues el cambio de estrategia de un Estado paternalista a un Estado protector al gran capital y no favoreció al país, ni mucho menos al campesino que poco a poco la administración salinista se vio deteriorada en toda su política y resultó ser un fraude a la nación.

¹³ SALINAS de Gortari, Liberalismo Social y Reforma del Estado, Nacional Financiera, FCE, pp. 168

2. El liberalismo como bandera política del Estado Mexicano.

2. El liberalismo como bandera política del Estado Mexicano.

El 4 de marzo de 1992 en la ceremonia del 63 aniversario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari definió la orientación de su gobierno hacia el liberalismo social y afirmó que es así como se caracterizó la idea histórica del país y que por lo tanto su política estuvo muy ajena al "estatismo absorbente" y al "neoliberalismo posesivo". Es aquí donde se planteó oficialmente el modelo del liberalismo social en la estructura económica del país.

En diez puntos: "soberanía, Estado, justicia social, libertad, democracia, educación, campo, indigenismo, alimentación, vivienda, salud y calidad de vida e ideología del partido dio su posición no neoliberal, sino de liberalismo social".¹⁴

Al hablar de soberanía el presidente dijo que los neoliberales quieren un mundo sin fronteras, con órganos supranacionales para regular los asuntos internos e internacionales para quienes quieren organizar elecciones desde el extranjero y crear fuerzas multinacionales, pretendiendo entregar la soberanía.

En México no hay destinatario para esa política, como tampoco la hay con los nuevos reaccionarios quienes apoltronan en el poder a costas del debilitamiento de la soberanía.

La vía mexicana hacia la nueva economía, representada por la ideología y la práctica del liberalismo social, como marco doctrinario que busca hacer compatibles las libertades individuales con los derechos sociales y armonizar el ejercicio de estas libertades con la responsabilidad solidaria con la comunidad; como programa de reforma se sustenta en una reforma del estado y promueve la reordenación económica acompañada de una reforma social al tiempo que establece los límites y alcances del mercado para pasar del Estado benefactor y propietario al Estado solidario. Como una vía para construir un programa de desarrollo sustentable con equidad.

"El liberalismo social mexicano es una ruta de reforma al programa histórico de la Revolución mexicana para responder a las nuevas condiciones internacionales del siglo XXI".¹⁵

Para el gobierno mexicano una razón fundamental para plantear el liberalismo social fue hacer una revisión seria de la herencia liberal, "cada herencia según Jesús Reyes Heróles empieza desde la independencia de México en 1810."¹⁶

¹⁴ Discurso de Carlos Salinas de Gortari, 4 de marzo 1992, ante la ceremonia del 63 aniversario del PRI.

¹⁵ VILLARREAL, René, Liberalismo Social y Reforma del Estado, Nacional Financiera, México 1993, pp. 170.

¹⁶ REYES, Heróles Jesús, El Liberalismo Mexicano, Fondo de Cultura Económica, México 1974, pp. 542

Con el liberalismo social se intenta rescatar y enriquecer la vertiente democrática y pluralista, de la Revolución Mexicana. En esta idea se fundamenta la propuesta de reformar que llevó a la práctica Carlos Salinas.

Esta nueva forma de gobierno ayudó a labrar un propio camino, una filosofía basada en los principios del liberalismo mexicano y una política que gira de un Estado benefactor a un estado solidario.

"El liberalismo social se propuso porque el liberalismo mexicano constituye la plataforma donde se plantearon desde el inicio de la constitución del país, temas esenciales en política e ideología: el problema de la desigualdad, de la diversidad social, es decir de la integración social y nacional, de la justicia y de las condiciones de desarrollo social; las relaciones Iglesia-Estado y, por supuesto, las relaciones internacionales de México, en particular con los Estados Unidos,"¹⁷ ya que es el país más cercano a México y es con quien se comercializa más. Esto debido a la cercanía y diversidad de productos.

En este sentido, el liberalismo mexicano plantea como temas esenciales las definiciones de la nación, las reglas y orientación básica del funcionamiento económico, el papel del Estado en la economía, el curso de la industria, el problema de la educación popular y de la capacitación. Temas reales ante las transformaciones del mundo de cara a la globalización.

El mundo en general se perfila a la idea de laissez faire, liberalismo clásico de Adam Smith y Jeremy Bentham, que consiste en romper con los privilegios de grupos: dejar pasar mercancías entre fronteras nacionales. En suma, eliminar las fronteras arancelarias así como la protección de cualquier tipo de barrera al comercio, a la larga resulta contraproducente.

El liberalismo social, es un horizonte intelectual, un programa que sienta sus bases ideológicas en la acumulación de capital de élites financieras sin importarle los grados de desarrollo social.

¹⁷ VILLARREAL, opcit. pp. 171

3. Liberalismo y neoliberalismo como modelo político de Carlos Salinas de Gortari en la comercialización agrícola con los Estados Unidos.

3. Liberalismo y neoliberalismo en la plataforma política de Carlos Salinas en la comercialización agrícola con los Estados Unidos.

En el capítulo anterior se mencionó el discurso de Carlos Salinas de Gortari ante la ceremonia conmemorativa del 63 aniversario del Partido Revolucionario Institucional, donde expresó el tipo de política bajo su gobierno con el liberalismo social; donde se añade conceptos y hechos que realizó su propio gobierno y que él desprende de manera directa en su discurso.

Por ejemplo, dice que en materia de justicia social los neoliberales sostienen que esta se resuelve mediante el crecimiento de la economía que en algún tiempo reditúe beneficios para la población. Y para los reaccionarios que la justicia debe de estar ligada al centralismo del poder en el Estado a través de más burocracia para saber a quienes dar y que hay que dar.

El caso es que idea y hecho que critica, fueron asumidos por su forma de gobierno. los discursos del presidente como el anterior, los documentos oficiales; Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y las medidas de política económica como; Programa Nacional de Solidaridad, dejan en segundo plano el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Los hechos demostraron que interés más sentar las bases para estabilizar la economía y recuperar la capacidad de financiamiento económico. Así dice el Plan Nacional de Desarrollo "El crecimiento es condición para cumplir las aspiraciones nacionales de bienestar y justicia", dejando que el tiempo se encargue de los beneficios que esta prioridad pudiese dar.

Es justamente a través de las políticas presupuestales del gobierno federal, particularmente el Programa Nacional de Solidaridad, desde la burocracia, desde el centralismo, como se decide que y a quien dar. Pero más en función de intereses políticos que sociales, por ejemplo fue fundamental en el sexenio anterior la legitimación del poder ya que el escándalo ocasionado por el fraude electoral hacía difícil la ocupación por parte del pueblo mexicano al nuevo gobierno, por ello se dice que la función del anterior Plan correspondía más bien a intereses políticos que sociales. Las acciones sociales se reforzaron en lugares donde las dudas de fraude fueron más marcadas y en donde los simpatizantes con el partido eran pocos.

Ahora bien con lo que respecta al campo, el presidente critica a los neoliberales porque la considera una actividad sujeta a las mismas reglas del mercado y a los reaccionarios porque sujetan al ejido y a la comunidad a las decisiones de la burocracia.

Nuevamente justo lo que hace. Toda la justificación para reformar el artículo 27 constitucional, apunta a insertar el campo mexicano en los mecanismos de mercado (propiedad privada, inversión, lucro). Y es justamente en el gobierno

donde está la "burocracia que impide el ejercicio de las libertades de los campesinos.

Se reflexiona que si el liberalismo económico en síntesis es dejar hacer, dejar pasar, corriente que pugna por eliminar todo el conjunto de trabas y restricciones que impedían el óptimo funcionamiento de la economía. El neoliberalismo, que arranca en los 70's, con la crítica al intervencionismo estatal, se ve en el Estado un elemento que solo produce deformaciones en el aparato económico.

Parece curioso, pero las medidas de política económica, apertura comercial, privatización, se asemeja a las ideas liberales.

El presidente fiel a los preceptos neoliberales, redujo al mínimo la presencia del Estado en la economía, en el caso del campo mexicano abrió el camino a través del discurso que tiene como tema: fin del paternalismo en el campo, pues menciona que el sector agrícola mexicano ya está preparado para labrar su propio destino. Con lo anterior, al comercio exterior se abrió eliminándole en los bienes importados los permisos previos siendo solo el mercado el que regule, reestructure y haga eficientes y modernice la economía de tal forma que el gobierno conceda la posibilidad que tenía de dirigir y orientar el desarrollo.

Con todo lo anterior se puede destacar que la comercialización agrícola con los Estados Unidos es y seguirá siendo desigual y seguiremos dependiendo de los productos norteamericanos para poder cubrir las necesidades alimenticias del pueblo mexicano.

A pesar de las reformas en el campo mexicano no estamos a la altura de Estados Unidos para un comercio equitativo del que se obtengan ventajas recíprocas y donde el campesino mexicano sea beneficiado.

Los problemas de esta comercialización desigual con Estados Unidos es clara, sus diferencias en su productividad de tierras, es una de ellas y la relación de gobierno-campo es otra.

En apariencia, la relación que existe entre el gobierno y el campo, mediante el Programa Nacional de Solidaridad, le da una orientación de liberalismo social, sin embargo se dice que este liberalismo enmascarado no es otra cosa que la reiteración de que el gobierno lo único que buscó fueron espacios en donde hacer popularidad y que a la vez encubriera un neoliberalismo.

El liberalismo político en el México independiente se caracterizó por su oposición a la monarquía absoluta y a la centralización del poder en la persona del rey. Los liberales defendían la separación de poderes y la limitación del poder ejecutivo. En 1824 se promulgó la Constitución de Cádiz, que estableció un sistema de gobierno republicano y federal.

El liberalismo político en el México independiente se caracterizó por su oposición a la monarquía absoluta y a la centralización del poder en la persona del rey. Los liberales defendían la separación de poderes y la limitación del poder ejecutivo. En 1824 se promulgó la Constitución de Cádiz, que estableció un sistema de gobierno republicano y federal.

El liberalismo político en el México independiente se caracterizó por su oposición a la monarquía absoluta y a la centralización del poder en la persona del rey. Los liberales defendían la separación de poderes y la limitación del poder ejecutivo. En 1824 se promulgó la Constitución de Cádiz, que estableció un sistema de gobierno republicano y federal.

El liberalismo político en el México independiente se caracterizó por su oposición a la monarquía absoluta y a la centralización del poder en la persona del rey. Los liberales defendían la separación de poderes y la limitación del poder ejecutivo. En 1824 se promulgó la Constitución de Cádiz, que estableció un sistema de gobierno republicano y federal.

El liberalismo político en el México independiente se caracterizó por su oposición a la monarquía absoluta y a la centralización del poder en la persona del rey. Los liberales defendían la separación de poderes y la limitación del poder ejecutivo. En 1824 se promulgó la Constitución de Cádiz, que estableció un sistema de gobierno republicano y federal.

El liberalismo político en el México independiente se caracterizó por su oposición a la monarquía absoluta y a la centralización del poder en la persona del rey. Los liberales defendían la separación de poderes y la limitación del poder ejecutivo. En 1824 se promulgó la Constitución de Cádiz, que estableció un sistema de gobierno republicano y federal.

4. Liberalismo y modernidad en el Estado Mexicano.

El liberalismo político en el México independiente se caracterizó por su oposición a la monarquía absoluta y a la centralización del poder en la persona del rey. Los liberales defendían la separación de poderes y la limitación del poder ejecutivo. En 1824 se promulgó la Constitución de Cádiz, que estableció un sistema de gobierno republicano y federal.

4. Liberalismo y modernidad en el Estado Mexicano.

La modernidad del Estado Mexicano principia en el discurso político de Carlos Salinas de Gortari sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, donde propuso el cambio estructural del Estado y el cambio político con el pluripartidismo.

El cambio político económico y social en la vida de México es indispensable. Es el clamor popular de todos los sectores sociales que tienen conciencia social y amor a la cultura que se nos ha heredado. No hacerlo, sería el aniquilamiento de toda una cultura de un pueblo. En ese sentido mucho se ha confundido el cambio propuesto por el señor Carlos Salinas. El liberalismo y modernidad salinista no es el cambio esperado por las bases populares.

Nuestra economía no puede permanecer en el estancamiento o en la inflación. La población actual reclama que el progreso sea equitativo y atienda prioritariamente las necesidades de quienes menos tienen.

El cambio económico debe ser el de crecimiento con estabilidad y equidad, dice el discurso de Salinas, "Estado y sociedad deben cambiar para crear empleos, para erradicar la extrema pobreza, para que los mexicanos todos tengan acceso a servicios de calidad en un clima de libertad, concordia y seguridad", deseo que quedó en el discurso pero gris y lamentable en el contorno de las realidades.

El cambio es inevitable y las demás naciones como del mundo están interrelacionadas: los cambios en la vida internacional tiene efectos directos en la vida interna como externa. las transformaciones mundiales son ahora de extraordinaria magnitud; innovación en el conocimiento y la tecnología; una inmensa competencia por los mercados; nuevos espacios de integración regional y un nuevo clima de relaciones que anuncian el fin de una etapa bipolar de potencias mundiales.

El primero de diciembre de 1989 Carlos Salinas reafirmó que el Presidente de la República actuaría siempre dentro de la ley, para lograr los objetivos de la nación. La estrategia que permitiría alcanzarlos, sensible a lo que demandamos todos los mexicanos e informada para aprovechar la gran transformación mundial, es la modernización de nuestra vida nacional, cuando se hundió al país en la miseria más recalcitrante y más endeudado con el exterior.

La modernización de México, se hizo creer que era una concertación con todos los sectores sociales mediante justicia y respeto. Por lo mismo, la modernización no significaría el privilegio, a los mecanismos que no respetan el mérito y el esfuerzo. Se opondría también a las condiciones de la pobreza extrema que hacen nulas las libertades y las oportunidades. Y, a la luz de los hechos, fue lo que más se ha fomentado.

La modernidad del Estado mexicano consiste en hacer frente a los nuevos retos económicos y sociales. Es decir, innovar para producir y crear empleos; eliminación de obstáculos para la iniciativa y creatividad de los mexicanos. Por ende el Estado deberá de cumplir eficazmente la rectoría en la transformación de la estructura productiva y política conforme al interés nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 y el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000 ambos proponen avanzar hacia el logro de 4 objetivos fundamentales: primero, defender la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo; segundo, ampliar nuestra vida democrática; tercero, recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios; y cuarto, elevar productivamente, el nivel de vida de los mexicanos. las metas concretas de modernización de nuestra vida política, económica y social y en la acción de México en el exterior.

"El liberalismo mexicano en relación a la modernidad, deberá entenderse como dos polos necesarios para el logro de las metas con base en los principios de autodeterminación de los pueblos y no intervención en los asuntos internos de los Estados; solución pacífica de las controversias; igualdad jurídica de los Estados; cooperación internacional para el desarrollo; proscripción de las amenazas o el uso de la fuerza y luchar por la paz y la seguridad internacional".¹⁸

En ese sentido la modernidad contiene: justicia social y liberalismo social, todo ello se debe a los cambios que se obtuvieron de una modernidad de la sociedad ante el desempleo, la introducción del discurso de la justicia social, el camino hacia Estados Unidos y por lo tanto de una reestructuración sustancial por lo que se contiene en la doctrina del liberalismo social.

Con esta doctrina se abren áreas de negociación diferentes ante los Estados Unidos, de esta manera se hace atractivo México para la inversión extranjera, por lo que podemos concluir este punto diciendo que la modernidad del Estado mexicano trajo como consecuencia al Liberalismo Social mexicano y tiene como fin, la reforma de México ante un mundo en reestructuración con base en la modernidad.

Así mismo, el liberalismo social, reconoce la eficiencia del mercado, y genera automáticamente los beneficios sociales.

¹⁸ SALINAS, Carlos S. Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, Poder Ejecutivo Federal.

Por lo tanto, "El liberalismo social y su relación con el mercado tiene ventajas, en la asignación de recursos en la producción, pero es inequitativo en la producción. Por ello plantea que el Estado cubra los aspectos sociales excluidos en el cálculo económico basado en un desarrollo solidario que exprese la responsabilidad comunitaria de los individuos y actores sociales frente a las desigualdades y la pobreza".¹⁹ En este sentido se deduce la relación del liberalismo y modernidad del Estado ya no como controlador, sino como regulador de la vida económica y política del país, tanto a nivel nacional como internacional.

¹⁹ VILLARREAL, Opct. pp. 199.

2.2.1. El comercio exterior en el contexto de la integración latinoamericana

El comercio exterior latinoamericano se ha desarrollado en un contexto de creciente integración regional y global, lo que ha permitido a los países de la región aprovechar las oportunidades del mercado mundial.

El comercio exterior latinoamericano se ha desarrollado en un contexto de creciente integración regional y global, lo que ha permitido a los países de la región aprovechar las oportunidades del mercado mundial.

El comercio exterior latinoamericano se ha desarrollado en un contexto de creciente integración regional y global, lo que ha permitido a los países de la región aprovechar las oportunidades del mercado mundial.

El comercio exterior latinoamericano se ha desarrollado en un contexto de creciente integración regional y global, lo que ha permitido a los países de la región aprovechar las oportunidades del mercado mundial.

El comercio exterior latinoamericano se ha desarrollado en un contexto de creciente integración regional y global, lo que ha permitido a los países de la región aprovechar las oportunidades del mercado mundial.

El comercio exterior latinoamericano se ha desarrollado en un contexto de creciente integración regional y global, lo que ha permitido a los países de la región aprovechar las oportunidades del mercado mundial.

El comercio exterior latinoamericano se ha desarrollado en un contexto de creciente integración regional y global, lo que ha permitido a los países de la región aprovechar las oportunidades del mercado mundial.

El comercio exterior latinoamericano se ha desarrollado en un contexto de creciente integración regional y global, lo que ha permitido a los países de la región aprovechar las oportunidades del mercado mundial.

5. Modernidad Agrícola y el Tratado de Libre Comercio (T.L.C.)

El comercio exterior latinoamericano se ha desarrollado en un contexto de creciente integración regional y global, lo que ha permitido a los países de la región aprovechar las oportunidades del mercado mundial.

5. Modernidad agrícola y el Tratado de Libre Comercio (T.L.C.)

La modernización del sector agrícola tiene por objeto aumentar la producción y la productividad; mediante:

- La descentralización de las decisiones hacia los estados.
- La libre organización de los productores.
- La concertación entre gobierno y productores.
- Promoción de la eficiencia productiva.

La modernidad busca aumentar el bienestar de los productores y promover la oferta de alimentos y materias primas.

Ya que el comportamiento con una escasa disponibilidad de tierras para la población que está en aumento, se busca asegurar ingresos crecientes para esta población y crear nuevas fuentes de trabajo agrícola. Se pretende hacer del campo mexicano un lugar competitivo con el exterior de acelerada y ordenada migración.

Se hace indispensable afirmar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra mediante la utilización productiva, base fundamental para el desarrollo rural. También es fundamental incrementar el empleo, la técnica para la productividad en el campo teniendo como propósito la dispersión e ineffectividad de acciones a través de una coordinación entre las dependencias que participan en el campo y el trabajo paulatino de sus funciones a la organización de los propios productores. Ahora bien, en el "Tratado de Libre Comercio" consideró en buena medida la modernidad agrícola el cambio estructural, financiera y la tecnificación para hacer un sector más competitivo.

1. Apoyos internos.

El T.L.C. reconoce que los apoyos internos son de vital importancia para el sector agrícola. los países firmantes se comprometieron a establecer políticas de apoyo que tengan un efecto de distorsión mínimo o inexistente sobre el comercio o la producción.

Se estableció el derecho del gobierno mexicano para sustituir sistemas de protección comercial por sistemas de apoyo directo; así como el de apoyar la infraestructura de servicios, programas sanitarios, fitosanitarios y de investigación, asistencia técnica y la información de mercados.

2. Subsidios a la exportación.

El principio general en esta área es la eliminación de subsidios en el comercio regional; se permiten excepciones en la exportación de productos subsidiados en caso de que así lo conviniera el país importador.

En el caso de que algún país realice importaciones de productos fuera de la región que tenga subsidios, las demás partes pueden mantener los subsidios a la exportación. Sin embargo, las partes mantienen sus derechos de imponer impuestos compensatorios a todos aquellos productos subsidiados.

Por otra parte, con el fin de evitar distorsiones en el comercio regional, los tres países trabajarán para eliminar los subsidios a la exportación en el comercio agropecuario de la América del Norte como una manera de alcanzar su eliminación a nivel mundial, a través del Comité Trilateral Agropecuario.

3. Disposiciones sanitarias y fitosanitarias.

En el Tratado de Libre Comercio (TLC) se establecieron reglas y disciplinas para guiar el desarrollo, adopción y cumplimiento de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSyF). Los tres países se comprometieron a asegurar que ninguna MSyF discriminaria de manera arbitraria o injustificada cuando existan condiciones idénticas o similares.

El Tratado de Libre Comercio, busca facilitar la asesoría y asistencia técnica entre las partes. La asistencia podrá incluir créditos, donaciones y fondos, entre otros. Se estableció un comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSyF) con representantes de cada una de las partes, cuya principal característica fue la de expedir consultas para la solución de problemas sanitarios y fitosanitarios específicos. Cabe destacar que las consultas técnicas podrán constituir los propósitos del mecanismo de solución de controversias, establecidas en el capítulo de solución de controversias de Tratado de Libre Comercio (TLC).

4. Normas y standard de comercialización.

Se mantiene el derecho de establecer normas y standard de comercialización agrícola, se logró el acceso al mercado de procesamiento en Estados Unidos y que un grupo de trabajo trilateral revise las normas y estándares, además; un comité consultivo operará un sistema de soluciones de controversias contractuales entre exportadores y compradores privados.

5. Acceso a mercados.

Se caracterizaron negociaciones bilaterales sobre acceso a mercados, obteniéndose la eliminación total de restricciones cuantitativas entre México y Estados Unidos. Sin embargo, en el caso del comercio entre México y Canadá solamente se llegó a la eliminación parcial, ya que se manifiestan restricciones cuantitativas y arancelarias sobre los productos lácteos y avícolas.

En el TLC se acordó el establecimiento de periodos de desgravación de acuerdo con la sensibilidad de cada producto; por ejemplo, productos sensibles como el

maíz, frijol, polvo lácteo, tendrán periodos de desgravación extra largos de 15 años.

En lo que se refiere al comercio entre México y Canadá, se presenta la desgravación inmediata de aranceles a productos que representa el 4% de las exportaciones, además se estableció el uso de salvaguardas especiales durante el periodo de transición para la mayoría de los productos mexicanos sensibles y que cuentan con la protección de servicios previos de importación (como son la mayoría de los productos porcícolas, así como manzanas, papa y papa procesada.

6. México-Estados Unidos.

En lo que se refiere al comercio entre México y Estados Unidos se acordó la eliminación de las barreras impuestas por Estados Unidos al algodón, al azúcar y a una gran variedad de productos hortícolas; México por su parte permitirá la eliminación progresiva de los impuestos a la importación de productos como la carne de puerco, las manzanas y las papas.

En cuanto al comercio de productos agropecuarios entre México y Estados Unidos, se acordó la desgravación inmediata de aranceles a productos que representan el 61% de las exportaciones.

Se estableció la desgravación en cinco años a productos que representan el 6% de las exportaciones mexicanas, la desgravación a diez años a productos que representan el 28% y la desgravación a quince años a productos que representan el 5%.

En lo que se refiere a las importaciones mexicanas de Estados Unidos se establece la desgravación inmediata de aranceles a productos que representan el 36% de las exportaciones agropecuarias de Estados Unidos a México, la desgravación a cinco años a productos que representan el 3%, la desgravación a diez años a productos que representan el 42% y la desgravación a quince años a productos que representan el 18% de sus exportaciones a México.

Las partes eliminarán las licencias y permisos previos de importación sustituyéndolos por un mecanismo de "arancel-cuota", el cual se aplicará a los productos más sensibles a la apertura tanto a México como de Estados Unidos. Este mecanismo afectará a productos que representan al 13.5% del comercio agrícola.²⁰

²⁰ HUFBAUVER, Gary c. y SCHOTT, Jeffrey J. NAFTA. An Assessment, Washington D.C., Institute For International Economics, January, 1993.

7. México-Canadá.

En lo que se refiere al comercio entre México y Canadá se presenta la desgravación inmediata de aranceles a productos que representan el 4% de las exportaciones agropecuarias canadienses, en cinco años a productos que representan el 4% y en diez años a productos que representan el 28%.

En la actualidad el 85% de las exportaciones mexicanas a Canadá entre libre de aranceles, para los productores restantes la desgravación se presenta de la siguiente manera: el 88% de los productos agropecuarios se desgravará inmediatamente el 5% en cinco años y el 7% restante en diez años.²¹

8. Salva Guarda Especial.

Durante los primeros diez años de vigencia del Tratado, se establece una disposición para aplicar una salvaguarda especial a ciertos productos dentro del contexto de los compromisos bilaterales mencionados. Un país miembro del TLC podrá invocar este mecanismo cuando la importancia de tales productos provenientes del otro país signatario alcancen niveles de activación de la salvaguarda predeterminados en el Tratado.

En esta circunstancia el país importador podrá aplicar la tasa más baja entre la fase arancelaria vigente al momento de la entrada en vigor del Tratado y la tasa arancelaria de nación más favorecida que exista en el momento de la aplicación de la salvaguarda. Esta tasa se podrá aplicar para el resto de la temporada o del año calendario, dependiendo del producto del que se trate. Los niveles de importación de la salvaguarda se incrementarán en este periodo de diez años.

Ante el análisis general de la modernidad agrícola y el TLC en el sector agropecuario podemos concluir que las competencias o del acuerdo en materia agrícola ofrecerá afianzar el proceso de modernización del campo para elevar el bienestar de las familias campesinas, crear oportunidades para el desarrollo de productos de alto valor agregado, viabilidad simultánea a todos los subsectores que inciden en la producción agrícola, abaratamiento de insumos; y optimización de las estrategias de planeación de largo plazo; esto es en teoría ya que en la práctica está habiendo un mayor desempleo en el sector agrícola, por lo que hay más pobreza y marginación.

En el comercio agrícola, el acuerdo bilateral entre México y Estados Unidos tuvo un gran proceso de liberalización de barreras comerciales tal y como lo contemplaba la modernización del sector agrícola más sensibles a la apertura será gradual y progresiva y tendrá un periodo de desgravación más largo que la mayoría de los productos negociados en el TLC, con plazos hasta de 15 años por

²¹ GUTIÉRREZ, Dr. Israel, de SECOFI "El sector agropecuario en el TLC", en *Estratégica*, Vol. 1, número 3, Verano 1993, pp. 28.

apertura total. Esta negociación se obtuvo gracias a la modernidad y el liberalismo social ya que se permitió la entrada de capital extranjero mediante el aseguramiento de la inversión extranjera en nuestro país en el sector agrícola, luego entonces, las reformas al interior del país dependen de alianzas entre el poder político y económico.

Cabe destacar que los proyectos de modernización agrícola no tocan de manera fundamental la mayor parte del agro mexicano; el de subsistencia, para el conjunto de la economía mexicana, más de la cuarta parte de la mano de obra ocupada se encuentra en el campo y no existen respuestas seguras acerca de la posibilidad de "modernizar", una actividad que trasciende en lo económico y toca fuentes culturales y sociales.

**6. La modernidad agrícola
y su impacto social
y político en México.**

6. La modernidad agrícola y su impacto social y político en México.

La economía contemporánea experimentó turbulencias en la década que corre, misma que afecta a todos los países, pero más a países que están situados en vías de desarrollo.

"Países como el nuestro que asumieron su independencia en los siglos XIX y XX, tras depender de las órdenes de las naciones creadoras de los imperios mundiales, viven ahora dificultades como consecuencia de viejos o recientes desequilibrios económicos que, a veces se reflejan en serios conflictos sociales, aunados a una deuda, heredada de las décadas anteriores, que por inercia no deja crecer".²² Estas circunstancias internas se acentúan por la presión de organismos e instrumentos de la política económica internacional, cuyas medidas recomendadas, al aplicarse en economías endebles, pretenden corregir desequilibrios, cosa que a veces logran, pero siempre con costos sociales que deterioran los niveles de vida de las grandes mayorías nacionales. En este punto nos referimos al sector agrícola en México y a la población que la integra.

Por lo anterior suena lógico el empeño de modernización, un hecho ya en el mundo. El proceso económico de modernización del campo en México en el periodo de 1989-1994 trajo consigo una descapitalización alarmante y la inversión y el crédito se redujeron. Aunado a ello, no hubo precios que garantizaran beneficios, ni medios de comercialización que mejoraran los resultados económicos de la exportación primaria.

También la modernización trajo consigo a la agricultura, la escasez de capital y el estancamiento del nivel de empleo. Por lo que la reacción del campesino fue la búsqueda de mejores oportunidades de empleo y el aumento del nivel de vida de sus familias a través de las emigraciones a la ciudad y a los Estados Unidos.

No se cuenta con la cifra exacta de cuantas personas campesinas emigraron a Estados Unidos a causa de la modernización en el campo, lo que es claro es que el abandono de la tierra está en constante crecimiento. Y que los campesinos pasan el Río Bravo sin documentos legales, este es un problema que se arregló en forma bilateral entre México y Estados Unidos; con la ley Simson Rodhino para, de alguna forma, responder en el ámbito político.

Se concluye que el campo mexicano vive actualmente la crisis más grave desde la Revolución Mexicana. Dicha situación es el resultado de la llamada política de modernización del gobierno mexicano que a través de la apertura comercial, el retiro de estado de la fase productiva y comercial, la desregulación del mercado; mostró evidente ignorancia estratégica del papel del sector agrícola en la sociedad.

²² MARCELO, Victor M. El sector social y el despegue económico del país. Facultad de Economía de la UNAM, p. 224.

La política del gobierno de Salinas de Gortari estuvo orientada a reducir la producción nacional a lo mínimo, dado que es aparentemente más barato importar los alimentos. Cada vez más productos mexicanos sufren la creciente pérdida de rentabilidad en su actividad.

"Con esta situación, sin el Tratado de Libre Comercio (TLC), 1.2 millones de productores salieron del campo y con el TLC se unieron 700 mil más que fueron desplazados".²³

²³ Central of Rural Affairs, Trade Matter, Sustainable rural in Nort America and the North America Free Trade Agreement, Walthill, NE., E.U., Diciembre 1994, p. 2.

Liberalismo y desarrollo económico

El liberalismo económico se refiere a un conjunto de ideas que defienden la libertad de mercado y la intervención mínima del Estado en la economía. Estas ideas se basan en la creencia de que el mercado libre es el mecanismo más eficiente para asignar recursos y generar riqueza.

Según los liberales, el Estado debe limitarse a proteger los derechos de propiedad y garantizar el cumplimiento de los contratos. Cualquier intervención estatal que distorsione el mercado, como subsidios o controles de precios, se considera perjudicial para el bienestar económico.

El liberalismo económico también defiende la libertad de comercio internacional y la reducción de barreras arancelarias. Los liberales creen que el comercio libre permite a los países aprovechar sus ventajas comparativas y aumentar su producción y consumo.

En resumen, el liberalismo económico promueve un sistema de libre mercado donde el Estado tiene un rol limitado. Este enfoque se basa en la creencia de que la libertad económica es esencial para el desarrollo y el progreso humano.

El liberalismo económico ha sido una fuerza impulsora clave en el desarrollo de las economías modernas. Su influencia se puede ver en la estructura de muchos países desarrollados y en las políticas económicas de numerosos gobiernos.

El liberalismo económico se basa en los principios de libertad, propiedad privada y libre mercado. Estos principios son fundamentales para el desarrollo económico y el bienestar humano.

7. Liberalismo-modernidad y desarrollo o sumisión económica.

El liberalismo moderno se refiere a un conjunto de ideas que defienden la libertad individual y el progreso social. Estas ideas se basan en la creencia de que el individuo es el centro de la vida y que el Estado debe garantizar sus derechos y libertades.

El liberalismo moderno también defiende la libertad de expresión y la separación de poderes. Los liberales creen que estas libertades son esenciales para el desarrollo de una sociedad democrática y próspera.

7. Liberalismo-modernidad y desarrollo o sumisión económica

La tesis central del liberalismo social durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari (1989-1994) fue para alcanzar un desarrollo económico viable, liberalismo que fue canalizado mediante la reforma política, económica y social. Teniendo como objetivos el cambio de patrón del Estado paternalista o benefactor al Estado solidario, tratando de impulsar la productividad económica de los grupos sociales, actividad complementada con la mano invisible del mercado.

El estado solidario buscó en forma deliberada el desarrollo social, representando la función del Estado social en tres aspectos a) reconoció la capacidad de los grupos sociales y comunidades para organizarse y generar alternativas productivas; b) reconoció que no es con el crecimiento de aparatos burocráticos con los que deben resolverse las demandas sociales; y c) desarrolló nuevas formas de financiamiento del gasto social.

El Estado solidario parte de que el viejo Estado protector, regulador y benefactor es económicamente inviable y socialmente insostenible. Sin embargo no hizo caso, los desequilibrios sociales originados por las insuficiencias del mercado, o ausente en la conducción de los grandes objetivos nacionales, ante los retos de la modernización y la globalización. El Estado solidario con Carlos Salinas abandonó la credibilidad ante la sociedad.

En el enfoque del liberalismo social se proponía ser un Estado justo no como el que reparte subsidios indiscriminadamente o el que auspicia consumos improductivos, sino el que busca regular las desigualdades que no corrige el mercado y se ocupa de rehabilitar la productividad económica y social de sectores rezagados del desarrollo para poner fin a la pobreza.

La falla fundamental del Estado benefactor fue haberse apoyado en el exceso de gasto y en un funcionamiento inflacionario, con una excesiva regulación y burocracia.

Contrariamente a ésto los programas sociales del Estado solidario se financiaron con recursos propios obtenidos de la venta de empresas paraestatales no estratégicas o prioritarias. Sobre estos elementos los programas de bienestar adquirieron una dimensión de productividad social.

El Estado solidario constituyó al Estado que intentó estar en todo, definirlo todo y adelantarse a todos por un Estado cuya vocación es responder solidariamente a las demandas de la sociedad.

La sociedad campesina demandó reparto de tierras en Chiapas y no se les dio, demandaron mejores precios a sus productos y no se les dio; solicitaron

educación, créditos y tampoco se les dio. ¿Entonces de qué reforma del Estado solidario se está hablando?. Simplemente de ninguna.

Los objetivos de la reforma económica estuvieron compuestos por una modernización económica que descansa en la apertura del mercado, la descentralización de la economía, así como la eliminación de la sobreprotección y la sobreregulación económica.

Con lo anterior se pretendió recuperar el crecimiento, el incremento de la productividad y la capacitación. Sin embargo, no dejó de ser buena intención sexenal.

Se planteó un Estado que complementa el mercado a la altura de la sociedad, que promoviera la infraestructura social y garantizara el acceso universal a la educación como a la capacitación de los recursos humanos.

Sentando las bases de crecimiento en un Estado promotor de la economía con la justicia y la equidad social.

Un elemento clave de la reforma económica fue la apertura comercial, que busca una mayor eficiencia y la estructuración de la competencia.

La apertura comercial creó un desorden económico en lo que respecta al sector agrícola del cual aun no logra recuperarse a pesar de que el gobierno diga lo contrario.

Por lo anterior, los objetivos del liberalismo para el campo mexicano no fueron cumplidos. El enfoque central fue lograr una inserción a la economía mundial. Por ello, además del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, México firmó de manera legal su incorporación a los bloques económicos de corte capitalista.

La reforma en lo social, concentró sus esfuerzos en los grupos de extrema pobreza bajo un enfoque, el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). La filosofía política de liberalismo social con lo anterior "reconoce" que la mano invisible del libre mercado no es suficiente para responder al problema de la distribución del ingreso y la justicia social, por lo que se requiere de una profunda transformación del sistema económico y político mexicano; más justo, más democrático y más participativo.

Esta reforma pretende las siguientes causas:

- Los cambios de la sociedad civil con participación y corresponsabilidad con el Estado.
- Los principios constitucionales que imponen al Estado debe ser con justicia y equidad.

- Asumir costos del ajuste y como elemento que dé soporte y viabilidad a la transformación del modelo de desarrollo.

Por ello, la reforma social debería articularse con la reforma económica. Uno de los objetivos que busca es el nuevo crecimiento de la producción acompañada por un mejoramiento del nivel de vida para los sectores más pobres de la población y distribución más equitativa del ingreso.

La apertura del mercado en el campo mexicano necesitaba de más apoyo por parte del Estado, sin embargo las redujo y las sustituyó por programas de estrategia política, que no cumplieron las necesidades sociales.

Con lo anterior se reflexiona y se dice que para que existiera un desarrollo agrícola debería de intervenir de la siguiente manera:

Primero, debió garantizar entre 40 y 60% del ingreso nacional y ocupar entre el 50 y 80% de la fuerza de trabajo. Segundo, debió contar con una expansión sustancial de la producción con una fuerza de trabajo constante o en descenso.

Pero esto no fue real en el sexenio 1989-1994, tampoco se cumplió con el incremento de la producción y la productividad que contribuirán al crecimiento económico que se caracterizó.

1. "Un incremento sustancial en la demanda de productos agrícolas; el fracaso para expandir la oferta alimenticia al ritmo de la demanda puede obstaculizar seriamente el desarrollo económico.
2. La expansión de las exportaciones de productos agrícolas pueden ser uno de los medios más prometedores del aumento del ingreso y de divisas, particularmente en las primeras etapas de desarrollo.
3. La fuerza de trabajo para la industria de transformación y otros sectores de expansión de la economía debe de tomarse principalmente de la agricultura.
4. La agricultura, como sector dominante de una economía en desarrollo puede y debe hacer una contribución neta al capital nacional para la inversión fija.
5. "La elevación de los ingresos netos en efectivo de la población agrícola puede ser importante como estímulo de expansión industrial".²⁴

Analizando el caso de México, el liberalismo y la modernidad formaban el sueño de Alibabá para que el desarrollo económico tuviera éxito, sin embargo ante la reflexión anterior estos elementos no fueron reales y, mucho menos suficientes, en el corto plazo, ya que el sector agrícola mexicano fue reduciendo su Producto Interno Bruto (PIB) Nacional conforme avanzaron los años. (Véase cuadro 34).

²⁴ SOLIS, Leopoldo, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectiva, Siglo XX, 1991, México, pp. 147.

CUADRO 34**PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL
SECTOR AGRÍCOLA.**

CONCEPTO	PERIODO					VARIACION %			
	1989	1990	1991	1992	1993	90/89	91/90	92/91	93/92
PIB Nacional	5,017	5,272	5,163	5,616	5,638	1.1	3.8	2.8	.1
Sector Primario	386.1	408.8	412.7	408.8	415.8	5.9	1.0	-1.0	1.8
Agrícola	225.9	247.2	247.6	241.7	249.2	9.4	.2	-2.4	3.1

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, (INEGI), Página 19

Otro punto que cabe destacar, es que la producción fue en descenso en ocho de los principales granos, a excepción del maíz y frijol (Véase cuadro 2-11).

Cabe destacar, que en los informes del gobierno (Carlos Salinas de Gortari) indicaba la autosuficiencia alimentaria para la población nacional, cuando en la realidad lo que se observó fueron grandes secuelas de hambrunas y pobreza extrema por su política de importación de granos y el abandono del campo mexicano. (véase cuadro 35 para 1989-1993)

En ese sentido, las exportaciones realizadas por el sector agrícola, no fueron significativas sobre los diez principales productos de granos básicos, provocando más desempleo y en algunos estados no registraron ingresos los campesinos por abandonar sus tierras ya que los precios internacionales y la falta de tecnología afectaron la estructura salarial del campo y el grado de productividad para la comercialización interna y externa.

Por lo anterior, la filosofía del gobierno sustentada en un modelo de liberalismo y modernidad para el sector agrícola mexicano carece de realismo y de un conocimiento objetivo de las condiciones sociales y políticas del país, de ahí, el fracaso rotundo del modelo liberalista enfrascado en la modernidad favoreció únicamente a los sectores involucrados en el poder pero no a los sectores más empobrecidos ni mucho menos los pequeños ejidatarios. Al modelo de liberalismo económico habría que preguntarle a la administración salinista cuales son los logros del TLC que favorecerán a los sectores mayoritarios sin tierra, sin trabajo, sin salarios y sin asistencia social: en que medida el TLC favorece esa población.

CUADRO 35

IMPORTACIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS ALIMENTARIOS 1988-1993

AÑO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DÓLARES
1988	TOTAL	Kg.	7,086,666	126,804
	Cebada en Grano	Kg.	127,025	25 716
	Frijol	Kg.-	107,712	83 895
	Maíz	Kg.	3,648,712	440 994
	Semilla de Soya	Kg.	1,110,442	326 552
	Sorgo	Kg.	2,664,513	321 899
	Trigo	Kg.	428 282	69,758
1989	TOTAL	Kg.	8,604,828	1,306 272
	Cebada en Grano	Kg.	111 228	22 518
	Frijol	Kg.	330 181	253 346
	Maíz	Kg.	4,102 843	435 346
	Semilla de Soya	Kg.	898 995	217 476
	Sorgo	Kg.	2,860 839	331 283
	Trigo	Kg.	338,742	48 285
1991	TOTAL	Kg.	6 774 895	984 896
	Cebada en Grano	Kg.	81,330	10 424
	Frijol	Kg.	31,241	18 475
	Maíz	Kg.	1,421 705	178 529
	Semilla de Soya	Kg.	1,489 310	348 513
	Sorgo	Kg.	3,200 388	361 923
	Trigo	Kg.	540,921	67 032
1992	TOTAL	Kg.	9,352 817	1,421 740
	Cebada en Grano	Kg.	132 048	17 372
	Frijol	Kg.	2,807	2,144
	Maíz	Kg.	1,313 661	184 409
	Semilla de Soya	Kg.	2,102 108	512 137
	Sorgo	Kg.	4,726 681	542 138
	Trigo	Kg.	1,076 514	163 540
1993	TOTAL	Kg.	7,974 470	1,223 821
	Cebada en Grano	Kg.	100,530	13 485
	Frijol	Kg.	7,337	5,406
	Maíz	Kg.	208,567	68 738
	Semilla de Soya	Kg.	2,171 374	523 062
	Sorgo	Kg.	3,745 181	232 807
	Trigo	Kg.	1,741 1481	232 807

FUENTE: Dirección General de Información Agropecuaria, Forestal y de Fauna Silvestre.

3.1.1.7. El tipo de explotación y el sistema de riego

En el estudio se han considerado los tipos de explotación y el sistema de riego en los cultivos de maíz de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio.

Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio.

Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio.

Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio.

8. Desempleo agrícola y desventajas en el T.L.C.

Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de 1984, elaborados para el estudio de las explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de estudio.

8. Desempleo agrícola y desventajas en el T.L.C.

El desempleo agrícola es consecuencia de la inmadurez económica que sufre el campo mexicano; si bien es cierto que estuvo apoyado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la modernización del campo, también es cierto que el estado actual: moral, económico y social del sector agrícola está ciertamente poco atendido. Ante la apertura comercial con la firma del Tratado de Libre Comercio se utilizó en México el modelo de desarrollo del liberalismo, este vino a acentuar en el sector agrícola una descapitalización y empobrecimiento del campesino, que incidió con las migraciones a los Estados Unidos en búsqueda de trabajo y de mejores condiciones de vida.

Carlos Salinas y su equipo vendieron a Estados Unidos el acuerdo de libre comercio como: disminución del flujo de indocumentados, ya que se crearían empleos en México. Pero la administración Bush descubrió que el mejor argumento en Estados Unidos consistía en decir que el acuerdo favorecía la creación de empleos en Estados Unidos, al aumentar las exportaciones norteamericanas a nuestro país. Ante la apertura comercial, los campesinos empezaron a ver la desaparición de su fuente de empleo. La consecuencia es clara; movimientos demográficos hacia ciudades y Estados Unidos. Estos movimientos se debieron a la búsqueda de nuevas oportunidades y con ello se afirma la desventaja para el sector agrícola en la creación de nuevos empleos.

Los campesinos no estuvieron preparados para competir comercialmente con los grandes agricultores de Estados Unidos y Canadá, debido a la falta de atención al campo durante muchos años, por lo que se concluye que el Tratado de Libre Comercio lejos de ofrecer nuevas oportunidades de empleo, refleja un serio retroceso en el bienestar social del campo, creando una generación más pobre que las anteriores, provocando con ello en 1989-1994, en algunos casos levantamientos armados como el de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, ocasionando mayor desempleo ¿A esto se le llama modernidad?, ¿Este es el precio que México paga por tantos años de PRI?

Actualmente para tener empleo en el sector agrícola se debe ser competitivo en el precio y cantidad; y en ninguno de los dos casos México lo es en granos básicos y oleaginosas. Las desventajas que se tienen al firmar el TLC es que las economías no son simétricas por lo que las condiciones económicas y sociales tampoco lo son y esto ocasiona en el caso del desempleo agrícola gigantesca ola de inmigrantes mexicanos ilegales hacia Estados Unidos en busca de mejores oportunidades económicas.

Con lo anterior lo único que puede asegurar empleo agrícola en México es la eliminación o la reducción de la brecha de salarios entre Estados Unidos y México.

CAPITULO III

LA EVOLUCION AGRÍCOLA: VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN EL T.L.C.

1. Participación agrícola
en el T.L.C.

1. Participación agrícola en el T.L.C.

La participación agrícola en el T.L.C. generó mayores controversias en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. Los desacuerdos se encontraron en la liberación arancelaria de los productos agrícolas más importantes, fundamentalmente aquellos donde un país presentaba ventajas claras respecto al otro. Junto con las controversias anteriores aparecieron otros en donde figuran la ecología, medio ambiente y las migraciones de ilegales.

Frente a ello, cada uno de los tres países implicados en el T.L.C. ofrecieron alternativas: México en particular cuenta con una de las cuatro reservas mundiales más importantes en biodiversidad, además de los diversos sistemas bióticos; Canadá y Estados Unidos presentaron un gran avance y experiencia tecnológica en el aprovechamiento de los recursos naturales para aprovechar el mercado. Todo ello pudo conjugarse en forma trilateral para desarrollar un tipo de agricultura que beneficie el bloque tanto en términos de expectativas ambientales como de los consumidores.

La participación de la agricultura mexicana en el Tratado de Libre Comercio tuvo como consecuencia cambios constitucionales en el marco legal y de comercialización.

- La desregulación y simplificación administrativa en las instituciones de atención al campo.
- La adecuación del régimen de propiedad en el campo para fortalecer la iniciativa y la autogestión de los productores rurales.
- La nacionalización de los esquemas de subsidios y sustitución por un esquema de pagos directos.
- El desarrollo y fomento de un esquema moderno de comercialización de productos agropecuarios, para impulsar la modernización de la producción y fomentar su especialización creciente en las áreas en las que existen ventajas comparativas.
- El establecimiento del programa de combate a la pobreza en las zonas rurales.

Las acciones de transformación del campo mexicano tuvieron por objetivo crear nuevas oportunidades de exportación para México y fortalecer la competitividad en productos en que México tuvo una ventaja comparativa a través de que el gobierno inició un profundo proceso de transformación del campo, entre los que se encuentra la modernización que, como ya analizamos en el capítulo anterior, tiene muchas desventajas. Con las transformaciones se pretendió ampliar oportunidades de crecimiento y elevar el nivel de vida en el medio rural.

Se destaca que en el capítulo agropecuario participa en el Tratado de Libre Comercio mediante los acuerdos considerados en cinco áreas:

1. Apoyos internos.
2. Subsidios a la exportación.
3. Disposiciones sanitarias y fitosanitarias.
4. Acceso a mercados.
5. Normas técnicas y de comercialización (véase capítulo II punto 5).

Cabe mencionar que las disciplinas comerciales están establecidas a nivel trilateral: subsidios internos, subsidios a la exportación y disposiciones sanitarias y fitosanitarias; las negociaciones de acceso a mercados y normas estándares de calidad están a nivel bilateral de México-Canadá; México-Estados Unidos y Canadá-Estados Unidos.

El T.L.C. como agravante del desarrollo agrícola de México.

El T.L.C. como agravante del desarrollo agrícola de México, se refiere a la situación en la que el comercio internacional de bienes agrícolas se realiza en condiciones de libre competencia, lo que implica la eliminación de las barreras de protección que existían en el sector agrícola. Esto se debe a que el T.L.C. es un acuerdo que busca liberalizar el comercio internacional, lo que implica la eliminación de las barreras de protección que existían en el sector agrícola. Esto se debe a que el T.L.C. es un acuerdo que busca liberalizar el comercio internacional, lo que implica la eliminación de las barreras de protección que existían en el sector agrícola.

El T.L.C. como agravante del desarrollo agrícola de México, se refiere a la situación en la que el comercio internacional de bienes agrícolas se realiza en condiciones de libre competencia, lo que implica la eliminación de las barreras de protección que existían en el sector agrícola. Esto se debe a que el T.L.C. es un acuerdo que busca liberalizar el comercio internacional, lo que implica la eliminación de las barreras de protección que existían en el sector agrícola.

El T.L.C. como agravante del desarrollo agrícola de México, se refiere a la situación en la que el comercio internacional de bienes agrícolas se realiza en condiciones de libre competencia, lo que implica la eliminación de las barreras de protección que existían en el sector agrícola. Esto se debe a que el T.L.C. es un acuerdo que busca liberalizar el comercio internacional, lo que implica la eliminación de las barreras de protección que existían en el sector agrícola.

El T.L.C. como agravante del desarrollo agrícola de México, se refiere a la situación en la que el comercio internacional de bienes agrícolas se realiza en condiciones de libre competencia, lo que implica la eliminación de las barreras de protección que existían en el sector agrícola. Esto se debe a que el T.L.C. es un acuerdo que busca liberalizar el comercio internacional, lo que implica la eliminación de las barreras de protección que existían en el sector agrícola.

2. El T.L.C. como agravante del desarrollo agrícola de México.

2. El T.L.C. como agravante del desarrollo agrícola de México.

El diseño de las políticas generales en el sector agrícola mexicano; para apoyar esta actividad ante el T.L.C. ha tenido beneficios desiguales. En la mayor parte de los casos los beneficios han favorecido a los agricultores ricos que a los pobres, en mayor medida la agricultura comercial que la de subsistencia, fortaleciendo a los segmentos más fuertes que a los pequeños propietarios sobre los más pudientes. Del mismo modo se vieron favorecidos los ejidatarios mejor dotados, ubicados en las mejores tierras, como las de irrigación y en general con insumos de alta calidad y créditos adecuados a sus intereses.

Se puede resumir que estas políticas han terminado con subsidios, el más importante, es la abolición del precio de garantía en 1995 excepto el maíz y frijol, ahora el precio se fijará por la oferta y demanda del mercado.

Las premisas liberales explícitas en el manejo del campo mexicano, no previó la formulación de acciones con metas de desarrollo integral.

Desde luego, la perspectiva más beneficiada corresponde a los segmentos agrícolas capitalistas, particularmente las orientadas a la exportación.

La casi liquidación de los múltiples mecanismos de intervención del Estado al sector agrícola en la que se encontraba la presencia, condición, apoyo, fomento y, en general la acción estatal. Hoy con el T.L.C. han cambiado las condiciones. En estas condiciones la nueva presencia del Estado es completamente radical. "El resultado observable es la persistencia del estancamiento. Este es el resultado más general del campo mexicano en la puesta en vigor del T.L.C".²⁵

La relación de la agricultura mexicana y el Tratado de Libre Comercio, en nada favorece al agro a nivel nacional, no existe el financiamiento y la técnica para competir en los mercados internacionales; los precios de los productos agrícolas de México son más caros y de menor calidad ya que los productos norteamericanos son de mejor calidad y más baratos. Ahí está la desventaja.

La producción agrícola norteamericana y canadiense en una competencia leal, agrava la infraestructura productiva y financiera del agro nacional. Este incidente delimita los grandes desarrollos y ata más la dependencia mediante la técnica y el financiamiento del sector agrícola.

²⁵ MORALES Aragón, Eliezer, Problemas del Desarrollo, Número 96, en Revista Latinoamericana de economía, p. 83.

3. El abandono del sector agrícola por el Estado.

3. El abandono del sector agrícola por el Estado.

El repliegue del Estado mexicano de sus responsabilidades en la producción del desarrollo agrícola, afectó de manera severa, ya que la intervención del Estado en este sector desaparece repentinamente, provocando un abandono inmediato. A diferencia de lo ocurrido durante los ochentas y noventas en los países con sectores agrícolas vigorosos como Estados Unidos, Canadá, Comunidad Económica Europea, los Estados que reforzaron su intervención en el campo, llegando hasta la lucha entre ellos para ofrecer mayores subsidios en sus campos. En México se produjo una precipitada supresión o reducción de los programas de fomento sectorial, la inversión pública en el desarrollo rural declinó 79% entre 1981 y 1992 (véase cuadro 36), afectando su expansión en la infraestructura e incluso las inversiones se dejaron de hacer afectándose las estrategias de investigación, extensionismo, sanidad vegetal, así como los programas de maquinaria agrícola que atendían el Estado para el desarrollo agrícola.

CUADRO 36

INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTO FEDERAL EN EL FOMENTO AGROPECUARIO

Miles de millones de pesos			Porcentaje PIB	
Año	Gasto	Inversión	Gasto	Inversión
1981	152.1	67.4	3.13	.39
1982	123.6	57.5	2.56	.46
1991	49.2	23.4	.90	.03
1992	51.3	16.8	.91	.03

Fuente: Elaboración, José Luis Calva con datos de INEGI. El Ingreso y el Gasto Público en México, 1991, 5o. Informe de Gobierno, Carlos Salinas de Gortari, México 1993, Banco de México. Indicadores Económicos.

El segundo punto, fue el abandono por el Estado al sector agrícola con el estancamiento y encarecimiento del crédito rural ejercido por la banca nacional de desarrollo que disminuyó de 45,459.6 millones de pesos en 1981 a 38,055.9 millones en 1992, afectando: los campesinos más necesitados: el área habitada por el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) se redujo de 7,263,000 hectáreas en 1982 a sólo 1,226,000 hectáreas para el mismo año, sin que el achicamiento de BANRURAL fuera compensado por los créditos del programa nacional de Solidaridad (PRONASOL), que con préstamos escasos de 300,000 viejos pesos por hectárea en 1992.

Simultáneamente, "los créditos agropecuarios concedidos por la banca comercial se redujeron en un primer momento, de 85,283.5 millones de pesos en 1981 a

sólo 40,406.8 millones en 1988. las carteras vencidas agrícolas de la banca comercial crecieron 1,308% entre 1988 y 1993".²⁶

En tercer término, los principios e instrumentos del nuevo modelo del liberalismo provocaron la apertura comercial (combinado con la política cambiaria) que dio como resultado una sobrevaluación de nuestra moneda, haciendo descender los precios reales de nuestros productos y, por lo tanto, la rentabilidad particularmente de productos de grano como por ejemplo; la relación de intercambio de maíz, frijol y trigo, respecto a las materias primas ocasionó una franca incompetitividad con otros países, haciéndose falsa la apertura comercial en estos productos.

La insolvencia de los agricultores fue provocada por el desplome de la rentabilidad agregada del sector agrícola, debido al severo descenso de los términos de intercambio del sector, pero el encarecimiento del crédito constituyó, también, de manera relevante a la acumulación de adeudos insolutos. En 1989, mientras la inflación anual fue de 18.6%, los productos de bajo ingreso pagaron tasas bancarias de interés del 43.62% en doce meses; los productores de grano básico pagaron 47.98%; es decir, pagaron tasas de interés usuarias de 25%, 29.4% por arriba de la inflación. En los años subsiguientes los productores continuaron pagando tasas usuarias de interés, aunque decrecientes, hasta su brusca elevación a partir de abril de 1994.

El abandono del sector agrícola por el Estado causó desastres, en vez de ser combatidas políticas que afectaron el campo mexicano fueron trasladadas, inculpándose al ejido y a la comunidad agraria como los causantes del desastre. En consecuencia se rompe con el artículo 27 que fue ganado con la lucha de los campesinos; y se dio por terminado el reparto agrario antes de cumplir con el mandato constitucional. la propiedad campesina ejidal y comunal se abrió a múltiples vías de reconcentración de tierra altamente productivas.

De esta manera, en vez de resolverse la crisis agrícola, se efectuó el abandono de tierras y se han dedicado al comercio ambulante en las principales ciudades del país y a la insurrección armada como el caso de Chiapas y Guerrero.

El país requiere de una mayor participación del Estado en el sector agrícola que sea real y transparente. Los resultados de esta participación deben de planearse a corto, mediano y largo plazo, atendiendo todas las necesidades de este sector como: atención a la infraestructura rural, destino de recursos a la investigación científica y técnica, fomento al extensionismo, establecimiento de condiciones preferenciales de créditos y seguros para el campo, facilitar el acceso a los insumos tecnológicos a través de la regulación de mercados mediante precios de garantía y otros mecanismos que otorgue precios más altos, de tal manera que permita a los productores capitalizarse y tecnificarse.

²⁶ CALVA, José Luis, problemas del Desarrollo, volumen XXV. UNAM, julio-septiembre 1994, página 45.

4 Descapitalización agrícola y el mito del T.L.C.

Se entiende por descapitalización, la disminución de capital correspondiente a determinado rendimiento.

En este punto se estudia el sector agrícola y el mito del Tratado de Libre Comercio (T.L.C.), que oficialmente se dice que favorecerá al campo y como se ha visto que es una falacia para favorecer al grupo en el poder y no al campesino mexicano

Se toma como base, el financiamiento bancario que se otorgó al sector agrícola durante el periodo 1989-1994 (véase cuadro 37 y gráfica 12)

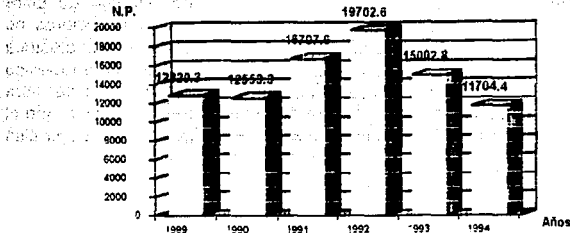
CUADRO 37

FINANCIAMIENTO BANCARIO DEL SECTOR AGRÍCOLA (Miles de nuevos pesos)

BANCA DE DESARROLLO												BANCA COMER- CIAL
AÑO	Total	Total	Agricul- tura	Agro- Indus.	Total	Avio	Refac.	Otros	Banco- mex	NAFIN	FINAN	
1989	12820.3	2283.1	1629.4	633.7	3934.0	3229.4	850.1	54.5	3101.2		3522	6191.8
1990	12553.3	3088.7	2511.0	587.7	3222.7	2368.9	815.5	40.3	4478.9	220.3	1535	1387.7
1991	16707.6	413.1	3378.5	752.5	3938.7	3031.4	808.8	98.5	6722.4	878.7	2151	20038.4
1992	19702.8	5280.4	4300.7	959.5	3910.4	2438.4	1157.3	314.7	6009.6	101.3	3509	25544.1
1993	15002.8	3472.5	2758.9	713.6	2949.6	1588.4	481.8	879.4	4033.1	647.3	3900	31145.5
1994	1704.4	3295.7	2479.9	785.8	2558.6	1375.3	383.6	830.7	3620.1	903.0	1358	33742.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GRÁFICA 12



Fuente: Cuadro 41

Donde se observa la descapitalización del campo que se agudizó entre los años 1993 Y 1994 perjudicando seriamente esa política al campo mexicano, si observamos los índices de capital en aumento entre los años 1989-1992 y que además, no todos los campesinos fueron favorecidos por los recursos otorgados por el gobierno, por el papeleo burocrático y restricciones dentro de las mismas instituciones, como por ejemplo, el alto pago de primas ante pérdidas totales a causa de desastres climatológicos. Si en los años de 1989-1992 el campesino y/o agricultor que se quejaba de los créditos que no eran suficientes, ahora ante el decremento evidente en los años 1993 -1994 de estos créditos con la firma del Tratado de Libre Comercio (T.L.C.), el campesino mexicano, se encuentra fuera de la competencia internacional, por los bajos apoyos al campo.

"En el caso de Estados Unidos, este cuenta con créditos que provienen de 12 mil 300 instituciones bancarias privadas, de las cuales todas están dispuestas a apoyar al campo; pero estas instituciones están interesadas en dar apoyo al campesino, por la importante fuente de riqueza que el campo representa".²⁷

Estos bancos, al mismo tiempo aseguraron su inversión con atención continua a sus clientes, educación y por medio de seguros a las cosechas, ya que el campesino no está dispuesto a comprar los seguros, el banco tampoco está dispuesto a dar el financiamiento. "Es una forma de presión, la situación de Estados Unidos y Canadá, no puede compararse con la de México y es por ello que se dice que la competencia en este sector no es posible".²⁸

²⁷ Economía Nacional, No. 11, 1984, p. 8.
²⁸ Ibidem, p. 1.

Las ventajas con las que cuenta el sector agrícola en Canadá y Estados Unidos con respecto a los créditos, no son las mismas para el campo mexicano, y el monto de los créditos no incluye a México en la firma del Tratado de Libre Comercio (T.L.C.) por no ser rentable, siendo que los agentes financieros no invierten en el campo mexicano y sí en la industria como en el caso de la eléctrica y ensambles de motores, etc. La descapitalización del sector agrícola en México es evidente porque responde a la industrialización y comercialización del libre comercio norteamericano, siendo pocos los créditos al medio rural y pensar que el T.L.C. favorece al campo mexicano no deja de ser un mito construido para finales del siglo XX.

Este es el primer capítulo de un libro que se publicó en 1991, con el título "El campo mexicano en el siglo XX". En este libro se analizan los cambios que se han dado en el campo mexicano desde 1900 hasta 1990, con especial énfasis en el periodo de 1940 a 1990. El libro está dividido en tres partes: la primera trata de la agricultura mexicana en el siglo XX, la segunda de la agricultura mexicana en el periodo de 1940 a 1990, y la tercera de la agricultura mexicana en el periodo de 1990 a 1995. El libro es un estudio de caso que muestra cómo se ha desarrollado el campo mexicano en el siglo XX, y cómo se ha ido transformando a lo largo del tiempo. El libro es un estudio de caso que muestra cómo se ha desarrollado el campo mexicano en el siglo XX, y cómo se ha ido transformando a lo largo del tiempo.

El libro es un estudio de caso que muestra cómo se ha desarrollado el campo mexicano en el siglo XX, y cómo se ha ido transformando a lo largo del tiempo. El libro es un estudio de caso que muestra cómo se ha desarrollado el campo mexicano en el siglo XX, y cómo se ha ido transformando a lo largo del tiempo.

El libro es un estudio de caso que muestra cómo se ha desarrollado el campo mexicano en el siglo XX, y cómo se ha ido transformando a lo largo del tiempo. El libro es un estudio de caso que muestra cómo se ha desarrollado el campo mexicano en el siglo XX, y cómo se ha ido transformando a lo largo del tiempo.

**5. Agricultura con pobreza:
desempleo y el modelo
del liberalismo.**

5. Agricultura con pobreza: desempleo y el modelo del liberalismo.

La agricultura mexicana en el periodo 1989-1994 se caracterizó por el desempleo con pobreza cuando se instrumentó como modelo el liberalismo social mexicano.

La pobreza del sector agrícola mexicano se debió a las décadas de atraso tecnológico correspondientes a la mecanización, mejoramiento de semillas y productos químicos. México no solamente se enfrentó a estas limitaciones tecnológicas y la producción de alimentos, otra limitante es la cantidad de tierras arables y agua para riego, además de las políticas que se manejaron a lo largo de sexenios pasados.

Sin embargo, el modelo del liberalismo mexicano en el campo asentó la pobreza y el desempleo (véase cuadro 38) ya que el liberalismo implementado por el gobierno, buscó la consolidación de la apertura comercial en las exportaciones del sector agrícola, no para su desarrollo.

CUADRO 38

MÉXICO: PERSONAL AGRÍCOLA OCUPADO 1989-1994

AÑO	Personal Agrícola Ocupado (Miles)
1989	22,999
1990	19,989
1991	20,111
1992	19,089
1993	18,795
1994	18,045

Fuente: México Social, Banco Nacional de México, ACCIVAL, México 1994, P. 504.

Correspondiendo el 60% de la producción agrícola de autoconsumo y el 40% de aportación que afectó los salarios de los productores agrícolas.

El empleo es posiblemente el aspecto social más importante de todo proceso productivo y su manifestación más directa. Constituye, simultáneamente, la suma del factor productivo, mano de obra, que en combinación con los demás factores, genera bienes económicos y el conjunto de la capacidad adquisitiva de esa mano de obra creada mediante su remuneración y al ser ejercida posibilita la realización de tales bienes en el mercado por medio de intercambios mercantiles monetarios. Así, empleo y producción se hallan estrechamente relacionados. De forma tal que cualquier elemento que influya en la producción sea en su nivel o en su

estructura, lo hará también sobre el empleo, igualmente en su nivel o en su estructura, aunque no por ello esto signifique que sea mecánicamente.

Por lo tanto, la liberalización comercial que se originó por el Tratado de Libre Comercio Trilateral (México, Canadá y Estados Unidos) en la práctica ha sido un factor negativo para México, no de la misma manera para los demás, teniendo una significativa disminución en la producción de los diez principales productos agrícolas, incrementándose el desempleo en ese sector y con ello ha proliferado la pobreza rural.

El exceso de la mano de obra en el campo mexicano y la introducción del liberalismo no logró elevar los salarios rurales, excepto en actividades muy especializadas y sólo en algunas regiones del norte del país.

Por lo tanto, la estructura ocupacional de la población mexicana económicamente activa y la debilidad competitiva por producto con el T.L.C., acentúa el empleo negativo en ese sector y con ello, el modelo del liberalismo lejos de tener beneficios a la sociedad que vive en el campo acentuó el desempleo y la pobreza.



El T.L.C. y el comercio de los alimentos, y especialmente el maíz, ha sido un factor negativo para México, incrementándose el desempleo en ese sector y con ello ha proliferado la pobreza rural.

Por lo tanto, la liberalización comercial que se originó por el Tratado de Libre Comercio Trilateral (México, Canadá y Estados Unidos) en la práctica ha sido un factor negativo para México, no de la misma manera para los demás, teniendo una significativa disminución en la producción de los diez principales productos agrícolas, incrementándose el desempleo en ese sector y con ello ha proliferado la pobreza rural.

**6. La modernidad agrícola
y el bloque económico
del norte.**

6. La modernidad agrícola y el bloque económico del norte.

La modernidad agrícola en el campo mexicano se hizo necesario ante la firma del Tratado de Libre Comercio (T.L.C.) entre México, Estados Unidos y Canadá, ya que el nuevo orden internacional consiste en la integración de bloques económicos.

Esta modernidad responde a las necesidades de consolidación económica norteamericana y no de las otras economías carentes del dominio internacional. Sin embargo cabe destacar que México aun es un país en desarrollo a diferencia de Estados Unidos y Canadá.

Los objetivos que persigue esta modernidad en el sector agrícola son para crear nuevas oportunidades de exportación para México y fortalecer la competitividad en productos en que México tiene ventajas comparativas, en ese sentido, las oportunidades de exportación están alejadas de la realidad en lo que concierne a los diez principales productos agrícolas, ya que no cuentan con las características de competencia internacional, no obteniendo tampoco ninguno de estos productos ventajas comparativas sobre productos de Estados Unidos y Canadá.

"El gobierno mexicano inició con un proceso de transformación en el sector agrícola, con el fin de ampliar las oportunidades de crecimiento y elevar el nivel de vida en el medio rural, pero hay que recordar, carecemos de un financiamiento real y además el Estado no le interesa el desarrollo agrícola, le interesa el desarrollo industrial. Por ende el Tratado de Libre Comercio representa la acción en el marco de la producción de productos manufacturados de origen industrial".²⁹

Las acciones que emprendió el gobierno mexicano en el sector agrícola lejos de responder a necesidades internas prioritarias, respondió a las necesidades de un bloque económico del norte, ante las necesidades del libre comercio para sus productos, como ejemplo para ello fue la disminución de créditos al campo y la apertura comercial.

Las transformaciones que se hicieron al campo para la modernización:

- La desregulación y simplificación administrativa en las instituciones de atención al campo (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural).
- La adecuación de régimen de propiedad en el campo para fortalecer la iniciativa y la autogestión de los productores rurales (modificación al artículo 27 constitucional).

²⁹ DELGADILLO M. Javier, Problemas del Desarrollo, número 94, p. 130

- La racionalización del esquema de subsidios y su sustitución por esquemas de pagos director (cheques que ofreció el Programa Hacia el Campo por un valor de N\$390 por hectárea a los productores que cosecharon los diez principales productos agrícolas).
- El desarrollo y fomento de un esquema moderno de comercialización de productos agrícolas (la Compañía Nacional de Subsistencias Populares interviene en esta comercialización moderna otorgando diferentes precios a los granos básicos dependiendo de su calidad y tamaño).
- La apertura comercial en el sector agrícola, para impulsar la modernización de la producción y fomentar su especialización creciente en las áreas en las que existen ventajas comparativas (el Tratado de Libre Comercio).
- El establecimiento de programas de combate a la pobreza en las zonas rurales (Programa Nacional de Solidaridad).

De acuerdo a los señalamientos anteriores, la política de apertura comercial mexicana profundiza problemas de salarios, empleo, mercado interno, sacrificando a todo el sector campesino dedicado a la producción de granos, así como al 92% de la planta industrial incapaz de competir con sus contrapartes de Estados Unidos y Canadá.

Estados Unidos y Canadá pidieron, ante la modernización del campo mexicano, poder invertir, la respuesta fue la modificación al artículo 27 constitucional y por esta causa existen descontentos que se pueden apreciar en Chiapas y que es generalizable para todo México.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la modernidad agrícola responde a las necesidades externas, más que a las necesidades internas. El problema principal del sector agrícola mexicano es no contar con las características de una agricultura avanzada como la de Estados Unidos o Canadá y firmar con ello un Tratado de Libre Comercio, pues un bloque económico busca negociaciones similares.

El T.L.C. y el estancamiento agrícola en el medio rural de la zona de la Sierra de Guadalupe

El presente artículo analiza el estancamiento agrícola en el medio rural de la zona de la Sierra de Guadalupe, en el estado de Jalisco, México.

El estancamiento agrícola se define como la falta de crecimiento y desarrollo del sector agrícola en el medio rural, lo que se manifiesta en la disminución de la producción y el ingreso de los productores agrícolas.

Este fenómeno se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran la falta de inversión en infraestructura agrícola, la baja productividad de los cultivos, la falta de acceso a los mercados y la baja capacidad de negociación de los productores agrícolas.

El estancamiento agrícola en el medio rural de la zona de la Sierra de Guadalupe se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran la falta de inversión en infraestructura agrícola, la baja productividad de los cultivos, la falta de acceso a los mercados y la baja capacidad de negociación de los productores agrícolas.

Este fenómeno se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran la falta de inversión en infraestructura agrícola, la baja productividad de los cultivos, la falta de acceso a los mercados y la baja capacidad de negociación de los productores agrícolas.

El estancamiento agrícola en el medio rural de la zona de la Sierra de Guadalupe se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran la falta de inversión en infraestructura agrícola, la baja productividad de los cultivos, la falta de acceso a los mercados y la baja capacidad de negociación de los productores agrícolas.

El estancamiento agrícola en el medio rural de la zona de la Sierra de Guadalupe se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran la falta de inversión en infraestructura agrícola, la baja productividad de los cultivos, la falta de acceso a los mercados y la baja capacidad de negociación de los productores agrícolas.

7. Estancamiento agrícola y el T.L.C. con pobreza en el medio rural.

7. Estancamiento agrícola y el T.L.C. con pobreza en el medio rural.

El estancamiento agrícola es una herencia que se ha recibido desde 1960 cuando México decidió integrarse a la industrialización.

Hasta nuestros días ningún sexenio en México destinó el suficiente capital al sector agrícola; a pesar de que cualquier país se resista a que su comercio de alimentos y productos agrícolas dependa de la fuerza del mercado.

La intervención gubernamental en el sector agrícola constituye una regla más que una excepción "Sin embargo mientras que México optó por gravar la producción agrícola y proteger al sector manufacturero de la dependencia de las importaciones, las naciones como Estados Unidos y Canadá decidieron apoyar las actividades agrícolas que a otros sectores económicos. En estos países el proteccionismo agrícola perduró ante las fluctuaciones impredecibles de la oferta y la demanda efectiva y la influencia política de los grupos participantes en la obtención y venta de productos agrícolas, así como la importancia que se concede a la autosuficiencia alimentaria".

Canadá y Estados Unidos son potencias industriales que estuvieron muy comprometidas con la liberación del comercio agrícola, ya que su producción rebasa con mucho las necesidades internas y una gran parte se destina a la exportación.

México fue un país que tuvo la necesidad de integrarse a la liberación comercial por las características internacionales de globalización. El sector agrícola en México no cuenta con autosuficiencia alimentaria y por lo tanto tampoco con excedente de producción.

Ante el Tratado de Libre Comercio el reflejo de la situación del sector agrícola en México fue caracterizado por la falta de competitividad ya que el estancamiento en el que se mantuvo a ese sector necesitaba tiempo y una política que respondiera a sus necesidades y el sexenio de Carlos Salinas de Gortari no fue congruente a estas necesidades ya que la política gubernamental de Carlos Salinas de Gortari permitió la apertura al libre mercado de este sector acentuando la pobreza en el medio y con ello enfatiza el estancamiento ante la pérdida de empleo, la disminución de créditos, la insuficiente introducción de tecnología, la ausencia de repartición de tierras, etc.

Propiciando malestar social en el campo y colocándolas ante el Tratado de Libre Comercio en una sociedad más pobre y enfatizando su estancamiento.

**8. La migración campesina
y su relación con el T.L.C.**

8. La migración campesina y su relación con el T.L.C.

La migración del sector campesino se debe a la falta de fuentes de trabajo remunerables en el campo y a la inexistencia de trabajos alternos.

La migración se da en dos grupos la primera consiste en el desplazamiento interno hacia centros urbanos, la segunda se da a través de la migración indocumentada de México hacia Estados Unidos.

La movilidad poblacional genera problemas urbanos y crea conflictos, incluso internacionales. Se conoce que los destinos principales de los migrantes son sobre todo hacia las ciudades fronterizas, zonas metropolitanas de México, Guadalajara, Puebla, Monterrey y Estados Unidos.

Son diversos los factores que influyen en la determinación de emigrar, entre ellos los culturales, sociales, psicológicos y económicos; sin embargo, son estos últimos, expresados en términos de desigualdad regional, lo que constituye la base estructural sobre la cual, en lo individual, se toman las decisiones de movilidad.

En los grupos al producirse un proceso constante de movilidad poblacional sin regulación por parte del Estado, las consecuencias de largo plazo acarrearán problemas en los centros urbanos cuya magnitud rebasa el ámbito de las políticas demográficas. Las migraciones internas que en cierta etapa favorecen determinados procesos regionales de desarrollo, al encontrarse con periodos de crisis económica generalizada expresada en términos de subempleo y desempleo, provocan problemas críticos para las ciudades. Ejemplo:

- Mayor presión sobre el empleo
- Aumento en las dificultades para satisfacer las necesidades de infraestructura social.
- Deterioro ecológico creciente.
- Elevadas presiones sobre el sistema educativo.

A lo anterior se agrega; abandono paulatino de espacios donde antes se producían alimentos para la población de los centros urbanos, lugares donde finalmente llegan a residir, esto genera desabasto de productos nacionales, lo que motiva el incremento considerable de productos alimenticios provenientes del exterior.

En el segundo grupo la migración laboral campesina hacia los Estados Unidos huye de la crisis económica y el deterioro de los niveles de vida; pero en cierta medida esta migración ha respondido la mano de obra flexible y barata por algunos sectores de la economía en Estados Unidos. A pesar de lo anterior el

gobierno de Estados Unidos se preocupa por esta situación ya que los mexicanos están desplazando a norteamericanos de fuentes de trabajo.

Con la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (T.L.C.) las regiones selectivas receptoras de inversión serán aquellas que ya de por sí presentaban una dinámica de crecimiento por encima del resto del país; el T.L.C. no hará sino reforzar este potencial de atracción demográfica y paralizar los desequilibrios, es decir, las entidades del sur, sureste y parte del centro reforzarán su papel de expulsores de población, en cambio, los estados norteños y parte del centro incrementarán su potencial receptor.

Existen precisiones por parte de los Estados Unidos y Canadá para que los campesinos mexicanos regresen a México ya que ha sido fuente de conflictos laborales y políticos.

Tal posibilidad se hace cada vez más patente cuando en el mismo marco modernizador se inscriben medidas como las reformas al artículo 27 constitucional. Estas medidas son congruentes con las exigencias que Estados Unidos impone, entre los cuales se busca evitar cualquier riesgo al libre flujo del capital privado cuyo destino sea el campo mexicano para que al cabo de 3 años el INEGI presente el nuevo campo del catastro rural, ello sentará las bases para comercializar con libertad el uso de las tierras que antes constituían parte del patrimonio nacional y así lograr que una parte de campesinos en Estados Unidos regrese y que otros tantos ya no se vayan.

Ahora el otro problema a resolver consiste en saber a donde irá el campesino sin tierra. El nuevo empresario agrícola sólo empleará una proporción pequeña de los viejos ejidatarios y de la población más joven, sobre todo porque el desarrollo tecnológico ofrece tal posibilidad y además le interesa invertir en regiones principalmente dotadas de infraestructura y también en cultivos y áreas restringidas. La población sobrante provocará desequilibrio rural-urbano, esto, junto con las oportunidades selectivas de la propia agricultura y del T.L.C. para el personal calificado, podrá llevar en términos migratorios a un estallido de las ciudades mexicanas.

El T.L.C. es un acuerdo que se firmó en 1995 entre Chile y los Estados Unidos, Canadá y México. Este acuerdo tiene como objetivo principal reducir las barreras comerciales entre estos países, lo que ha permitido un aumento significativo en el comercio internacional.

Este acuerdo ha sido muy beneficioso para Chile, ya que ha permitido un aumento en las exportaciones y un crecimiento económico sostenido.

El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico.

El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico.

El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico.

El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico.

El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico. Este acuerdo ha sido muy beneficioso para Chile, ya que ha permitido un aumento en las exportaciones y un crecimiento económico sostenido. El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico.

El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico. Este acuerdo ha sido muy beneficioso para Chile, ya que ha permitido un aumento en las exportaciones y un crecimiento económico sostenido. El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico.

El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico. Este acuerdo ha sido muy beneficioso para Chile, ya que ha permitido un aumento en las exportaciones y un crecimiento económico sostenido. El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico.

El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico. Este acuerdo ha sido muy beneficioso para Chile, ya que ha permitido un aumento en las exportaciones y un crecimiento económico sostenido. El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico.

El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico. Este acuerdo ha sido muy beneficioso para Chile, ya que ha permitido un aumento en las exportaciones y un crecimiento económico sostenido. El T.L.C. ha permitido un aumento en las exportaciones de Chile, lo que ha contribuido a su crecimiento económico.

9. El T.L.C. mito o realidad en el sector agrícola.

9. El T.L.C. mito o realidad en el sector agrícola.

En primera instancia se define lo que es un Tratado de Libre Comercio (T.L.C.) desde la perspectiva de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y es un acuerdo entre dos o más países para eliminar barreras comerciales entre ellos.

Los beneficios que se esperan en cualquier sector son:

- Aumentar las exportaciones
- Aumentar las inversiones
- Aumentar los empleos
- Aumentar los salarios.

Las causas por la cual se da un Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, se debe, por un lado, a que Estados Unidos es nuestro mayor mercado. Sin embargo, muchos productos mexicanos enfrentan obstáculos para ingresar a ese país. Por otro lado, Canadá es un socio comercial importante de México. Además, este país ya había suscrito un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. le incluyen también la perspectiva de que con el Tratado de Libre Comercio se elevará el nivel de vida de los mexicanos.

Es cierto que México realizó profundas transformaciones a partir de la revolución de 1910, de ella emergió un país dinámico, pujante, que transitó de una economía predominantemente agrícola a una industria que ocupa hoy el decimoquinto lugar entre las naciones del mundo, pero este logro no fue ni ha sido benéfico para el sector agrícola.

México está colocado en el tercer lugar como socio comercial de Estados Unidos después de Canadá y Japón; por lo que México ha respondido y responderá a las necesidades de este país, ya que como se mencionó es nuestro principal mercado.

"En 1910, las principales exportaciones de México a Estados Unidos, por su valor, fueron combustibles y aceites, minerales, vehículos, turbinas y artefactos mecánicos, material eléctrico, legumbres"³⁰, lo anterior enfatiza que el sector agrícola no fue competitivo como para colocarse entre las principales exportaciones.

"México es el primer proveedor a Estados Unidos en televisores de color, radio-grabadoras, circuitos impresos, cinturones de seguridad, conductores eléctricos aislados, aparatos eléctricos, ganado bovino, cobre y tequila".³¹

³⁰ El ABC del Tratado de Libre Comercio, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México, p. 6.
³¹ Ibidem.

Los productos agrícolas no se encuentran en los primeros productos que México provee a Estados Unidos por lo que la importancia a este sector puede ser entendida desde un punto de vista comercial.

Las barreras arancelarias con las que cuentan los productos antes mencionados se irán disminuyendo en forma gradual con el Tratado de Libre Comercio las barreras arancelarias son impuestos que encarecen los productos mexicanos en los mercados extranjeros.

Existe otro tipo de barrera pero no arancelaria y se le denomina cuota o restricción sanitaria. la cuota funciona como regulador de la cantidad de producto que se exporta y no se puede rebasar.

La restricción sanitaria se aplica a productos agrícolas, pecuarios y forestales, entre los más importantes y consiste en evaluar la sanidad del producto; sin embargo esta medida se aplicaba de manera unilateral, con fines proteccionistas.

Con el Tratado de Libre Comercio las barreras arancelarias y no arancelarias serán de común acuerdo.

"Por su valor, los principales productos que México exporta a Canadá son: motores, partes de carrocería, procesadores digitales, cables eléctricos, automóviles, petróleo, grabadoras, televisores y equipo para computadoras"³² Como se muestra, los productos agrícolas, al igual que en Estados Unidos tampoco conforman parte de los principales productos, por lo que se destaca que el sector industrial es el más importante para el comercio exterior mexicano.

"México fue el primer proveedor de Canadá en varios productos, entre los que destacan los receptores de televisión, algunos productos químicos, productos frutícolas y tequila".³³ En este punto tampoco el sector agrícola destaca en alguno de los diez principales productos agrícolas, por lo que se puede entender la disminución del capital destinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) para este sector; sin embargo el Tratado de Libre Comercio nunca explicó que los beneficios que se esperaban de él fueran a ser sólo para determinados sectores, pues el gobierno de México aseguró ante los debates que se mantuvieron para firmar o no el Tratado de Libre Comercio que "los países que no se incorporaran a esta nueva dinámica de globalización correrían el riesgo de quedarse solos, sin nuevas tecnologías, fuera de las corrientes de inversión y sin acceso a los grandes mercados.

³² Ibidem. p. 11.
³³ Ibidem. p. 12.

"Ello se traduciría en falta de empleo, bajos salarios, productos caros y de mala calidad".³⁴ Ante esta afirmación se firma el Tratado de Libre Comercio.

Pero la verdad del sector agrícola durante el periodo 1989-1994 y hoy está caracterizada por falta de empleo, bajos salarios, sin tecnología, sin acceso a grandes mercados, entonces se afirmó que el Tratado de Libre Comercio fue y es un mito para el sector agrícola.

³⁴ Ibidem, p. 17.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha estudiado el efecto de la temperatura sobre la actividad catalítica de la enzima amilasa de *Aspergillus niger* en la hidrólisis del almidón. Los resultados obtenidos demuestran que la actividad catalítica de la enzima aumenta con la temperatura hasta alcanzar un óptimo a 45°C, a partir del cual disminuye drásticamente.

Los resultados obtenidos demuestran que la actividad catalítica de la enzima amilasa de *Aspergillus niger* es sensible a la temperatura, lo que indica que la enzima es una proteína globular. El estudio de la actividad catalítica de la enzima en función de la temperatura permite determinar el rango de temperatura en el que la enzima es más activa, lo que es importante para aplicaciones industriales y de laboratorio.

En conclusión, se puede afirmar que la actividad catalítica de la enzima amilasa de *Aspergillus niger* es máxima a 45°C y que la enzima es sensible a la temperatura. Estos resultados son importantes para aplicaciones industriales y de laboratorio.

El estudio de la actividad catalítica de la enzima amilasa de *Aspergillus niger* en función de la temperatura permite determinar el rango de temperatura en el que la enzima es más activa, lo que es importante para aplicaciones industriales y de laboratorio.

Los resultados obtenidos demuestran que la actividad catalítica de la enzima amilasa de *Aspergillus niger* es sensible a la temperatura, lo que indica que la enzima es una proteína globular. El estudio de la actividad catalítica de la enzima en función de la temperatura permite determinar el rango de temperatura en el que la enzima es más activa, lo que es importante para aplicaciones industriales y de laboratorio.

En conclusión, se puede afirmar que la actividad catalítica de la enzima amilasa de *Aspergillus niger* es máxima a 45°C y que la enzima es sensible a la temperatura. Estos resultados son importantes para aplicaciones industriales y de laboratorio.

Los resultados obtenidos demuestran que la actividad catalítica de la enzima amilasa de *Aspergillus niger* es sensible a la temperatura, lo que indica que la enzima es una proteína globular.

CONCLUSIONES

El estudio de la actividad catalítica de la enzima amilasa de *Aspergillus niger* en función de la temperatura permite determinar el rango de temperatura en el que la enzima es más activa, lo que es importante para aplicaciones industriales y de laboratorio.

Los resultados obtenidos demuestran que la actividad catalítica de la enzima amilasa de *Aspergillus niger* es sensible a la temperatura, lo que indica que la enzima es una proteína globular.

CONCLUSIONES.

La crisis del sector agrícola desde 1965 ha tenido consecuencias ecológicas, de empleo, técnicas y sociales que hasta el momento no se ha respondido a esas necesidades nacionales.

Dentro del periodo analizado 1989-1994 la producción de maíz no fue tan significativo y apenas logró cubrir el consumo de los productores sin satisfacer las demandas del mercado nacional, lo que significó que durante este periodo se importó de los Estados Unidos el maíz para el consumo nacional. En este sentido, México de ser un país exportador, se convirtió en importador. Este fenómeno determinó la condición política y económica para hacer de México más dependiente.

En el mismo periodo, la producción de frijol se triplicó y a pesar de ello no se cubrió la demanda interna, lo que ocasionó importar el grano del extranjero, principalmente de Estados Unidos; manifestándose la insuficiencia alimentaria de este producto de consumo masivo.

La producción de trigo durante 1989-1994 fue disminuyendo año con año hasta un 70% de la producción que se obtenía en 1989, por lo que la importación de este grano aumentó significativamente, convirtiéndonos en un país cada vez más dependiente del extranjero para abastecer a un mercado nacional.

En este orden, el arroz disminuyó a nivel nacional; sin embargo, no fue necesaria la importación. Las exportaciones para 1993 y 1994 hacia Estados Unidos fueron significativas. Esto se debió a que el costo de la producción de este grano en México, fuera mayor que en los Estados Unidos; así se ratifica la inexistencia de la complementariedad que existe entre México y Estados Unidos, a nivel de productos básicos en el mercado nacional.

Mientras que la producción de cebada, no fue suficiente para cubrir la demanda interna por lo que se importó en cantidades considerables, significando un déficit de producción, lo que se tradujo en grandes rezagos en el campo mexicano que no se atendieron antes de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), tampoco lo será ahora con la crisis que padece la economía en la administración zedillista.

La producción de algodón ha sido suficiente para el mercado nacional e internacional para 1993-1994 mediante sus exportaciones significativas.

El sorgo en 1989-1994, su productividad ha sido insuficiente por lo que se importó el grano, significando la pérdida de empleos por la relación de globalización del Tratado de Libre Comercio, observándose la falta de capacidad de competencia en esta actividad.

Se hace énfasis sobre los sectores productivos de comercialización y consumo con las políticas de modernización y liberalismo, no dejando oportunidades para

el desarrollo del campo mexicano como consecuencia de aplicación de ese modelo. Siendo el caso de la producción de cártamo el que se vió poco afortunado durante ese periodo analizado.

Como principales Estados productores de ajonjolí se colocaron los Estados de Guerrero, Oaxaca y Sinaloa. Cabe destacar la participación promedio de estos tres estados en años anteriores al periodo analizado, siempre fue en orden ascendente pero en 1989 registró un decremento hasta 1994. Por ello generó una reacción negativa en el mercado nacional, dejando sentir su impacto en el desempleo.

El comportamiento de la producción de la soya disminuyó en 1994 en un 50% respecto a 1989. Este producto no proporcionó autosuficiencia alimentaria en el mercado nacional. Ya desde 1989 se ha importado soya de Estados Unidos, constituyéndose México en un país dependiente del país exportador. Es así como se dice que las políticas de modernización al campo mexicano no dieron el resultado esperado ni para abastecer la demanda interna. Acentuándose con esta política, migraciones a los Estados Unidos y desempleo con pobreza en el campo mexicano.

En México, el presupuesto se maneja por programas y sus objetivos son a largo y corto plazos, esta técnica obliga, en apariencia, el funcionamiento de planes y programas que en el terreno de la verdad muchos de ellos quedan inconclusos y pocos llegan a concluirse.

Las actividades programáticas presupuestales tienen un sustento técnico mediante el presupuesto por programas, ello permite la racionalización de los recursos año con año y a través de ello se deduce que la agricultura en México carece tanto de políticas definidas como de niveles de financiamiento.

Esta política ocasionó en el sector agrícola, ser el más crítico de lo que ya era, resultando más barato comprar los diez productos agrícolas básicos a Estados Unidos que producirlos a nivel nacional.

Ante el análisis que se ha venido realizando se concluye que ninguno de los diez principales productos agrícolas son competitivos, debido a su índice de rendimiento y a su nivel de calidad, de igual manera, corre el mismo riesgo los productos de riego con producción baja como en el caso del arroz.

Se destaca que a pesar de que el mercado interno no puede ser abastecido por productos nacionales, a causa del tipo de agricultura con que principalmente cuenta México (de temporal) y de su rendimiento; se hicieron exportaciones que pudieron ser benéficas por la captación de divisas, pero desde el punto de vista político, pierde debilidad la soberanía, ocasionando la dependencia alimentaria, lo que no es procedente para ningún Estado.

Concerniente a la práctica política nacional, el subsidio agrícola siempre ha sido un problema tanto para otorgarlo como para asignarlo, esto se debe a que el subsidio ha sido un mecanismo de regulación al comercio, sus efectos no son del todo deseables ya que sus resultados han sido de mayores ingresos con mejores niveles de vida para muchos estamentos sociales con beneficios desiguales.

En el sexenio salinista, el financiamiento al campo se redujo por acuerdos de política exterior ante el Tratado de Libre Comercio, se disminuyó la ventaja de adquisición del seguro agropecuario, pues las primas fueron muy altas y su contratación también, a pesar de que lo anterior venía enfatizándose cada vez más en cuanto más los años pasaron se dio una apertura comercial, implantándose una política comercial de precios, disminuyendo el subsidio, enfrentando a todos los productos agrícolas a la mediación de precios por calidad, por medio de apoyos directos que fueron del Programa Hacia el Campo.

En este sentido, puede concluirse que el sistema subsidiario, financiero y crediticio es una pieza política de legitimación al Estado, sin importar los verdaderos niveles de desarrollo que se pudieran alcanzar en los estamentos sociales del medio rural mexicano. Por ende la contradicción histórica del país se sopesa en la medida en que los empresarios son cada vez más ricos y los campesinos más paupérrimos.

Las políticas agrícolas mexicanas no están del todo definidas en las negociaciones entre México y Estados Unidos, aquí se reconoce que los apoyos internos son de vital importancia para el sector agrícola, pero estos países se comprometen a establecer políticas de apoyo que tengan efecto de distorsión mínima o inexistente sobre el comercio o producción. Así se establece el derecho del gobierno en México para sustituir el sistema de producción comercial por un sistema de apoyo directo; así como apoyar la infraestructura de servicios, programas sanitarios, fitosanitarios y de investigación, la asistencia técnica y la información de mercados.

Pero aquí se olvida que para el éxito de un desarrollo tecnológico en la esfera agrícola, radica en la búsqueda autóctona de modos de producción que se den en sus relaciones de producción y de consumo.

El estado deberá tener extremo cuidado en no seguir importando tecnología porque puede ser que nunca se tecnifique el campo ni mucho menos se tenga estándares de producción competitiva.

Las inversiones norteamericanas en México, dificulta la industrialización en nuestro país y propicia quedarse como abastecedor de recursos naturales y mano de obra barata para la economía norteamericana. Por tal razón se da la ruptura de un capitalismo moderno a un capitalismo dependiente. En ese sentido, la historia de la dependencia mexicana es la historia del desarrollo capitalista en América Latina.

Es preciso mencionar que la "modernidad" del sector agrícola en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, corresponde a intereses de una clase en el poder, más no del campo ni de los campesinos, esto lo demuestra el problema de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Sonora y Chihuahua con el problema yaquí.

Por lo que se puede entender, que México tenga problemas de una sumisión más que de dependencia con los Estados Unidos, por la relación geopolítica y económica con el coloso del norte, Sin embargo, el proceso de dependencia con los diez principales productos agrícolas rebasa a nivel de sumisión, por la escasez de tecnología y de capitales en el sector agrícola. De ese modo, no se puede alcanzar los niveles de desarrollo que los programas oficiales indican y con ello poder ser competitivos en el mercado internacional. Como aspiración es buena, como realidad no deja de ser amarga e ilusoria; cosa que como país no podemos cifrar las esperanzas de desarrollo en esa elección carente de realismo.

El liberalismo social como lo definió Carlos Salinas se entiende como: "la relación estrecha de un gobierno con justicia social, y de un mercado abierto con las organizaciones sociales".

Liberalismo que en el sector agrícola se mantuvo en forma práctica, consistió en evitar la productividad, en dejar de crecer y en que los indicadores de la pobreza continuaran creciendo. Este objetivo fue alcanzado en todo el periodo salinista.

El liberalismo en el agro mexicano repercutió, igual que en los demás sectores productivos, sus efectos como modelo se dejó sentir en la estructura productiva del país y en una descapitalización como empobrecimiento de la clase trabajadora.

El liberalismo social nació de las necesidades reales de la clase en el poder y sienta sus bases en un marco ideológico de adelgazamiento del sector público y despidos masivos en el gobierno como en la industria. Esto en los discursos oficiales resultó verídico, sin embargo la realidad es otra y lejos de ajustarse a necesidades internas, se compacta de fuera hacia adentro.

Esto es evidente, cuando en el discurso de Carlos Salinas de Gortari ante la ceremonia conmemorativa del 63 aniversario del Partido Revolucionario Institucional dijo que "los neoliberales desean sujetar al campo a las reglas del mercado y las reacciones sujetan al ejido a la comunidad mediante las decisiones de la burocracia". Esta contradicción, afirman al liberalismo social como una máscara del neoliberalismo.

En apariencia, la relación que existe entre el gobierno y el campo, mediante el Programa Nacional de Solidaridad le da una orientación de liberalismo social, sin embargo se dice que es la reiteración de un gobierno que buscó popularidad para fines individuales y que encubren a un neoliberalismo.

La modernidad del Estado mexicano consistió en hacer frente a las metas económicas y sociales. Es decir innovar para producir y crear empleos. Por ende, el Estado debió cumplir la transformación de la estructura productiva y política conforme al interés nacional y nuevamente este objetivo cae frente a la realidad.

El impacto social de esta modernización en el sector agrícola fue el aumento de una descapitalización y la reducción de inversiones y créditos que lo que resultó fue el desempleo masivo sin contar con mecanismos de regulación como son los precios de garantía, y mecanismos de comercialización facilitados por el Estado. El impacto político ante esta modernización fue el acuerdo de la ley Simson Rodhino.

Las exportaciones de grano básico y las fuentes de empleo alternas para el sector agrícola fueron insuficientes, en algunos lugares ni siquiera las hubo, los ingresos de la producción agrícola debido a los precios internacionales y la falta de tecnología que se vieron seriamente afectados.

Por lo anterior, el liberalismo y modernidad en el sector agrícola mexicano, no cumplió la premisa del desarrollo económico, por lo que la sumisión económica se hizo realidad mediante el liberalismo versus modernidad, ya que las ideas salinistas provinieron directamente del gobierno de los Estados Unidos, supeditando la política mexicana a la firma del Tratado de Libre Comercio.

Actualmente la situación del campo mexicano se encuentra sin control, por los mecanismos implantados por el Estado, (liberalismo y el Tratado de Libre Comercio). Como se analizó, México no es competitivo, es ingenuo pensar que con los diez principales granos se compitiera. Las desventajas que se tienen con la firma del Tratado de Libre Comercio son muchas para las economías no son simétricas y las condiciones económicas y sociales son diferentes, lo que proliferó el desempleo que emigró hacia los Estados Unidos.

La participación de la agricultura mexicana en el Tratado de Libre Comercio es mínima y por lo mismo, generó desacuerdos más evidentes en la firma del TLC porque en un país presenta ventajas respecto al otro.

Las acciones de transformación al campo mexicano tuvo por objeto crear oportunidades de exportación y fortalecer la competitividad en los que se tuviera ventaja comparativa y lo que resultó, fue desventajoso en forma general para ese sector.

La relación agrícola mexicana en el Tratado de Libre Comercio, en nada favoreció en cuanto a sus diferencias existentes entre los países firmantes por los montos de capital invertido y uso de la técnica; misma que nos hace ser incompetitivos en los mercados internacionales. Los precios de los productos agrícolas mexicanos son más caros y de menor calidad por su producción tradicional y el costo resulta un agravante al desarrollo de nuestro país. El abandono del sector agrícola por el Estado dio como consecuencia lo anterior.

Se requiere que el Estado tenga una mayor participación real y transparente. los resultados de esa participación deben plantearse a corto, mediano y largo plazo, atendiendo todas las necesidades de este sector como: atención a la infraestructura rural, destinar recursos a la investigación científica y técnica, fomentar el extensionismo (divulgación de la información científica y técnica), establecimiento de condiciones preferenciales de crédito y seguros para el campo, facilitar el acceso a los insumos tecnológicos a través de la regulación de mercados mediante precios de garantía y otros mecanismos que otorgue precios más altos que los de producción de tal manera que permita a los productores capitalizarse y tecnificarse.

Las ventajas con las que cuenta el sector agrícola en Canadá y Estados Unidos con respecto a los créditos, deja fuera de competencia al campo mexicano, ya que la disminución de estos en México se hizo profunda ante la firma del Tratado de Libre Comercio y esto se debió a que la agricultura no es rentable en México y las instituciones bancarias dirigen su crédito a sectores fuentes con el industrial en el caso de productos eléctricos y la de ensamble de motores, etc.

La descapitalización del sector agrícola en México es evidente y con ello se evidencia que los beneficios del Tratado de Libre Comercio en este sector constituyen una realidad simétrica convirtiéndose en una pieza mitológica.

El excedente de la mano de obra en el campo mexicano y la introducción del liberalismo no logró elevar los salarios rurales, excepto en actividades muy especializadas y sólo en algunas regiones al norte del país, por lo tanto la estructura ocupacional de la población mexicana en el sector agrícola se debilitó ante la incompetividad que presentaron los productos agrícolas mexicanos en relación a productos norteamericanos y canadienses, con lo anterior lo único que se encuentra es más la pobreza.

El problema principal del sector agrícola es no contar con las características de una agricultura avanzada como la de Estados Unidos y Canadá y firmar con ellos un Tratado de libre Comercio. Resulta un mito competir con esos colosos.

Los resultados obtenidos del Tratado de Libre Comercio en el sector agrícola propiciaron malestar social en el campo pues esta se convierte en una sociedad más pobre y se enfatiza su estancamiento. Un problema que debe resolverse de forma inmediata es la creación de trabajo para el campesino, el nuevo empresario agrícola sólo ocupará una mínima parte de campesinos, sobre todo por el desarrollo tecnológico. La mano de obra excedente puede provocar desequilibrios en todos los niveles, pudiendo llevar más insurrecciones en el campo y en las ciudades del país.

El discurso de Carlos Salinas de Gortari ante la firma del Tratado de Libre Comercio habló de beneficios tales como: aumento de exportaciones, de inversión, empleo y de salarios. Cosa que mencionó sus objetivos y se

concretaron en la búsqueda de áreas específicas del sector industrial. El discurso aseguró que los países que no se incorporaran a esta nueva dinámica de globalización correrían el riesgo de quedarse solos, sin tecnología, fuera de las inversiones y sin acceso a los grandes mercados. Y precisamente, lo que no se quería fue lo que sucedió con la caída del sistema productivo mexicano. Esto es el liberalismo: falta de empleos, bajos salarios, productos caros de mala calidad. Ante esta afirmación y aun así se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La realidad del sector agrícola se caracterizó por las consecuencias del liberalismo, luego entonces los supuestos beneficios que reeditaría la firma del TLC, se constituyó en un mito por las grandes diferencias tecnológicas y de capitales dirigidos al campo. Comprobándose la hipótesis que en principio se planteó de que el sector agrícola fue poco afortunado por el modelo de desarrollo diseñado por el Estado.

Esto mismo puede concluirse a manera de tesis bajo las siguientes características:

La modernización del campo mexicano requiere de una nueva política comercial que establezca condiciones de rentabilidad en la agricultura.

- Se necesitan inversiones en el campo para recuperar la superficie y los rendimientos máximos alcanzados en el pasado. La relación entre inversión pública federal y el Producto Interno Bruto agrícola están relacionados directamente por lo que se necesita más inversión, ya que el crédito en el campo es vital, por lo que es necesario que este aumente su producción agrícola para que pueda seguir creciendo sin ello no habrá desarrollo.
- Se hace necesaria las inversiones encaminadas a modernizar y capitalizar el sector. Esto permitirá mejorar las condiciones materiales de producción y aumentarlas, aumentar en el futuro los rendimientos del suelo y la productividad del trabajo en el agro.
- El proceso de ajuste en el agro necesita de grandes proyectos, inversiones y políticas complementarias para rehabilitar la infraestructura, seriamente deteriorada durante el proceso de ajuste 1989-1994. Es necesario que se eleven los precios relativos a los productos agropecuarios pues la apertura comercial y el Tratado de Libre Comercio deja de estimular la producción nacional, ante los precios que Canadá y Estados Unidos ofrecen.
- El alza en los precios de los productos agrícolas no ha sido siempre estimulante sobre la producción. La experiencia demuestra que comúnmente el alza de precios relativos agrícolas tiendan a generar presiones inflacionarias que provocan descensos en el poder de compra, en los grupos de bajos ingresos, y los esfuerzos que hace el estado por controlar la inflación a través de la disminución de su gasto, se contrae la demanda interna lo que

reduce el mercado para la producción agrícola. Así, se anula el estímulo a la oferta asociado con la mejora a los precios relativos. Por ello se puede afirmar que aunque sea una condición necesaria la elevación de esos precios tampoco es una condición suficiente.

- Todo ello muestra las complejidades que enfrenta una política de estímulo a la producción. Ninguna medida por sí sola parece suficiente. Pero a la vez lleva a una conclusión general: la producción podría elevarse si se satisfacen simultáneamente algunas condiciones vinculadas con las políticas comerciales.
- Que se mantenga el crecimiento de la demanda global.
- Que se recapitalice el sector.
- Que se mejoren los precios a los productores.
- Lo anterior puede ser posible con una política de subsidios al productor que mejore la rentabilidad, pero que a la vez evite que la inflación se acelere y que caiga el poder de compra de los grupos de bajos ingresos.
- Si esa política se complementa con mejoras en la infraestructura y los canales de comercialización, la eliminación de trabas burocráticas y otras medidas análogas, se estimularía la expansión de la oferta, y la producción potencial se podría hacer realidad. Se apoyaría así las medidas de modernización organizativa e institucional, entre las cuales la reforma al artículo 27 constitucional y el Tratado de Libre Comercio ocuparía un lugar destacado.
- Las recomendaciones anteriores fueron a nivel nacional, pero en lo que corresponde a nivel internacional sería ilusorio decir que conviene una renegociación del punto que concierne al sector agrícola en el Tratado de Libre Comercio aunque sería lo más indicado; sin embargo, en la realización del Tratado de Libre Comercio no se elaboró un capítulo respecto al problema de la mano de obra campesina a nivel trabajo y en educación y asistencia social; con la aplicación de la ley Simson Rodhino, donde quita todo tipo de derechos a los mexicanos y los reporta.
- Otro de los problemas es el comportamiento de las aguas territoriales que el uso de agua del río bravo, Estados Unidos no permitió para que México utilizara el agua de su territorio en materia de riego; los asesinatos de mexicanos y secuestros en territorio nacional, también constituyen otro de los problemas álgidos no contemplados en el Tratado de Libre Comercio; todo ello viene siendo problema de derecho internacional con serias repercusiones de política internacional, cuando los Estados Unidos violan los derechos humanos, sin justificación alguna y se inmiscuye en la vida interna de México violando el derecho y la soberanía nacional.

- En suma, el narcotráfico que tiene raíces eminentemente agrícolas por su cultivo donde vemos que en las últimas décadas de la agricultura en México se sustituye en el cultivo de maíz y de cereales por enervantes; este es otro problema de desempleo, de falta de inversión y de créditos agrícolas faltos de protección de los precios de garantía de la producción agrícola. Todo ello constituye un problema bilateral entre las relaciones diplomáticas México, Estados Unidos y Canadá.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

Se propone el cambio del Modelo Neoliberal, por un modelo económico que englobe todos los sectores económicos y sociales a la altura y exigencias del país y no continuar aplicando recetas del exterior. Ya que con esa política nos ha llevado a la catástrofe y a la pérdida de la soberanía nacional. O como bien dijera Patricia Muñoz Ríos "Representantes de diversos sectores productivos y de organizaciones sociales del país se manifestaron ayer por la eliminación del modelo neoliberal -"que ha sumido al país en reiteradas crisis"- y convocaron a realizar el Referéndum de la libertad, por medio del cual la ciudadanía podrá votar en contra del actual esquema económico y elegir un programa alternativo"³⁵ Esto presupone la supuesta "eficiencia" del TLC en materia agrícola y de comercio exterior en igualdad de circunstancias para que el modelo sea una severidad real y no un estruendo acontecimiento mitológico.

El referéndum contra el modelo neoliberal propone: "para reactivar la economía se demanda la reorientación del gasto público hacia actividades que generen empleo y a la vez se combatan los rezagos en materia de alimentación y salud; la aplicación de una reforma fiscal para desgravar, a las clases económicas bajas; revisar la autonomía del Banco y la política cambiaria, reducir las tasas de interés y la recuperación de recursos a través del combate frontal a la corrupción y el dispendio gubernamental.

Para consolidar el mercado interno se propone aumentar los salarios mínimos en 25 por ciento; solucionar el problema de las carteras vencidas de "quitas" al principal y a la vez se cancelación de intereses; restituir al Congreso de la Unión las funciones de vigilancia sobre el gasto público; revisar el esquema de subsidios al sector agropecuario y establecer una política industrial.

Para redefinir las relaciones con el exterior se plantea la renegociación de la deuda externa en sus plazos, saldos y tasas de interés; reformar la Ley de Deuda Pública para que el Congreso determine el monto del endeudamiento; ejercer el derecho que tiene el país de revisar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a fin de adecuarlo a la nueva estrategia de desarrollo"³⁶

En la segunda propuesta, se recomienda que el estado formule una política específica para la agricultura mexicana ya sí abastecer el mercado interno para el combate al hambre y los cinturones de miseria provocado por una insuficiencia política de empleo y garantizar con los diez principales granos. la alimentación de los pueblos indígenas y demás sectores de la sociedad. En ese sentido -dice-, Laura Gómez Flores: "En México se observa una disminución general de la

³⁵ LA JORNADA: "La Sociedad convoca a referéndum contra el modelo económico".
Viernes 22 de septiembre de 1996, pp. 66.

³⁶ LA JORNADA, ob.cit.

producción de alimentos, la cual ha derivado de la falta de inversiones, problemas de financiamiento y factores climatológicos, informó el Director General de Política Agrícola de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGADR).

Alejandro Trueba, al mencionar que tan solo en los primeros 8 meses del año se registró un déficit de cerca de 6 millones de toneladas de grano básico y se dejaron de sembrar 400 mil hectáreas; confirmando que existe una disminución global de la producción de alimentos, ya que en otros años se llegó a los 31 millones de toneladas, este año las estimaciones no rebasan los 25 millones debido a la falta de inversiones, financiamiento y a factores climatológicos adversos durante los primeros 8 meses del año.

Ya que en el momento la cosecha de maíz, de sorgo, trigo, etc. son los más afectados con un déficit de 4 millones de toneladas, por lo que el sector pecuario tendrá que ir a sus anchas naturales que es el sorgo para satisfacer sus necesidades o bien para dicho grano hay precios sumamente elevados. Asimismo se dice que la demanda del sorgo es de 12 millones de toneladas para la actividad pecuaria es alrededor de 4.5 millones. En el ciclo otoño-invierno fue favorable el resultado de una recuperación casi generalizada de los centros afectados por la sequía, pese que hay algunos estados como Chihuahua y regiones como La Laguna que no se recuperarán y los daños siguen vigentes. En el caso del frijol se tiene una suficiencia del mercado interno similar al ciclo otoño-invierno que inició en Sinaloa y Nayarit para evitar importaciones.

Los faltantes que se reportan en granos básicos se cubrirán a través de compras del exterior o bien mediante condiciones de migración que no nos permiten cubrir algunas carencias de granos, por otra, buscando que la situación económica afecte lo menos posible³⁷

³⁷ Laura Gómez Flores: "Baja la producción de alimentos, reporta Agricultura"
LA JORNADA, Viernes 22 de septiembre de 1998.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

A. LIBROS

1. ARROLLO Ortiz Juan Pablo (coordinador) El sector Agropecuario en el futuro de la economía mexicana. Fundación Friederich Naumann, Colegio Nacional de Economía, A.C. Facultad de Economía. UNAM, México, 1979.
2. BAMBIRRIA Vanía. Teoría de la dependencia: Una anticrítica. Serie Popular Era, México 1978.
3. CAPPELETTI Vidal Ricardo et al. Relaciones Internacionales, integración y subdesarrollo. Ediciones Nueva Visión, Argentina Buenos Aires, 1969.
4. CORDERA Rolando, Tello Carlos (Coords.) "La desigualdad en México" Ed. Siglo XXI, Editores, S.a. de C.V. México 1992.
5. DE GORTARI, Eli, Lógica General, Grijalvo, México, 1965.
6. DEL ARENAL Celestino, Introducción a las Relaciones Internacionales, Ed. Tecnos, S.A. Madrid, España, 1990
7. DOS SANTOS Theotónio, Imperialismo y Dependencia. Ediciones Era, México, 1978.
8. FERNÁNDEZ de Castro, et al, TLC: Los impactos laborales en sectores clave de las economías, ITAM, México, 1993.
9. FUSFELD Daniel, La época del economista, Fondo de Cultura Económica. México 1970.
10. GONZÁLEZ Pedrero Enrique, la riqueza de la pobreza. Ed. Mortiz, México 1979
11. HUFBAUVER, Garye y SCHOTT, Jeffrey J. Nafta an assessmet, Washington D.C., Institute for International Economics, January 1993.
12. LAMARTINE Yates, Paul, El campo mexicano, Ed. El Caballito, S.A., México, D.F., 1978.
13. MARCELO, Víctor M. El sector social y el despegue económico del país. Facultad de Economía de la UNAM. p. 224, México 1992.
14. MERLE Marcel, Sociologic des Relations Internationales. Ed. Dallaz 2da. Ed. Paris, 1976.

15. MESA Roberto, Teoría y Práctica de Relaciones Internacionales. Ed. Taurus, S.A. Madrid, 1977.
16. MORGENTHAU, Hans J, Politics among Nations the struggle for power and peace fifth edition New York 1973.
17. RAYMOND Aron, Paz y Guerra entre las naciones, Ed. Alianza, S.A. Madrid, 1985.
18. REYES Heróles, Jesús, El liberalismo mexicano, Fondo de Cultura Económica, México 1974.
19. REYNOLDS. Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales. Ed. Tecnos colección de Ciencias Sociales. Serie de Relaciones Internacionales. Madrid. 1977.
20. SALINAS de Gortari, Carlos, Producción y participación política en el campo, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
21. SOLIS, Leopoldo, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectiva, Siglo XXI, pp. 147, México 1991.
22. TRUYOL y Serra Antonio. La sociedad internacional, Ed. Alianza S.A. Madrid, 1974.
23. VILLA Real, René, Liberalismo social y reforma del Estado, Editorial Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

B. DOCUMENTOS

1. Central of Rural Affairs, Trade Matter, Sustainable rural in Nort America and the Worth America Free Trade. Agreement, Walthill, NE. E.U. december 1994. p. 2.
2. Dirección General de Estadística. Agenda Estadística 1975. , Pag. 158.159. México 1975.
3. FAO, Anuario de la Producción 1993.
4. Organización de las Naciones Unidas, La Agricultura y la Alimentación, Roma, 1994.
5. Poder Ejecutivo Federal, 1o, 2o, 3o, 4o, 5o y 6o, Informes de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, Poder Ejecutivo Federal, México, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.

6. Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, México, 1989.*
7. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, *Anuario Estadístico de la producción agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1989-1994, SARH, México, 1995*
8. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, *el sector Agropecuario en las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-México-Canadá. SARH. México, 1993.*
9. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, *Producción y comercialización 1987-1993, SARH, México, 1994.*
10. Secretaría de Agricultura, Ganadería y desarrollo Rural, *Boletín Mensual de Información Básica del Sector Agropecuario y Forestal, SAGDR, México, 1995.*
11. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, *Compendio de la Producción Agrícola 1925-1994, SAGDR, México, 1995.*
12. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *El ABC del TLC, SECOFI, México, 1993.*
13. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *Tratado de Libre Comercio de América del Norte, SECOFI, México, 1993.*
14. United States Department of Agriculture, *Agricultura Statistics 1993, U.S. Government Printing Office, Washington, 1993.*

C. HEMEROGRAFÍA Y REVISTAS

1. Banamex Accival, *"México Social", México 1990-1994, Año 1994, p. 343.*
2. FIRA, *boletín informativo, "Explicación de motivos para reformar el artículo 27 de la Constitución Mexicana", México, 29 de febrero 1992, No. 235, Vol. XXIV, 8a. época, año XXIV.*
3. INEGI, *"Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 94", México 1994, p. 36.*
4. La Jornada, *domingo 17 Septiembre 1995 p. 50-54. Carlos Fernández Vega - Primera llamada: desde el FMI*
5. La Jornada: *"Baja la producción de alimentos, reporta Agricultura" Laura Gómez Flores, viernes 22 de septiembre de 1995, p. 10.s*

6. La Jornada: "La sociedad convoca a referéndum contra el modelo económico", Viernes 22 de septiembre de 1995, p 55.
7. Revista Agro-síntesis "ANAGSA y AGROASEMEX", México, marzo 1993, Año 22, No. 3, p. 12.
8. Revista Agro-síntesis "Seis puntos de apoyo al campo", México, enero 1993, Año 22, No. 1, p. 52.
9. Revista Agro-síntesis, Gómez Cruz Manuel "¿PROCAMPO o anticampo?", México, enero 1994, año 23, No. 1, p. 38.
10. Revista Agrosíntesis, las políticas agrícolas, año 22 número 9, 1993, p. 58.
11. Revista Comercio Exterior, Gordeuna Jaime Matías, González P. Arturo V. 140, Núm. 12, México. Dic. 1990.
12. Revista de Comercio Exterior, Torres Chimal María Elena, "Participación de los productos mexicanos en Canadá", México, Nov. 1992, p. 1055.
13. Revista de la CEPAL, "Agroindustria y transformación productiva de la pequeña agricultura", México, agosto 1994, Vol. 53, p. 147.
14. Revista de la CEPAL, "La modernización de la economía en la década de 1990", México, diciembre 1990, No. 42, p. 222.
15. Revista de la CEPAL, López G. Julio, "Potencialidades y opciones de la agricultura mexicana", México, agosto 1992, No. 47, p. 149.
16. Revista de la Estratégica "El sector agropecuario en el Tratado Trilateral de Libre Comercio", México, verano 1993, Vol. No. 3, p. 26.
17. Revista Economía Nacional No. 11, 1994. p. 8.
18. Revista Latinoamericana de economía, Morales Aragón, Eliezer, *Problemas del Desarrollo*, No. 96. p. 83, año 1993.
19. Revista Nacional Financiera. Salinas de Gortari, *Liberalismo Social y Reforma del Estado*, F.C.E. México 1990. pp. 166.
20. Revista Problemas del desarrollo Calva, José Luis, Vol. XXV. UNAM, julio-septiembre pág. 45.
21. Revista problemas del Desarrollo Delgadillo M. Javier, , número 94 UNAM. p. 130. 1985

22. Revista Problemas del Desarrollo, Morales Aragón Eliezer, "El TLC y la agricultura mexicana", México, enero-marzo, 1994, Vol. XXXV, número 96, p. 179.
23. Revista Proceso "Modificaciones al artículo 127", México, marzo, 1993, No. 853, p. 17.
24. Revista Proceso, Calva José Luis "Escenario Agrícola", México, 6 de enero 1992, No. 792, p. 13.
25. Revista Proceso, Castañeda Jorge G. "EU: pánico migratorio", México, 9 de marzo 1992, No. 801, p. 34.
26. Revista Proceso, Castillo Heberto, "Soberanía nacional, liberalismo social", México, 9 de marzo 1992, No. 801, p. 36.
27. Revista Proceso, Chávez Elías, "Es retrógrado que el Presidente le imponga ideología al PRI", México, 9 de marzo 1993, No. 801, p. 10.
28. Revista Proceso, López Narvaez Froylán M. "Liberal socialismo", México, 9 de marzo 1993, No. 801, p. 25.
29. Revista Proceso, Maza Enrique, "Liberalismo social, invento de Reyes Heróles", México, 9 de marzo 1993, No. 801, p. 12.
30. Revista Solidarisarh "Con una sonrisa de satisfacción", México 1994, p. 4.